

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 1 de 163
---	--	---

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA

CONSEJO DIRECTIVO

JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA

Director Administrativo

NELSON MAURICIO QUINTERO MEJIA

Gerente de Estrategia y Finanzas

Tipo de Documento: Documento controlado y sujeto a confidencialidad ante terceros.

Aprobaciones: Esta Versión número 8 del Manual de Políticas Contables fue aprobada mediante acta del Consejo Directivo 715, del día 26 del mes de noviembre del año 2025.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 2 de 163
---	--	---

Modificaciones a la versión 7 del manual de políticas:

1. Modificación de la Política No.5 Política de inversiones.
 - 5.3.1. Reconocimiento
 - 5.3.1.1. Patrimonio Autónomo para la Administración del Fondo Económico de Contingencias de Confa en lo relacionado con la responsabilidad civil de Directores y Administradores.
2. Ampliación de la política contable No.8 Política de inventarios.
 - 8.2. Alcance.
 - 8.3.1. Reconocimiento.
 - 8.4. Revelaciones.
3. Modificación de la política No 16. Política de Provisiones y contingencias.

Política Establecida para el Fondo Económico para la Materialización del Riesgo:
4. Incorporación Política No.16 Provisiones y contingencias y fondos de Destinación específica.
 - 16.6. Fondos con destinación específica.
 - 16.6.1.1. Objetivo.
 - 16.6.2. Alcance.
 - 16.6.3. Identificación de las cuentas afectadas.

CONFIDENCIALIDAD: La circulación de este documento es **RESTRINGIDA**. Su publicación podrá generar las acciones civiles y penales que correspondan con las normas locales o internacionales. Los derechos de publicación son reservados. Los criterios pueden corresponder a la Corporación y/o a la asesoría contable para el diseño original de las políticas de tratamiento contable y financiero.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 3 de 163
---	--	---

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. OBJETIVOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.	10
OBJETIVO GENERAL.	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	10
2. RESPONSABLES.	10
3. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	12
3.1. Objetivos de la calidad de la información contable y financiera de propósito general.	12
3.1.1. Ser útil para la toma de decisiones.	13
3.1.2. Cumplir con las características cualitativas de “Representación Fiel” y “Materialidad”.	14
3.1.3 Cumplir los criterios de reconocimiento establecidos en las normas que le sean aplicables.	17
3.2. Criterios de reconocimiento.	17
3.2.1. Definición de los elementos de los estados financieros.	18
3.2.2. Activos.	18
3.2.3. Pasivos.	21
3.2.4. Patrimonio.	24
3.3. Medición fiable.	27
3.4 Hipótesis de negocio en marcha.	29
3.5 Equilibrio entre costo y beneficio.	29
3.6 Periodo Contable	29
3.7 Políticas Contables Específicas	29
4. POLÍTICA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	30
4.1. Objetivo.	30
4.2. Alcance.	30
4.3 Directrices.	30
4.3.1. Reconocimiento.	30
4.3.2 Medición Inicial.	31
4.3.3 Medición posterior.	31
4.4 Revelaciones	35
4.5 Vigencia	35
5. POLÍTICA DE INVERSIONES.	35
5.1. Objetivos.	35
5.2. Alcance.	36
5.3. Directrices.	37
5.3.1. Reconocimiento.	37
5.3.1.1 Patrimonio Autónomo para la Administración del Fondo Económico de Contingencias de Confa en lo relacionado con la responsabilidad civil de Directores y	

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 4 de 163
---	--	---

Administradores.	37
5.3.1.1.1. Objetivo.	37
5.3.1.1.2. Alcance.	38
5.3.1.1.3. Constitución jurídica.	38
5.3.1.1.4. Fondeo del patrimonio autónomo - Fuentes de financiación:	39
5.3.1.1.5. Coberturas y exclusiones:	40
5.3.1.1.6. Administración, Inspección, vigilancia y control.	41
5.3.1.1.7. Proceso contable:	41
5.3.2. Medición inicial.	43
5.3.3. Medición posterior.	43
5.4. Deterioro.	45
5.5 Baja en cuenta	46
5.6. Otras directrices.	46
5.7 Revelaciones.	46
5.8 Vigencia.	47
6. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	47
6.1. Objetivo	47
6.2. Alcance	48
6.3 Directrices	48
6.3.1. Reconocimiento.	48
6.3.2 Medición Inicial	50
6.3.3 Medición Posterior	50
6.4. Revelaciones.	53
6.5 Vigencia	54
7. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR CRÉDITOS SOCIALES	54
7.1 Objetivo.	54
7.3. Directrices.	55
7.3.1 Reconocimiento	55
7.3.2. Medición inicial.	56
7.3.3. Medición posterior.	56
7.4 Revelaciones	62
7.5 Vigencia	62
8. POLÍTICA DE INVENTARIOS.	62
8.1 Objetivo.	62
8.2 Alcance.	62
8.3 Directrices.	63
8.3.1. Reconocimiento.	63
8.3.2. Medición inicial.	63
8.3.3. Medición posterior.	64
8.4. Revelaciones.	65

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 5 de 163
---	--	---

8.5. Vigencia.	66
9. POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	66
9.1. Objetivo.	66
9.2. Alcance.	67
9.3. Directrices	67
9.3.1.Reconocimiento.	67
9.3.2. Medición inicial.	68
9.3.3. Medición posterior.	70
9.4. Baja en cuentas.	74
9.5. Comité de propiedades, planta y equipo.	76
9.6. Revelaciones.	76
9.7. Vigencia.	77
10. POLÍTICA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN.	77
10.1 Objetivo.	77
10.2 Alcance.	77
10.3 Directrices.	77
10.3.1. Reconocimiento.	77
10.3.2. Medición inicial.	78
10.3.3 Medición posterior.	78
10.4. Revelaciones.	79
10.5. Vigencia.	80
11. POLÍTICA DE ARRENDAMIENTOS	80
11.1 Objetivo.	80
11.2 Alcance.	80
11.3. Directrices.	80
11.3.1. Clasificación.	80
11.3.2. Reconocimiento.	81
11.3.3. Medición inicial.	82
11.3.4.Medición posterior.	82
11.3.5. Revelaciones.	83
11.4. Vigencia.	83
12. POLÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES.	83
12.1. Objetivo.	83
12.2. Alcance.	83
12.3 Directrices.	83
12.3.1. Reconocimiento.	83
12.3.2. Medición inicial	87
12.3.3. Medición posterior.	87
12.4. Revelaciones.	88
12.5. Vigencia.	89
13. POLÍTICA DE DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS.	89

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 6 de 163
---	--	---

13.1. Objetivo.	89
13.2. Alcance.	89
13.3 Directrices.	89
13.3.1. Reconocimiento.	89
13.3.2. Medición inicial	92
13.3.3. Medición posterior.	94
13.4 Revelaciones.	94
13.5 Vigencia.	94
14. POLÍTICA DE PASIVOS FINANCIEROS.	95
14.1. Objetivo.	95
14.2. Alcance	95
14.3. DIRECTRICES.	96
14.3.1. Reconocimiento.	96
14.3.2. Medición inicial.	96
14.3.3. Medición posterior.	97
14.4. Revelaciones.	97
14.6 Vigencia.	99
15. POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.	99
15.1. Objetivos.	99
15.1.1 Objetivo general.	99
15.1.2 Objetivos específicos.	99
15.2. Alcance.	99
15.3. Directrices.	100
15.3.1. Reconocimiento.	100
15.3.2. Medición.	102
15.4. Revelaciones.	103
15.5. Vigencia.	103
16. POLÍTICA DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	103
16.1. Objetivos.	103
16.1.1 Objetivo general.	103
16.1.2. Objetivos específicos.	103
16. 2 Alcance.	104
16.3. Directrices.	104
16.3.1. Reconocimiento.	104
16.3.2. Medición inicial.	108
16.3.3. Medición posterior	109
16.4. Revelaciones.	109
16.4.1. Información a revelar sobre pasivos contingentes.	110
16.4.2. Información a revelar sobre activos contingentes.	110
16.4.3. Información a revelar perjudicial.	110

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 7 de 163
---	--	---

16.5. Vigencia.	110
16.6. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA.	111
16.6.1. Objetivo:	111
16.6.2. Alcance:	111
16.6.3. Reconocimiento:	111
17. POLÍTICA DE PATRIMONIO.	112
17.1. Objetivos.	112
17.1.1. Objetivo general.	112
17.1.2. Objetivos específicos.	112
17.2. Alcance.	113
17.3. Directrices.	113
17.3.1. Reconocimiento.	113
17.3.2. Medición inicial.	114
17.3.3. Medición posterior.	116
17.4. Revelaciones.	117
17.5. Vigencia.	117
18. POLÍTICA DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.	117
18.1. Objetivos.	118
18.1.1. Objetivo general.	118
18.1.2. Objetivos específicos.	118
18.2. Alcance.	118
18.3. Directrices.	119
18.3.1. Reconocimiento.	119
18.3.2. Medición	122
18.4. Revelaciones.	123
18.4.1. Ingresos de actividades ordinarias.	123
18.4.2. Costos y gastos por actividades ordinarias.	124
18.5. Vigencia.	124
19. POLÍTICA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	124
19.1. Objetivos.	124
19.1.1. Objetivo general.	124
19.1.2. Objetivos específicos.	124
19.2. Alcance.	125
19.3. Directrices en los estados financieros.	125
19.3.1. Reconocimiento en los estados financieros.	125
19.3.1.1. Estado de situación financiera.	126
19.3.1.2. Estado del resultado integral.	128
19.3.1.3. Estado de cambios en patrimonio.	129
19.3.1.4. Estado de flujos de efectivo.	130
19.4. Vigencia.	132
20. POLÍTICA DE REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	133

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 8 de 163
---	--	---

20.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.	134
20.2 Instrumentos financieros.	134
20.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.	135
20.4 Créditos sociales.	136
20.5 Inventarios.	136
20.6 Propiedad, planta y equipo.	136
20.7 Propiedades de inversión.	137
20.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta.	137
20.9 Activos intangibles.	137
20.10. Deterioro de valor de los activos.	138
20.11 Pasivos financieros.	138
20.12. Beneficios a empleados.	138
20.13. Provisiones y contingencias.	139
20.13.1. Información a revelar sobre pasivos contingentes.	139
20.13.2. Información a revelar sobre activos contingentes.	140
20.13.3. Información a revelar perjudicial.	140
20.14. Patrimonio.	140
20.15. Ingresos, costos y gastos.	141
20.15.1. Ingresos de actividades ordinarias.	141
20.15.2. Costos y gastos por actividades ordinarias.	141
20.16. Vigencia.	141
21 ANEXOS.	142
21.1. Glosario de términos.	142

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 9 de 163
---	--	---

INTRODUCCIÓN

El manual de políticas contables es una herramienta gerencial que se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pequeñas y medianas organizaciones – PYMES, para garantizar razonablemente la calidad de los Estados Financieros de Propósito General y la información contable para que estos representen fielmente la realidad económica en todos los aspectos relevantes.

Según los estándares internacionales, los Estados Financieros de Propósito General son aquellos que la Corporación realiza para sus “Usuarios Generales”. Los Usuarios Generales son aquellos que no están en condiciones de exigir información en la medida de sus propias necesidades. Por esta razón, este Manual de Políticas Contables está dirigido a la información que la Caja reporta a terceros, especialmente aquellos excluidos de la administración. El manual de políticas contables no se refiere a la preparación de información tributaria, la cual se elaborará siguiendo las políticas públicas establecidas en las normas fiscales del país.

En este sentido, el “libro fiscal” (o “Libro Tributario”) se elabora de acuerdo con normas tributarias y la Corporación realiza los ajustes necesarios para que todas sus cuentas reflejen el saldo bajo estándares internacionales para el reporte de información contable y financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

De otra parte, los aspectos no previstos en esta política se regirán, por lo establecido en:

- Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera.
- En las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, teniendo en cuenta el Marco Conceptual de los mencionados estándares.
- La normativa emitida por las autoridades y los organismos reguladores del Estado Colombiano.
- Otras leyes y regulaciones que le sean aplicables.

Los estándares internacionales de contabilidad e información financiera no son reglas específicas de aplicación, sino un rango de criterios dentro del cual la Caja de Compensación elige los que se aplicarán para la presentación de sus estados financieros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 10 de 163
---	--	--

Este Manual no puede ser objeto de modificación, salvo que se justifique un cambio motivado por una regulación internacional, local o que se realiza con el fin de mejorar la calidad de los estados financieros. En todo caso, cuando se realice un cambio en este manual, se reexpresa la información de manera retroactiva, es decir, que se presentan nuevamente los estados financieros de los períodos anteriores en los cuales se aplicaba la anterior política.

1. OBJETIVOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer los criterios para reconocer, medir y revelar información contable y financiera en los Estados Financieros de Propósito General.

Estos estados (en adelante “estados financieros”), son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios externos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Servir de guía en materia contable a los usuarios internos que tienen relación directa con la preparación, elaboración y presentación de estados financieros.
- Servir de consulta para el tratamiento contable de los fenómenos económicos en la Corporación y la toma de decisiones.
- Constituirse en material de entrenamiento y capacitación al personal.
- Apoyar a los evaluadores de la información financiera para emitir juicios sobre su razonabilidad y contribuir al ejercicio de rendición de cuentas a los organismos de control y demás grupos de interés.

2. RESPONSABLES.

Para asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que se concibió y se mantenga actualizado se establecen los siguientes responsables de acuerdo con el ámbito de la información contable y financiera:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 11 de 163
---	--	--

- **Creación y actualización:** La responsabilidad del área de contabilidad es la creación y actualización del Manual de Políticas Contables, así como de la publicación de los cambios que se le realicen y de promover su observación permanente en la Corporación.
- **Aprobación:** El Consejo Directivo y el Director Administrativo de la Corporación.
- **Parametrización en sistemas de información:** Las parametrizaciones de tratamientos contables en los sistemas de información requiere la aprobación previa de la Gerencia de Estrategia y Finanzas y/o Contador de la Corporación.

En todo caso, las parametrizaciones que afecten datos contables son evaluadas y aprobadas para garantizar que se cumplan los estándares internacionales de contabilidad e información financiera así como las normas tributarias del país y las normas determinadas por otras autoridades que ejerzan vigilancia, inspección, control, fiscalización y similares, para lo cual se establecen los ajustes y reclasificaciones correspondientes, de manera que puedan hacer las conciliaciones contables a que haya lugar.

- **Procesamiento de la Información:** Los funcionarios del área contable y de otras dependencias de la Organización, son los responsables de tramitar la información, recibirla, procesarla, analizarla y emitir reportes financieros de acuerdo con las normas legales y las políticas contables de la Corporación.
- **Educación continua del personal de contabilidad y de áreas financieras:** Los ejecutivos y demás colaboradores de la Organización son responsables de informar a la Gerencia de Estrategia y Finanzas y al Contador, sobre los nuevos hechos económicos que se presenten en desarrollo de los servicios o negocios en cumplimiento de su objeto social, con el fin de establecer el procedimiento contable que sea necesario.

Es responsabilidad de la Administración mantener debidamente actualizados al personal de contabilidad en los cambios normativos relacionados con los servicios y con la actividad contable y financiera, como también su permanente capacitación y actualización.

- **Divulgación y actualización:** Es responsabilidad de la Gerencia de Estrategia y Finanzas y del Contador velar por la actualización del manual de políticas contables y por la publicación

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 12 de 163
---	--	--

De los cambios que se le realicen, además de promover la observancia permanente de las prácticas vigentes en el reconocimiento, medición y revelación de la información contenida en los estados financieros.

- **Aplicación:** Los Gerentes de las diferentes unidades de servicios y los empleados relacionados con la preparación, procesamiento, consolidación de datos, cifras y en general de información involucrada en la elaboración y presentación de estados financieros, son responsables del cumplimiento de la aplicación de este Manual.
- **Aseguramiento de la información:** Los órganos de vigilancia y control son las instancias que conceptúan sobre el Control Interno. Para tal efecto, incluye en el portafolio de aseguramiento un procedimiento que permita, por lo menos, la realización de pruebas de cumplimiento de las políticas contables establecidas por la Corporación, pruebas de control y pruebas sustantivas, de manera que los estados financieros cumplan las características cualitativas establecidas en este Manual.

3. DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

La Caja de Compensación Familiar de Caldas garantiza razonablemente que la información reportada en sus estados financieros de propósito general es útil para la toma de decisiones económicas, puesto que representan razonablemente la realidad en todos sus aspectos materiales.

3.1. Objetivos de la calidad de la información contable y financiera de propósito general.

Con el fin de garantizar razonablemente la calidad de la información contable y financiera, la Corporación se enfoca en resultados. Este enfoque consiste en el logro de los siguientes objetivos estratégicos de la calidad de la información contable y financiera de propósito general:

- Ser útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios externos.
- Cumplir las características cualitativas de comprensibilidad, relevancia, esencia sobre la forma, la prudencia, integridad, comparabilidad y oportunidad
- Cumplir los criterios de reconocimiento establecidos en las normas que le sean aplicables a la Corporación.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 13 de 163
---	--	--

Los anteriores objetivos de la calidad de la información contable y financiera de Propósito General, se desarrollan así:

3.1.1. Ser útil para la toma de decisiones.

El primer objetivo de calidad de los Estados Financieros emitidos por la Corporación, es proporcionar información financiera útil a usuarios externos que no están en condiciones de exigir información en la medida de sus propias necesidades. Por lo tanto, este manual no se refiere al registro de información fiscal o de otra índole solicitada por autoridades que están en condiciones de establecer requisitos específicos para sus propios fines.

En ese sentido, la Corporación aplicará este Manual considerando las siguientes limitaciones de alcance al objetivo de proporcionar información financiera útil:

- **Usuarios especiales:** Diferentes usuarios y grupos de interés pueden tener necesidades de información basada en criterios divergentes, por ejemplo de reconocimiento y medición de una partida de los estados financieros. Para evitar conflictos, la Corporación centrará sus esfuerzos en proporcionar el conjunto de información que satisfaga las necesidades del mayor número de usuarios. Para ello se basará en la información que se proporciona a usuarios generales. Esto no impide que pueda emitirse información para usuarios especiales como lo son las declaraciones de impuestos, información para organizaciones reguladoras, los informes de costos, la información gerencial interna y la información presupuestal.

Ese tipo de informes se denomina “Estados Financieros de Propósito Especial”. Sin embargo, este manual no se refiere al reporte de Información Financiera de Propósito Especial, sino al reporte de información contable y financiera de Propósito General, es decir, para usuarios externos.

Para el efecto, la Corporación cuenta con el denominado “libro fiscal” en el cual consigna la información de “Propósito Especial”, es decir, la que es requerida por las autoridades bajo sus propios requisitos. Además tiene un libro contable bajo estándares internacionales. Este libro contable se forma a partir de registros contables bajo normas locales, es decir, mediante un único registro, o mediante otros métodos utilizados por sus propios sistemas de información o los que contrate con terceros.

- **Valoración de la Corporación:** Los Estados Financieros de Propósito General no están diseñados para mostrar el valor de la Corporación. Por esta razón, no se sobrevaloran activos con el fin de valorarla. En caso de presentarse una situación que implique saber el valor de la Corporación, se usarán métodos como de

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación o modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 14 de 163
---	--	--

valoración como el de flujo de caja u otros métodos a los que no se refiere este Manual.

3.1.2. Cumplir con las características cualitativas de “Representación Fiel” y “Materialidad”.

El segundo objetivo de calidad de los estados financieros emitidos por la Corporación es que cumplan con las características cualitativas de “Representación Fiel” y “Materialidad”. Para que la información financiera sea útil, debe representar fielmente la realidad económica y ser relevante.

3.1.2.1. Representación fiel.

Se realizarán todos los esfuerzos que sean necesarios para garantizar que los estados financieros sean una representación fiel de su realidad económica. La representación fiel implica que la información sea completa, neutral y libre de error.

- **Información completa:** La Corporación no selecciona tratamientos contables, ni presenta la información pretendiendo influir en la toma de una decisión particular o en la formación de un juicio que no represente la realidad económica, buscando conseguir un resultado o desenlace predeterminado.
- **Información Neutral:** La Corporación no selecciona tratamientos contables ni presenta información sesgada, ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada de cualquier forma. Para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios.
- **Información libre de error:** La información es presentada sin errores u omisiones en la descripción y cantidades de las diferentes partidas. Igualmente asegura, que el proceso utilizado para producir la información no evidencia inconsistencias.

3.1.2.2. Materialidad.

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 15 de 163
---	--	--

Para efectos de la materialidad se entenderán entre otros, los siguientes aspectos:

- Cuando se presenten subcuentas denominadas “Otros”, “varios”, “Misceláneos”, “por ajustar” o similares, esta no podrá representar el 5% de la cuenta a la que pertenece. En caso de superar dicho porcentaje, se presenta por separado o en cuentas auxiliares la composición de la partida de manera que su descripción identifique el respectivo concepto.
- Cuando una partida esté clasificada inadecuadamente, será objeto de reexpresión si su clasificación inadecuada afecta como mínimo el 5% del total de la cuenta en la cual debió clasificarse.
- Cuando exista un error o una omisión en el reconocimiento de un hecho económico, este se considera material, cuando su correcto reconocimiento hubiere influido en el 5% del total de la respectiva cuenta.
- En el apartado “Políticas Contables Específicas” se establecen porcentajes para determinar la materialidad de conceptos como el valor residual, los valores a reconocer como Propiedades, Planta y Equipo, entre otros.

La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, comprensible y oportuna.

3.1.2.3. Comparabilidad.

Los estados financieros se deben preparar de manera que sean comparables en el tiempo y con otras organizaciones. Los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

3.1.2.4. Verificabilidad.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, verifica que las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros representen fielmente la realidad económica en todos los aspectos relevantes. Las recomendaciones del control interno contable hacen parte de los planes de mejora de la calidad de la información financiera, que incluyen fechas concretas y responsables para hacer seguimiento a los hallazgos y se publican los indicadores de cumplimiento que sean aplicables.

Por lo tanto, las afirmaciones (aseveraciones) de la administración a que se refieren los estados financieros son verificadas mediante la recopilación de evidencia suficiente y apropiada. La suficiencia se refiere a la cantidad y lo apropiado se

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 16 de 163
---	--	--

refiere a la calidad de la evidencia; es decir, a su relevancia y su confiabilidad para proporcionar el soporte para las conclusiones en que se basa la opinión del control interno contable. Tanto la suficiencia como lo apropiado de la evidencia se evalúa en cada caso.

Para el efecto, las verificaciones que se contemplan entre otras, son las siguientes:

- **La verificación directa:** Se realiza mediante la comprobación de importes y otras representaciones que se efectúa mediante procedimientos de observación tales como conteos regulares, coincidencia entre saldos, cruces de información, circularización con terceros, pruebas de existencia, de integridad, de ocurrencia, realidad de los derechos y de las obligaciones, medición, valuación, presentación y revelación.
- **La verificación indirecta:** Se realiza mediante la comprobación de la aplicación de fórmulas y de variables incluidas en las estimaciones contables de provisiones y deterioros de valor, en especial cuando estas sean realizadas por la Corporación o por terceros contratados y cuando no se trate de transacciones con terceros que permitan su verificación mediante cruces de información. También incluye, la comprobación de la correcta depreciación de las Propiedades, planta y equipo de manera regular, así como los valores residuales, para lo cual se revisan las variables (como la vida útil, el valor residual) y recalculando el valor en libros utilizando la misma metodología establecida en las políticas contables.

También se contempla la comprobación de fórmulas y de variables incluidas en las estimaciones, las cuales se realizan mediante procedimientos distintos a la observación, tales como la inspección, confirmación, cálculos, procesos y procedimientos analíticos, además de la investigación.

Para efectuar la verificación directa e indirecta se podrán aplicar otros procedimientos de comprobación que se consideren pertinentes según las circunstancias, con el fin de obtener evidencia suficiente y apropiada que soporte las recomendaciones del control interno contable.

De otra parte, se realizan pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas según lo indique el procedimiento de control interno contable que corresponda. Las pruebas de cumplimiento incluyen la recopilación de evidencia en cuanto a los controles elaborados por la Corporación para la aplicación de las políticas contables definidas y las pruebas sustantivas incluyen las que se consideren apropiadas para verificar atributos como integridad, exactitud y la validez de la información financiera.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 17 de 163
---	--	--

3.1.2.5. Comprensibilidad.

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Cuando se considere que un hecho económico es complejo, se deberá revelar información explicativa que en cada caso se considere.

3.1.2.6. Oportunidad.

Proporcionar información dentro del período de tiempo establecido por las autoridades para reporte de información, para que la información sea útil a la toma de decisiones. Todo periodo contable deberá ser objeto de cierre antes de las fechas determinadas para el reporte, de manera que puedan hacerse análisis y revisiones básicas antes de la entrega de estados financieros para su autorización o de su presentación a terceros.

3.1.3 Cumplir los criterios de reconocimiento establecidos en las normas que le sean aplicables.

El tercer objetivo de calidad de los estados financieros emitidos por la Corporación, es que cumplan con los criterios de reconocimiento. Dada su extensión, los criterios de reconocimiento se tratan en el punto apartado cuatro (4) de este Manual.

3.2. Criterios de reconocimiento.

Los estados financieros de la Corporación elaborados mediante estas políticas, tienen efectos legales, excepto para fines fiscales y son la base para efectuar las apropiaciones de los remanentes obtenidos.

Las prácticas contables establecidas en este Manual son la base para el reconocimiento y medición de los elementos de los Estados Financieros de Propósito General. Los elementos de los estados financieros son activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, que representan fielmente todos los aspectos materiales de las transacciones, las condiciones (los contratos) y otros eventos (tales como los riesgos mencionados en la política contable de Cuentas por Cobrar).

El reconocimiento, es la inclusión de una determinada partida (tal como “efectivo”, “propiedades, planta y equipo”, “beneficios a los empleados”, entre otros.) en los totales del Estado de Situación Financiera (Balance General) y en el Estado de Resultados, mediante su descripción y la cantidad monetaria.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 18 de 163
---	---	--

Para que una partida pueda ser reconocida se requiere que:

- Cumpla la **definición** de activo, pasivo, ingreso o gasto como se explica en el numeral 4 de este Manual.
- Sea probable que a la Corporación lleguen **beneficios económicos futuros** (activos e ingresos) o que salgan de ésta (pasivos y gastos)
- Existe **medición fiable**, es decir cuando tenga un costo o valor que se pueda medir fiablemente.

Las partidas que cumplen los anteriores criterios de reconocimiento se incluyen en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados. La falta de reconocimiento, no se puede rectificar revelando las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas, “cuentas de orden”, cuentas contingentes” u otro material explicativo.

3.2.1. Definición de los elementos de los estados financieros.

La primera condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con la definición de los elementos de los estados financieros.

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida de la situación financiera de la Corporación son los activos, los pasivos y el patrimonio.

3.2.2. Activos.

Sólo se reconocen como “activos” los “hechos pasados” que generen “recursos controlados” y de los cuales sea probable que la Corporación obtenga “beneficios económicos futuros” derivados de su uso o venta.

- **Hechos Pasados:** Cuando la Corporación haya consumido un bien o un servicio, se reconoce un gasto del período en que se incurre, así como, el beneficiario del pago, reconoce un ingreso.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- **No se reconocen activos diferidos:** Se reconocen como gastos del período y no como activos diferidos, conceptos tales como: contribuciones a las superintendencias, Impuesto predial, impuesto al patrimonio, investigación,

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 19 de 163
---	--	--

capacitaciones, preoperativos, honorarios, mantenimientos, estampillas, otros impuestos y contribuciones, entre otros.

➤ Cuando una norma tributaria establezca que un gasto deba diferirse fiscalmente, la Corporación tiene la posibilidad de registrarlo como un activo diferido en el libro tributario, pero para fines de presentación de la información financiera en norma internacional, se presenta como gasto del mismo período en el que se incurre.

➤ Para fines contables, la Corporación no aplica la noción comúnmente referida como “relación de causalidad” o “proceso de correlación”, es decir, que se reconocen los gastos incurridos en un período, aunque no se estén generando todavía ingresos relacionados.

➤ **No se reconocen Intangibles formados:** Las plusvalías internas, tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, entre otros, formados en la Corporación, no se reconocen como activos intangibles aunque estén valorados y/o registrados legalmente, se consideran recursos consumidos en períodos anteriores. Solamente se reconocen activos intangibles cuando han sido adquiridos a terceros, por su costo, entendido como tal el valor efectivamente pagado.

➤ **Intención de la Gerencia:** No se tiene en cuenta la intención de la gerencia para determinar si un desembolso es activo o gasto. Lo anterior, porque podría argumentarse que cualquier gasto incurrido se realiza con la intención de generar ingresos en el futuro, justificando así el reconocimiento de “activos diferidos” no permitidos en los estándares internacionales.

● **Recursos Controlados:** Se reconocen como activos aquellos recursos que no han sido consumidos por la Organización.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

➤ **Identificabilidad Comercial o de Uso:** Se reconocen como activos (tangibles o intangibles) cuando puedan venderse, transferirse, arrendarse, darse en explotación o usarse, tales como:

➤ **Activos intangibles:** Aquellos que no tienen apariencia física, como son entre otros: licencias de software, franquicias, entre otros. Sólo se reconoce como activo, el software o las actualizaciones (update) que la Organización considere importante, de acuerdo con la Política de Activos Intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren importantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 20 de 163
---	--	--

- **Activos tangibles:** Aquellos que tienen apariencia física, tales como propiedades, planta y equipo, inventarios, entre otros.

Las mejoras en propiedades ajenas se reconocen como propiedades, planta y equipo en la cuenta de “construcciones en bienes arrendados” y se deprecian por el término del contrato de arrendamiento o por sus renovaciones esperadas razonablemente.

Así mismo, las sustituciones de partes de una propiedad, planta y equipo, las mejoras, remodelaciones y similares, se reconocen como componentes en la cuenta de construcciones con independencia de si estos se realizan en bienes propios o ajenos. No obstante, cuando estos eventos sean inmateriales, la Corporación los reconoce como gastos, de conformidad con la política contable de propiedades, planta y equipo.

- Los inventarios para consumo interno que la Corporación desee controlar y duren menos de un año tales como papelería para varios períodos, empaques, elementos de aseo y cafetería, entre otros, salvo que sean inmateriales, la Organización los reconoce como gastos.

- **Identificabilidad Contractual:** Se reconocen como cuentas por cobrar los pagos en efectivo que se den en virtud de un contrato (verbal o escrito), siempre que la Organización no haya recibido aún el bien o el servicio y que se espere razonablemente que el beneficiario del pago lo haya reconocido como un pasivo. En ese sentido, se podrán reconocer como cuentas por cobrar los gastos pagados por anticipado tales como arrendamientos, contratos de publicidad, suscripciones, honorarios, intereses, pólizas de seguros y otros gastos pagados sin que se haya recibido aún el servicio.

- Estos gastos pagados por anticipado reconocidos como cuentas por cobrar, se amortizan por el término del respectivo contrato que los origina.

- También se reconocen como cuentas por cobrar los “Pagos Anticipados” tales como retenciones en la fuente, anticipos de nómina, anticipos para adquirir inventarios o propiedades, planta y equipo y los avances efectuados, entre otros. Estos pagos anticipados no se amortizan, sino que se contabilizan como gasto o como mayor valor de un activo en el momento que se legalicen o cuando concluya el término que los origina (como es el caso de las retenciones en la fuente).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 21 de 163
---	--	--

- **Entrada de Beneficios Económicos Futuros:** Solamente se reconocen como activos, los bienes respecto a los cuales pueda probarse que se convertirán en efectivo vía uso o vía venta. En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:
- **Bienes no usados:** Los bienes no usados por la Corporación o su administración y los bienes arrendados se reconocen como activos y se clasifican como propiedades de inversión, cuando estos sean inmuebles.
- **Activos contingentes:** La caja de Compensación no reconoce activos contingentes las demandas a favor de la Corporación no se reconocen como activos contingentes, aunque exista probabilidad igual o superior al 50% de recibir el correspondiente valor y existan garantías reales o personales constituidas a favor de la Caja. Cuando ocurra un siniestro, los bienes asegurados se darán de baja contra un gasto y no contra una cuenta por cobrar a la Corporación aseguradora. Las cuentas por cobrar a la Corporación aseguradora se reconocen como ingreso, únicamente, cuando se tenga la confirmación de la respectiva indemnización por parte de dichas organizaciones.

3.2.3. Pasivos.

Sólo se reconocerán como pasivos los “hechos pasados” que generen “obligaciones presentes” y respecto a las cuales se pueda probar que existirá una “salida de beneficios económicos futuros”.

- **Hechos pasados:** Sólo se reconoce un pasivo cuando la Corporación haya recibido un bien o un servicio.

En este sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocen provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro ni por contratos firmados y sin ejecutar. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera serán aquellos que existan al final del período sobre el que se informa que realmente se adeuden.
- Los costos y gastos por pagar que se adeuden al final del período porque realmente se recibieron bienes o servicios, y de los que no se haya recibido una factura (o documento equivalente), se reconocerán como obligaciones acumuladas en el respectivo pasivo y no como “provisiones”. Las prestaciones sociales se reconocen como obligaciones laborales en la cuenta “beneficios a los empleados a corto plazo” y no como provisiones.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 22 de 163
---	--	--

- No se reconocen pasivos (ni provisiones) con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido o con otros documentos, puesto que tiene que garantizarse razonablemente la efectiva recepción previa de los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se hayan recibido bienes o servicios en el mismo período, sólo podrán generar pasivos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero no se tendrán en cuenta para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.
- El efectivo recibido para entregar bienes o prestar servicios específicos en el futuro se reconocerá como pasivo. Estos valores sólo se reconocerán como ingresos cuando exista el hecho pasado, es decir, cuando se haya entregado el bien o prestado el servicio relacionado.
- **Recursos administrados:** Cuando la Corporación reciba recursos para ser administrados por concepto de convenios, concesiones o por virtud de la Ley, reconocerá el efectivo recibido contra un pasivo que representa los recursos que deben ser administrados.

En la medida en que la Corporación ejecute estos recursos incurriendo en gastos (como el de nómina y demás erogaciones), reconoce estos conceptos debitando la respectiva cuenta de gastos y acreditando el efectivo o la cuenta por pagar al respectivo proveedor del bien o servicio. Además, al final del período debita el pasivo que represente los recursos administrados (por el valor total de los gastos incurridos) y acredite un “ingreso por subvenciones”, por el mismo valor, de manera que se pueda presentar el estado de resultados del proyecto y que este no presente márgenes, utilidades o excedentes.

En la medida en que la Corporación ejecute estos recursos adquiriendo Propiedades, Planta y Equipo y otros activos, reconoce dichos bienes en la cuenta del activo y acreditando el efectivo o la cuenta por pagar al respectivo proveedor del bien.

Además, al final del período, debita el pasivo que represente los recursos administrados (por el valor total de los bienes adquiridos) y acredita un mayor valor del patrimonio, por el mismo valor, de manera que se pueda presentar el Balance General del proyecto mediante un Estado de Situación Financiera. El Estado de Situación Financiera son los activos adquiridos menos el saldo del pasivo, (el saldo del pasivo será el valor inicial menos los valores ejecutados).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 23 de 163
---	--	--

- **Obligaciones presentes:** Solamente se reconoce un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeuda una cuantía en la fecha del cierre contable.

En este sentido, se aplican las siguientes directrices:

- El reconocimiento de un pasivo sólo se efectúa cuando exista un tercero con un derecho de cobro en la misma fecha y que dicho derecho de cobro se origine realmente en la entrega de un bien o la prestación de un servicio a la Corporación.
- Las consignaciones por identificar, sólo se reconocen como pasivos cuando se considere que provienen realmente conceptos que impliquen posteriormente un pago a terceros, tales como las consignaciones recibidas como recaudos para terceros. No se reconocen como pasivos, las consignaciones sin identificar que provengan en gran medida de recaudos de cartera, las cuales se presentan como menor valor de las cuentas por cobrar, según lo determina la política de “Efectivo y Equivalentes”.
- **Salida de Beneficios Económicos Futuros:** Sólo se reconocen pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

Para el efecto, se aplican las siguientes directrices:

Pasivos contingentes: No se reconocen pasivos contingentes. Las demandas en contra de la Corporación no se reconocen como pasivos, salvo cuando se pueda demostrar que realmente existe un pasivo, para lo cual procederá de la siguiente manera:

- Se evalúa jurídicamente el estado de los procesos legales en contra, al menos en la fecha del cierre anual.
- Cuando exista concepto jurídico según el cual la probabilidad de un fallo en contra sea remoto, los procesos legales en contra de la Corporación no se reconocen ni se revelan.
- En el caso en que el concepto jurídico determine una probabilidad de pérdida inferior al 50%, no se reconoce provisión, pero se detallan notas en las respectivas revelaciones.
- Cuando exista un concepto del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia, se reconoce una “provisión” por el valor total de la pretensión, que es el valor a desembolsar.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 24 de 163
---	--	--

3.2.4. Patrimonio.

Es la parte residual de los activos de la Corporación, una vez deducidos todos sus pasivos.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se realizan reconocimientos contables directamente en el patrimonio de la Corporación, salvo los relacionados con el traslado de los resultados del período, las reservas patrimoniales (legales, estatutarias u ocasionales), la destinación de excedentes y los ajustes de mantenimiento de capital denominados “Otro Resultado Integral”, según se establece en la respectiva política contable específica.
- Los impuestos que gravan el patrimonio, se reconocerán como un pasivo por el total del impuesto a pagar contra un gasto del período.

3.2.4.1. Reconocimiento de los elementos del Rendimientos Financieros.

Los elementos de los estados financieros relacionados directamente con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Ingresos:** se reconocen como ingresos los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los recursos recibidos para prestar un servicio en el futuro no se reconocen, al cierre como ingresos, sino como pasivos.
- Solamente se reconocen como ingresos cuando se han entregado las mercancías o los servicios y fueron transferidos todos los riesgos al cliente.
- Sólo se reconocen cuentas por cobrar en la medida en que los usuarios o beneficiarios reciban los respectivos servicios. Los recaudos por anticipado (por ejemplo, matrículas, entre otros) se reconocen como pasivos hasta el momento en que se preste el servicio.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 25 de 163
---	--	--

- No se reconocen ingresos ni cuentas por cobrar con la sola emisión de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, puesto que es necesario garantizar razonablemente la efectiva entrega de los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos emitidos sin que se entreguen bienes o servicios en el mismo período, sólo pueden generar ingresos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero no se tienen en cuenta para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.
- Toda venta de mercancía o de servicios debe ser facturada con el objeto de reconocer los ingresos en el mismo período en el cual se han incurrido los costos y gastos asociados.
- La Caja no reconoce como ingresos los descuentos condicionados originados en la compra de inventarios. A su vez, sólo reconoce como gastos los descuentos concedidos cuando el cliente se los haya tomado mediante un pago inferior al de la factura (y no antes).
- Para el reconocimiento de los ingresos del servicio de salud, se tiene en cuenta la orden de prestación de servicios y que al usuario se le haya atendido, de tal manera que sean concurrentes con los costos incurridos por conceptos de consumo de suministros, mano de obra y otros costos del servicio de salud, en el respectivo período.

3.2.4.2. Costos y Gastos.

Se reconocen como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, por la generación o aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- No se reconocen gastos ni pasivos con la sola recepción de facturas, órdenes de pedido u otros documentos, puesto que se tiene que garantizar razonablemente que realmente se recibieron los bienes o servicios de que se trate.
- Las facturas u otros documentos recibidos sin que se reciban bienes o servicios en el mismo período, solamente pueden generar gastos para fines tributarios, según lo determinen las normas fiscales, pero no se tendrán en cuenta para la presentación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 26 de 163
---	--	--

3.2.4.3 Probabilidad de beneficios económicos futuros.

La segunda condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con el criterio de “Probabilidad de beneficios económicos futuros”.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Todos los bienes poseídos por la Caja, incluyendo los de uso administrativo, se reconocen como activos dado que son recursos controlados, originados en hechos pasados que además, contribuyen a generar beneficios económicos en el futuro. Sin embargo, la medición posterior de todos los activos implica el cálculo de los deterioros de valor y las depreciaciones a que haya lugar, como lo indica este Manual.
- Todos los pasivos de la Corporación deben ser reconocidos en los estados financieros puesto que implican probables salidas de beneficios en el futuro. Sin embargo, la Organización no puede adelantar gastos y pasivos mediante provisiones pasivas ni reconoce gastos para operar en el futuro, tal y como lo indica el apartado sobre “pasivos”.

3.2.4.4 Excepciones al reconocimiento de ingresos y gastos.

Aunque un ingreso se reconoce cuando se aumenta un activo o se reduce un pasivo y un gasto se reconoce cuando se reduce un activo o se aumenta un pasivo, existen casos en los cuales no se reconocen ingresos ni gastos aunque varíen los activos o los pasivos de la Corporación, así:

- **Ajustes por Mantenimiento del Capital:** Si por alguna razón legal o por decisión de la Caja se revalúan o se reexpresan activos o pasivos, estos incrementos o decrementos se registran en el patrimonio, sin afectar los resultados del período. Las partidas que aumentan activos o reducen pasivos y cuya contrapartida se reconocen en el patrimonio, son:
- **Las valorizaciones de propiedades, planta y equipo:** Si la Corporación decide valorizar las propiedades, planta y equipo y decide registrar contablemente o si una ley que obliga a reconocer contablemente estas valorizaciones, se establece esa opción en la política específica de “Propiedades, Planta y Equipo” y se deprecian dichas valorizaciones, afectando las utilidades de los períodos futuros. Estas depreciaciones no pueden tenerse en cuenta fiscalmente si las normas fiscales no las aceptan, considerando que este manual se refiere exclusivamente

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación y modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 27 de 163
---	--	--

a información contable para usuarios externos, con implicaciones comerciales y para todos los efectos, excepto para fines fiscales.

- **Los hechos posteriores al cierre, cambios de políticas contables y errores:**
Si después de la fecha del cierre del periodo contable llegan facturas o se conoce la existencia de hechos ocurridos en el período objeto de cierre, se realizan los respectivos ajustes antes de la autorización de los estados financieros y de su presentación para aprobación. En el caso en que los estados financieros fueron presentados, se entenderá que existe un error.
- El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores, no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error, sino en el patrimonio de la Caja.
- Los errores y los cambios de políticas contables implican la reexpresión de los estados financieros y demás información presentada, como resúmenes históricos de datos financieros e informes emitidos al público (como el que se refiere al informe de gestión o comentario de la gerencia sobre estados financieros). En todo caso, esta expresión no aplica cuando el hecho recién conocido, el error o el cambio de política sean irrelevantes, es decir, cuando no sea superior al diez por ciento (10%) de los ingresos o de los gastos del periodo en el cual se corrige el error. Tampoco habrá lugar a reexpresar estados financieros cuando se considere impracticable, es decir, cuando se espere que realizados todos los esfuerzos posibles se llegue a la conclusión de una imposibilidad material.

3.3. Medición fiable.

La tercera condición para el reconocimiento de una partida es que cumpla con el criterio de “fiabilidad en la medición”. La medición consiste en determinar los valores monetarios por los cuales, se reconocen los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados.

Las bases o métodos de medición establecidos en este Manual son:

- **Costo Histórico:** Es el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagados o valor inicial de adquisición o construcción de un bien o servicio. En el caso de los pasivos, es el valor inicial de los bienes o servicios recibidos a crédito, determinado en la factura o contrato.
- **Costo Corriente:** Es el costo que se pagará para adquirir el mismo activo u otro equivalente en las condiciones y en el estado actual o el valor en efectivo o sus

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 28 de 163
---	--	--

equivalentes que se precisa para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontar a valor presente.

- **Valor Realizable:** Es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
- **Valor Presente:** Es el valor de un activo descontando las entradas de efectivo netas futuras que se espera que genere la partida en el curso normal de la operación, o el valor de un pasivo descontando las salidas de efectivo netas futuras que la Corporación espera pagar en el curso normal de la operación.

En cuanto a la fiabilidad de la medición, la Corporación aplica las siguientes directrices:

- Se usa el costo histórico en la medición inicial de todos sus activos y pasivos, excepto si se determina otro aspecto en una "Política Contable Específica" establecida por una norma de obligatorio cumplimiento o que sea aprobada por el nivel directivo de la Caja.
- No se reconocen como activos los bienes recibidos sin costo de adquisición tales como las mercancías en consignación, bienes usados que sean propiedad de terceros, comodatos y bienes administrados, salvo que lo ordene alguna autoridad.
- Sólo se reconocen bienes sin costo de adquisición cuando han sido recibidos mediante subvenciones tales como el efectivo recibido mediante convenios y las donaciones.
- Las donaciones destinadas a financiar gastos del mismo período se reconocen como ingresos y las donaciones de bienes de larga duración se reconocen como un mayor valor del patrimonio.
- Solamente se reconocen como activos los bienes sobre los cuales se tiene la propiedad legal. No obstante, los bienes adquiridos en arrendamiento financiero se reconocen como activos aunque no exista transferencia legal de la propiedad, siempre que a la Corporación se le hayan transferido los riesgos y beneficios, según se define en la política de arrendamientos.
- Se usa el costo corriente en la medición posterior de todos los pasivos, es decir que éstos se mantengan por el valor que se precisa para liquidar la obligación en el momento actual, sin descontar a valor presente, excepto si se determina otro

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 29 de 163
---	--	--

aspecto en una “Política Contable Específica” de obligatorio cumplimiento o que sea aprobada por el nivel directivo de la Corporación.

- En la medición posterior de los activos se usa el costo histórico menos la depreciación acumulada y los deterioros de valor. También se usa el costo corriente, el valor realizable o el valor presente, según se estipula en el apartado “Políticas Contables Específicas” de este Manual.

3.4 Hipótesis de negocio en marcha.

Al preparar los estados financieros, se supone que la Corporación continuará en funcionamiento en el futuro. Si la Caja estuviera en liquidación, los estados financieros se preparan sobre la base de medición del costo corriente.

3.5 Equilibrio entre costo y beneficio.

Las políticas contables establecidas en este Manual se aplican manteniendo la relación costo beneficio. Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrar una información, no se considera de beneficio para un usuario en particular, sino para una amplia gama de usuarios externos.

3.6 Periodo Contable

El período contable de la Caja de Compensación Familiar de Caldas es anual. Por esta razón la medición posterior se refiere al saldo de las cuentas de la Corporación es a diciembre 31 del respectivo año. No obstante, cuando la Organización deba realizar reportes contables en períodos intermedios, cumplirá con las políticas contables establecidas para el reporte anual de estados financieros. Sin embargo, para los reportes de información contable y financiera de períodos intermedios no es necesario hacer cierres contables (de las cuentas de resultados).

3.7 Políticas Contables Específicas

Las Políticas Contables Específicas se refieren a las principales partidas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados de la Corporación. Las siguientes políticas contables señalan la respectiva partida, los objetivos, el alcance y las directrices de reconocimiento, medición inicial y medición posterior en la Corporación.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación y modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 30 de 163
---	--	--

4. POLÍTICA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

4.1. Objetivo.

Realizar las actividades necesarias para el reconocimiento y medición del efectivo y equivalentes al efectivo, revelando bajo normas internacionales en el estado de situación financiera, el dinero disponible que tiene la Corporación al finalizar el período, coincidiendo:

- El saldo contable de caja con valores realmente contenidos en monedas y billetes.
- El saldo contable de la cuenta de bancos con los extractos bancarios, de manera que se contabilicen todas las conciliaciones bancarias al final del período.
- El saldo contable de los equivalentes de efectivo con los extractos o certificaciones emitidos por las organizaciones que los administran.

4.2. Alcance.

Esta política es de aplicación al efectivo y sus equivalentes al efectivo originado en los ingresos de actividades ordinarias, en otros ingresos y en los incrementos de pasivos o en la administración de recursos de terceros.

Así mismo, hacen parte del efectivo y equivalentes al efectivo, los recursos restringidos que tienen limitaciones para su disponibilidad en virtud a disposiciones legales o contractuales, tales como los fondos de ley, convenios o contratos que se suscriban con organismos del estado o organizaciones que manejan recursos públicos.

4.3 Directrices.

4.3.1. Reconocimiento.

- Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en billetes y monedas mantenidos en la Corporación, en cajas generales, cajas menores y bases, entre otros.
- Se reconoce en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.
- Se reconocen como Equivalentes de Efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 31 de 163
---	--	--

estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses, tales como los valores depositados en organizaciones fiduciarias (fiduciaria de administración y pagos) o a intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas y fondos de inversión.

- Los Equivalentes de Efectivo no incluirán los CDTs a tres meses o menos; estos se clasifican como inversiones y se medirán por su costo amortizado, según la política contable de Inversiones.
- Las cuentas bancarias y demás depósitos en efectivo sobre los que existan embargos y otras restricciones se revelarán por separado.

4.3.2 Medición Inicial.

En el momento de su reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se miden así:

- Por los dineros en monedas y billetes contenidos en las cajas de la Corporación o por los valores certificados por las transportadoras de valores.
- Los saldos en bancos y en otras organizaciones que administren equivalentes de efectivo se medirán por los valores depositados en los bancos y organizaciones financieras que los administran.

4.3.3 Medición posterior.

Al menos al final del período, el efectivo y sus equivalentes se miden de la siguiente manera:

4.3.3.1. Caja.

La caja se mide por el valor realmente contenido en monedas y billetes.

En este sentido, se aplican los siguientes criterios:

- No se reconocen como caja los cheques recibidos y otros medios de pago (tales como tarjetas de crédito, bonos, etc.) que al final del período no se hayan convertido en efectivo real. Si previamente fueron contabilizados como caja, se acredita esa cuenta contra un débito en las “cuentas por cobrar”, en el mismo concepto que se pretende pagar con el respectivo tercero. Estas “cuentas por cobrar” se bajan únicamente cuando los cheques recibidos y otros medios de pago

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 32 de 163
---	--	--

sean efectivamente abonados en las cuentas bancarias de la Corporación, según conste en el correspondiente extracto físico o electrónico. Estas cuentas por cobrar tienen seguimiento y control de acuerdo con la “Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar”.

- Los faltantes de caja se reconocen como cuentas por cobrar si se determina un responsable contingente o como pérdidas si se consideran irrecuperables.
- Los sobrantes se reconocen como ingresos o como pasivos si se determina una obligación real y un tercero a quien deba efectuarse la devolución, según el análisis de cada caso.
- Las cajas menores no serán un “fondo fijo”, es decir que si al final del periodo no han sido reembolsadas, se reconocen los recibos y otros documentos con un débito en los gastos (o en otras cuentas por cobrar, si es del caso) y con un crédito en las cuentas de caja mejor, de manera que el saldo corresponda a un valor real de monedas y billetes. Los gastos no se reconocen como un pasivo contra quien administra la caja menor, puesto que no se cumple dicha definición. Los reembolsos se reconocen con un débito en la caja menor y un crédito en la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda. Las cajas menores que se reembolsen al final del periodo se mantienen como un “fondo fijo”, puesto que en este caso, el reembolso se reconoce con un débito en los gastos y un crédito a la cuenta de bancos o de otras cuentas de caja, según corresponda, sin afectar la cuenta de caja menor.

4.3.3.2. Bancos.

Los saldos contables de todas las partidas bancarias coincidirán con el saldo del extracto bancario al final de cada período. Por lo tanto, todas las diferencias originadas en las conciliaciones bancarias se reconocen como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda. No pueden existir partidas conciliatorias sin registrar al final del período.

En este sentido, se aplicarán los siguientes criterios:

- Los cheques girados (entregados o no) que al final del mes no han sido cobrados se reversan contabilizando un mayor valor de la respectiva cuenta bancaria (débito) y un crédito en el correspondiente pasivo. De esta manera, no se reduce la cuenta bancaria ni el pasivo. Por lo tanto, el pasivo se revisa periódicamente para dar de baja los cheques que hayan sido efectivamente cobrados en la Corporación financiera o cuando prescriben legalmente las obligaciones, caso en el cual estos pasivos se reconocen como ingresos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 33 de 163
---	--	--

- La Organización prefiere realizar los pagos a través de mecanismos como las transferencias electrónicas, dispersión de pagos, entre otros.
- No existen cuentas bancarias con saldos negativos, tales como sobregiros contables. En el caso en que se presenten sobregiros financieros (es decir, cuando realmente se deba dinero a una Corporación financiera), se reconoce como pasivo.
- Los rendimientos y los gastos financieros se registran en resultados del período en que se recibe el extracto, así como los gastos por comisiones y otros cargos cobrados por la Corporación financiera.
- Las consignaciones por identificar que aparecen en los extractos y que no han sido contabilizadas al final del mes, se contabilizan como mayor valor de los bancos con independencia de su antigüedad. La contrapartida crédito es una cuenta que reduce, de manera general, el saldo de las cuentas por cobrar, siempre y cuando se originen por recaudos de clientes.
- Cuando las consignaciones se originen por otros conceptos de recaudos no identificados, se reconocen como un pasivo al tercero. En el caso en que estas consignaciones definitivamente no se identifiquen, se registran como un ingreso en el momento que legalmente prescriban o cuando exista certeza razonable de su origen en ventas o prestación de servicios acaecidos en períodos anteriores.
- Las consignaciones registradas contablemente, pero que no han sido abonadas por el banco, se registran como menor valor del saldo contable en bancos. La contrapartida débito será una cuenta por cobrar a la Corporación financiera o a quien se determine. Estas cuentas por cobrar deben tener seguimiento y control de acuerdo con la “Política de Cuentas a Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar”.
- Los responsables de la tesorería hacen seguimiento a los saldos pendientes de abonar a favor de la Corporación, específicamente en los convenios de recaudo con organizaciones bancarias.
- No se abonan recaudos de cuentas por cobrar cuando se reciben fotocopias de consignaciones timbradas por el banco, salvo que se confirmen los valores que han sido efectivamente abonados, según sea reportado en extracto bancario físico o electrónico.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 34 de 163
---	--	--

4.3.3.3. Equivalentes de Efectivo.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor de los extractos emitidos por las organizaciones que los administran, reconociendo al final del mes, cualquier diferencia conciliatoria contra los gastos, ingresos, cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda. En este sentido, se aplican criterios señalados en esta política para la medición posterior de los bancos, en lo pertinente.

Los Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) no se reconocen como inversiones sino como equivalentes de efectivo, siempre que se espere que se conviertan en efectivo en un término inferior a tres meses; Los TIDIS que se espere redimir en períodos superiores a tres meses, se reconocen como cuentas por cobrar a la administración de impuestos.

De otra parte, los recursos provenientes de las apropiaciones de ley correspondientes a los fondos con destinación específica y sobre los cuales de acuerdo a disposiciones del ente de control respecto las restricciones o no de estos recursos y sobre su utilización se registran como efectivo y equivalentes al efectivo de conformidad con las disposiciones emitidas por estos organismos del estado y en armonía con los estándares internacionales.

Concepto de Unidad de Tesorería:

Entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso.

La Corporación deberá llevar un estricto seguimiento a través de mecanismos de autorregulación, autocontrol y gestión del riesgo al interior de la Corporación donde se evidencie la trazabilidad del uso de los recursos bajo el principio de unidad de tesorería y el flujo de efectivo de los recursos según lo determine la Caja, de acuerdo a la necesidad de cada programa para asegurar su operación; situación que deberá ser informada a la Superintendencia de Subsidio Familiar de manera semestral en los términos y condiciones de reporte que esta defina, con el fin de ejercer su inspección, vigilancia y control.

La Superintendencia del Subsidio familiar amplía el catálogo de cuentas para el reporte de información, incluyendo las cuentas correspondientes en donde se registrará una cuenta por cobrar denominada recursos en administración para realizar el seguimiento y control de los recursos que recaudan las Cajas de

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 35 de 163
---	--	--

Compensación por los aportes parafiscales y como contrapartida la cuenta por pagar de acreedores varios de los Fondos de ley que darán utilización a dichos recursos.

Confa, dará aplicación al concepto de Unidad de Tesorería dentro de su política administrativa y financiera como principio de gestión en casos extraordinarios y previa presentación al Consejo Directivo, de la situación particular y extraordinaria que amerite la utilización de estos recursos parafiscales bajo la modalidad referida.

4.4 Revelaciones

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información del efectivo y sus equivalentes con fundamento en la política contable para ser expresada en las notas a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado los saldos en caja, las organizaciones financieras en la cuales se encuentran depositados los dineros de la Corporación, los derechos fiduciarios, carteras colectivas y las tasas promedio efectivas de colocación.

Así mismo, se revelará acompañado de una nota por parte de la gerencia cualquier importe que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso.

4.5 Vigencia

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

5. POLÍTICA DE INVERSIONES.

5.1. Objetivos.

Definir los criterios para reconocer como inversiones únicamente títulos valores, es decir aquellos contratos que implican una cuenta patrimonio o un pasivo financiero en la entidad o entidades que lo emiten, de acuerdo con lo establecido en las normas NIIF para Pymes.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 36 de 163
---	--	--

Así mismo:

- Reconocer las inversiones que cotizan en bolsa, cuando sean adquiridas, como inversiones negociables y medirlas por el valor razonable con cambios en resultados.
- Reconocer las inversiones en títulos de deuda, tales como bonos y CDTs, entre otros, y medirlas por el valor presente de acuerdo con su tasa efectiva, es decir, al costo amortizado.
- Si la Caja realiza operaciones conjuntas, tales como consorcios, uniones temporales, joint ventures, cuentas en participación y similares, no las reconoce como inversiones, sino como cuentas por cobrar, de conformidad con las liquidaciones que se realicen en virtud de los respectivos acuerdos.
- Los valores girados a organizaciones sin ánimo de lucro se mantendrán como inversiones únicamente cuando la Corporación tenga derecho a un remanente en caso de liquidación de las mismas y sólo si la otra Corporación las presenta como un capital suscrito. En caso contrario se reconocerán como gastos en el momento en que se incurren.

5.2. Alcance.

Esta política es de aplicación a los instrumentos financieros originados en los siguientes conceptos:

- Inversiones en instrumentos de deuda emitidos por las entidades autorizadas para tal fin, tales como certificados de depósito a término, bonos y papeles comerciales.
- Inversiones en instrumentos de patrimonio emitidos por organizaciones, tales como acciones, que coticen o no en una bolsa de valores y cuotas o partes de interés social, entre otras.
- Instrumentos derivados de cobertura o de especulación, si la Corporación los posee.
- **Patrimonio Autónomo para la Administración del Fondo Económico de Contingencias de Confa en lo relacionado con la responsabilidad civil de Directores y Administradores:** De acuerdo a las condiciones operativas, administrativas y financieras de Confa en la actualidad, la Corporación se ve en la necesidad de involucrar la administración de patrimonios autónomos que estarán

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 37 de 163
---	---	---

condicionados a situaciones particulares, tal como se describe en el reconocimiento y reglamento correspondiente para el manejo de esta figura jurídica.

5.3. Directrices.

5.3.1. Reconocimiento.

Las inversiones como instrumentos financieros (activos financieros), se reconocen sólo cuando exista un contrato o acuerdo con un tercero que bien puede ser verbal o escrito y en donde se defina un derecho, en el que se pueda determinar:

- Sea probable que los beneficios económicos lleguen a la Corporación, y el elemento tenga un costo y valor medido con fiabilidad.

Así mismo, para el reconocimiento inicial posterior, la Caja de Compensación Familiar clasifica las inversiones (activos financieros), de la siguiente manera:

- Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para instrumentos de deuda.
- Al valor razonable para instrumentos de patrimonio que se puedan medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado o que coticen en una bolsa de valores.
- Al costo menos deterioro, para los demás instrumentos de patrimonio.

Es de anotar, que la Entidad por pertenecer al sector del subsidio familiar, mantiene un portafolio de inversiones (activos financieros) con recursos provenientes de fondos de ley, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización, dado que corresponden a los fondos con destinación específica que provienen de los aportes parafiscales, las mismas se clasifican según su naturaleza en equivalentes al efectivo, activos financieros medidos al costo amortizados o activos financieros medidos a valor razonable.

5.3.1.1 Patrimonio Autónomo para la Administración del Fondo Económico de Contingencias de Confa en lo relacionado con la responsabilidad civil de Directores y Administradores.

5.3.1.1.1. Objetivo.

Confa, constituye y reconoce un patrimonio autónomo con la finalidad de administrar el fondo económico para la materialización del riesgo frente a contingencias que no

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 38 de 163
---	--	--

se encuentran lo suficiente ni debidamente amparados o no los contempla la póliza derivada de la Responsabilidad Civil de Directores y Administradores de Confa.

El Patrimonio Autónomo se destina a cubrir contingencias de responsabilidad civil derivadas de las funciones de Confa y de sus administradores, siempre que provengan de actos culposos relacionados con sus funciones.

5.3.1.1.2. Alcance.

Esta política aplica al Patrimonio Autónomo constituido mediante contrato de fiducia mercantil, aprobado en Acta 653 del 28 de abril de 2021, bajo modalidad de Administración y Pagos, y a cualquier otro Patrimonio Autónomo que Confa constituya en desarrollo de sus fines.

Los recursos del Patrimonio Autónomo sólo podrán afectarse para cubrir contingencias económicas derivadas de responsabilidad civil imputable a Confa o a sus Directores/Administradores cuando el hecho esté directamente relacionado con el ejercicio de sus funciones y no sea doloso.

No obstante y si bien es cierto no se prevé un riesgo que afecte a la persona jurídica que representa cada miembro del Consejo Directivo en representación de los empleadores, se incorpora dicha cobertura mediante esta operación, dado que en determinado momento podría darse.

5.3.1.1.3. Constitución jurídica.

El Patrimonio Autónomo se constituye mediante contrato de fiducia mercantil suscrito entre Confa y una sociedad fiduciaria vigilada por la Superintendencia Financiera, conforme al Código de Comercio (arts. 1226 ss.), el Decreto 2555 de 2010 y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la cual previamente autorizada por los directivos de la Organización, mediante un contrato de fiducia mercantil y el cual está conformado por la totalidad de los recursos económicos, derechos y bienes que Confa transfiere al mismo y para los fines contemplados en el mencionado contrato.

La figura jurídica consistente en la fiducia mercantil, se conoce como un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente transfiere uno o más bienes a otra llamada fiduciario quien se obliga a administrarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de éste o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.

En la confección del contrato o acuerdo constitutivo del patrimonio autónomo, se deberán delimitar de manera precisa las finalidades del mismo, su tratamiento,

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 39 de 163
---	--	--

plazos y demás situaciones relacionadas frente a las condiciones que ofrezca la fiduciaria.

Los bienes transferidos, es decir que conforman el patrimonio autónomo no pueden confundirse con los bienes del fiduciario, deben estar separados de los que integran los activos de la fiduciaria, son excluidos de la garantía general de los acreedores del fiduciario y fideicomitente y garantizan las obligaciones que contraiga el patrimonio autónomo en el logro de la finalidad de la fiducia.

De conformidad con los diversos tipos de fiducia mercantil y luego de las validaciones técnicas y legales al respecto, se establece que para prestar el servicio requerido por Confa, es conveniente la constitución de una fiducia mercantil que presupone la transferencia de bienes, la cual operaría bajo la categoría de Administración y Pagos.

5.3.1.1.4. Fondeo del patrimonio autónomo - Fuentes de financiación:

El Patrimonio Autónomo se fondea con:

- Recursos propios de Confa diferentes a los recursos parafiscales del 4% de los aportes.
- Rendimientos financieros obtenidos.

Adicionalmente estos recursos son utilizados para cubrir comisiones fiduciarias y gastos de administración.

Su tamaño, se establece de conformidad con el modelamiento cuantitativo de los expertos.

Las decisiones de esta capitalización y las subsiguientes son adoptadas por el Comité de Administración del Fondo Económico de Contingencias de Confa, el Director Administrativo y/o el Consejo Directivo de la Corporación. Igualmente, hacen parte de los recursos del patrimonio autónomo, los rendimientos financieros obtenidos por los dineros colocados y demás ingresos que puedan provenir de esta actividad.

Ha de tenerse presente que la naturaleza de los recursos que compondrán el patrimonio autónomo, deben discriminarse adecuadamente de los fondos de ley o recursos públicos que administra la Organización, en aras de evitar diferencias por parte de los entes de control, en este sentido y para ello los recursos deberán

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 40 de 163
---	--	--

permanecer dentro del ámbito privado de acuerdo con la naturaleza jurídica de Confa de conformidad con la Ley 21 de 1982 y demás normas concordantes.

Para la adecuada gestión y administración del patrimonio autónomo, Confa ejerce la titularidad jurídica y patrimonial de los bienes o activos fideicomitados, así como de sus rendimientos financieros, del beneficio neto y de los demás derechos económicos derivados de esta operación, y en tal calidad, ejerce conjuntamente con la fiduciaria la custodia y defensa judicial de estos bienes, los cuales son destinados únicamente para los fines previstos en el reglamento.

En este sentido, los bienes o activos fideicomitados objeto del contrato de fiducia son los siguientes:

- Los recursos aportados por Confa.
- Los rendimientos que generen los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, los cuales se destinarán al cumplimiento del objeto de este contrato.
- Los demás recursos que aporte directamente Confa para pagar la comisión fiduciaria y los gastos del fideicomiso.
- El beneficio neto que resulte de la operación.
- Los bienes o activos que estén disponibles en el momento de la terminación y/o liquidación del contrato de fiducia.

De otra parte la sociedad fiduciaria, es la responsable de administrar los recursos entregados por Confa de conformidad con lo dispuesto en el respectivo contrato de fiducia suscrito por las partes y los cuales, temporalmente son depositados en fondos de inversión colectiva y/o en cuentas de ahorro o corrientes, según sea definido entre las partes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto de contrato de fiducia.

5.3.1.1.5. Coberturas y exclusiones:

Los conceptos que cubriría el Patrimonio Autónomo entre otros son:

- Responsabilidad de la empresa.
- Responsabilidad laboral.
- Gastos de defensa y servicios profesionales.
- Responsabilidad de personas aseguradas.
- Pérdida por crisis (eventos reputacionales, contractuales o tecnológicos).
- Daños a la reputación.

Se excluyen expresamente:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 41 de 163
---	--	--

- Eventos personales no vinculados a la función.
- Hechos dolosos o fraudulentos.
- Multas y sanciones a personas naturales no vinculadas funcionalmente con Confa.

5.3.1.1.6. Administración, Inspección, vigilancia y control.

La incorporación de las transacciones registradas a través del patrimonio autónomo en la información financiera de la Corporación se realiza de manera detallada y discriminada.

En este sentido, una vez reconocidas las operaciones del Patrimonio Autónomo dentro de la información financiera institucional y garantizada su adecuada presentación conforme a las normas contables aplicables, se establecen los mecanismos de administración y control necesarios para asegurar la correcta gestión de dichos recursos.

La administración del Patrimonio Autónomo estarán a cargo de:

- El Comité de Administración del Fondo Económico para la materialización del riesgo.
- El Director Administrativo.
- La fiduciaria está obligada a presentar los reportes de operación, y debe rendir cuentas comprobadas de su gestión al beneficiario.

La inspección, vigilancia y control estarán a cargo de:

- Auditoría Interna
- Revisoría Fiscal
- y los organismos que ejercen inspección, vigilancia y control a la Organización.

5.3.1.1.7. Proceso contable:

La incorporación de las transacciones registradas a través del patrimonio autónomo en la información financiera de la Corporación se realiza de manera detallada, línea a línea por rubro o cuenta contable de acuerdo con las necesidades de información, los requerimientos de la administración y de los organismos que ejercen inspección, vigilancia y control a la Organización.

En este sentido, la incorporación de las transacciones del patrimonio autónomo en la Contabilidad de Confa se realiza, considerando entre otros, los siguientes aspectos:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 42 de 163
---	--	--

- Este proceso contable, se efectúa con fundamento en las disposiciones contempladas en la sección 11 Instrumentos Financieros básicos, de las Normas Internacionales de información financiera NIIF para PYMES y las políticas contables establecidas y aplicadas por la Caja de Compensación Familiar de Caldas- Confa.
- La transferencia de los activos (instrumentos financieros), realizada por Confa a la sociedad fiduciaria, son utilizados única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades restringidas contempladas en el acuerdo contractual que dio origen al presente patrimonio autónomo, constituido con el objeto definido y limitado, como es la administración y pagos del fondo económico para la materialización de los riesgos de contingencia derivados de la responsabilidad civil de Directores y Administradores de la Corporación.
- Se presentan estados financieros separados tanto de la Organización como las cuentas específicas del patrimonio autónomo constituido, los cuales se consolidan y detallan en las correspondientes notas en las revelaciones de los mismos.
- Se garantiza la fiabilidad de la información reportada por el patrimonio autónomo.
- La información e imputación contable de los ingresos, costos, gastos, activos y pasivos del patrimonio autónomo, es registrada en el sistema ERP JD Edwards de la Corporación en la compañía 18- Fondo económico para la materialización del riesgo, en cuentas contables separadas y centros de costos independientes, en donde se refleja cabalmente la situación financiera del negocio y representa su esencia y no únicamente su forma.
- El reporte mensual de la sociedad fiduciaria refleja la participación de la Caja, informando sobre los traslados realizados a la Fiduciaria, los ingresos provenientes de los rendimientos financieros, la cancelación de comisiones y gastos financieros por la administración y los pagos realizados a terceros beneficiarios

El Reglamento del Patrimonio Autónomo en su última versión hace parte integral de la presente política, por lo cual sus disposiciones se entenderán complementarias y de obligatoria observancia para todos los efectos derivados de su aplicación, interpretación y cumplimiento.

En las notas a los Estados Financieros, se debe revelar de manera detallada el estado del Patrimonio Autónomo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 43 de 163
---	--	--

5.3.2. Medición inicial.

Las inversiones que tengan la categoría de instrumentos financieros se miden al valor de la transacción o costo de adquisición. Es de aclarar, que si existen otros costos de transacción para la adquisición del activo financiero, estos se reconocen al gasto del período, siempre y cuando:

- Sean identificables de manera separada en el precio de compra o papeleta de bolsa y si los otros costos de transacción de estas inversiones sean inferiores al 10% del costo de adquisición.

En este orden de información, si los otros costos de transacción sean iguales o superiores al 10% del costo de compra, se reconocen como mayor valor de la inversión, incluyendo primas y/o descuentos, puntos básicos, comisiones y demás costos necesarios para su adquisición.

5.3.3. Medición posterior.

Al final de cada período en el que se informa, la Corporación mide las inversiones (activos financieros) de la siguiente forma:

5.3.3.1. Inversiones en títulos de deuda (como CDT's, bonos y similares).

- Estos instrumentos se miden al costo amortizado, es decir, el valor presente de los flujos contractuales calculado a la tasa efectiva, dicho de otro modo, aquella que iguala el valor inicial de la inversión (incluyendo costos de transacción, comisiones, puntos básicos y similares, si es del caso) con los flujos a recibir por intereses y capital. Los intereses se reconocen como ingresos en el estado de resultados.
- La Corporación no reconoce provisiones por deterioro de valor de estas inversiones, salvo que pueda demostrar mediante una calificadoras de riesgos o mediante evidencia externa que han ocurrido eventos como dificultades financieras significativas del emisor, incumplimiento del emisor en el pago de intereses o del capital; solicitud de concesiones de plazo para el pago o similares o cuando el emisor entre en procesos de insolvencia, preferiblemente estas situaciones deben evidenciarse por personas externas a la Corporación, tales como las calificadoras de riesgo.
- No se reconocen ajustes de amortización de primas, descuentos y otros conceptos, pues estos hacen parte del costo amortizado o del valor razonable en el momento de su adquisición.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 44 de 163
---	--	--

- Para la medición posterior de las inversiones (activos financieros) al costo amortizado, la Caja utiliza la plantilla de valoración de estos instrumentos o puede parametrizar un sistema si así lo considera.

5.3.3.2. Inversiones en títulos participativos (como acciones, cuotas partes y similares).

- La Caja de Compensación Familiar, debe identificar las inversiones en títulos participativos, para establecer la medición posterior en cada período en el que se informa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Si corresponden a inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado, siempre que coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad. Es importante aclarar, que las inversiones medidas al valor razonable, las variaciones del valor se suman o restan directamente a la inversión, sin usar cuentas de valorizaciones y desvalorizaciones. Igualmente, los títulos valores clasificados en esta categoría no pueden ser objeto de provisiones por deterioro de valor, puesto que el valor razonable incorpora su valoración.
- Si la corporación dentro de su portafolio, posee instrumentos participativos que no coticen en bolsa de valores, ni se pueden medir razonablemente con fiabilidad, se medirán al costo menos el deterioro.
- Cabe mencionar, que para utilizar el concepto de valor razonable requiere utilizar la jerarquización que contempla las normas internacionales de información financiera para Pymes (sección 11, párrafos 11.27 al 11:32)
- Así mismo, el tratamiento contable seleccionado entre el costo y el valor razonable no puede cambiarse de un periodo a otro.
- Las inversiones que se midan por su costo, podrá mantener informes administrativos internos con información sobre el valor intrínseco, el valor certificado por el emisor de la acción u otros métodos de valoración existentes, sin que sean objeto de reconocimiento contable en los estados financieros.
- El tratamiento contable seleccionado entre el costo y el valor razonable no puede cambiarse de un período a otro.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 45 de 163
---	---	---

5.4. Deterioro.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las inversiones (activos financieros) que se midan al costo o al costo amortizado. Si existe evidencia objetiva de deterioro de valor, la Organización reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Se entiende como evidencia objetiva de deterioro de valor de una inversión reconocida como instrumento financiero, los siguientes sucesos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el obligado.
- Incumplimientos del contrato, tales como la mora en el pago de los intereses y del capital.
- Establecer concesiones con el emisor o del obligado, que no le habría otorgado en otras circunstancias, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras.
- Es probable que el emisor o el obligado, entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

La Corporación evaluará individualmente el deterioro de valor de todas las inversiones (activos financieros), con independencia de su significatividad.

De igual forma, no se reconocen en cuenta de provisiones de inversiones, el deterioro de títulos participativos, pues las pérdidas o ganancias por valoración se restan o suman directamente al valor de las inversiones contra resultados.

Si en períodos posteriores, se presenta una disminución del valor registrado reconocido como una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, La Caja de Compensación Familiar de Caldas reconoce de manera inmediata la disminución en los resultados y revierte la pérdida por deterioro registrada con anterioridad mediante el ajuste de una cuenta correctora.

La reversión no dará lugar a un registro en libros (el registro se realizará dentro de la cuenta correctora donde se contabiliza el deterioro) que no exceda el valor contabilizado en libros que habría tenido si anteriormente se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Es decir, no se puede superar el valor del deterioro reconocido en períodos anteriores porque estaría generando una ganancia.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 46 de 163
---	--	--

5.5 Baja en cuenta

Las inversiones reconocidas como activos financieros, se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los títulos de deuda e instrumentos de patrimonio han expirado, han sido liquidados o se han transferido y la Corporación ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su propiedad.

5.6. Otras directrices.

- No se reconocen como inversiones otros conceptos tales como transferencias de efectivo al exterior o a terceros para el pago de dividendos o para adquirir bienes o servicios.
- Los valores depositados en otras instituciones (como cooperativas) se presentan como depósitos en los equivalentes de efectivo, con independencia de la forma legal del contrato cuando éste le otorgue la forma de inversión, siempre que se tenga la disponibilidad de convertirlos en monedas y billetes en un término inferior a tres meses.

5.7 Revelaciones.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información de las inversiones que sean activos financieros, con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los Estados financieros y la requerida por la sección 11 Instrumentos financieros básicos, desde el párrafo 11:40 a 11:48

En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado entre otras, la siguiente información:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados (párrafo 11.14 (c) (i) y párrafo 12.8 y 12.9), la Corporación informará el nombre del emisor, el importe del instrumento financiero y la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio del mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 47 de 163
---	--	--

Si una medida fiable del valor razonable deja de estar disponible o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado, la Corporación revelará este hecho, el importe en libro de estos instrumentos financieros y si se ha usado la exención por esfuerzo o costo desproporcionado y las razones por las que una medición fiable del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

- Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado (párrafo 11.14 (a)), detallando nombre del emisor, el importe de cada instrumento, la tasa de interés, plazo, fecha de vencimiento, nombre del portafolio y si presenta alguna restricción de tipo legal.
- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor (párrafo 11.14 (c) (ii) y párrafos 12.8 y 12.9), indicando el nombre del emisor, el importe de cada instrumento financiero y el valor de deterioro si lo hubiere.
- Cuando la Corporación haya transferido activos financieros que no cumplen las condiciones para la baja en cuenta (numeral 5.5 de esta política), revelará para cada clase de inversión (activo financiero), la naturaleza del activo financiero, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la Entidad continúe expuesta y el importe en libros de las inversiones que se continúen reconociendo.
- Si la Organización ha realizado pignoración de activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el importe en libros de las inversiones pignoradas, los plazos y condiciones relacionadas con la pignoración.
- La Corporación revelará los ingresos, ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en el resultado y los medidos al costo amortizado.

5.8 Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

6. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

6.1. Objetivo

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación y modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 48 de 163
---	--	--

Determinar el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyendo su deterioro de valor.

6.2. Alcance

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a los derechos de cobro a favor de la Corporación surgidos de la ejecución de contratos verbales o escritos.

6.3 Directrices

6.3.1. Reconocimiento.

La Corporación reconocerá las siguientes cuentas por cobrar:

- **Cuentas por cobrar comerciales:** Se reconocen cuando se entreguen bienes o servicios a los clientes y no se haya recibido el pago.
- **Deudores por Créditos:** Se reconocen cuando se realizan préstamos en dinero, por diferentes conceptos a una determinada tasa y a un plazo establecido en el respectivo contrato, por ejemplo los que se generan en el servicio de Créditos Sociales.
- **Cuentas por Cobrar en Operaciones Conjuntas:** Se reconocen “Cuentas por cobrar en Operaciones Conjuntas” cuando surjan derechos de cobro originadas en la participación de la Corporación en figuras como consorcios, uniones temporales, joint ventures, alianzas estratégicas. Este tipo de participaciones no se reconocerá como inversiones.
- **Cuentas por Cobrar a organizaciones relacionadas:** Se reconocen cuando se presenten cuentas por cobrar comerciales y de cualquier naturaleza con los socios, con compañías vinculadas y partes relacionadas con la alta dirección de la Corporación.
- **Cuentas por cobrar recibidas en Factoring:** Se reconocen en esta categoría las cuentas por cobrar que se adquieran en desarrollo de tales operaciones.

6.3.1.1. Otras directrices de reconocimiento de cuentas por cobrar: Sólo se reconocerán cuentas por cobrar cuando la Corporación haya ejecutado un contrato, verbal o escrito y como consecuencia surjan derechos de cobro reales. Por lo tanto no se reconocerán cuentas por cobrar por la sola firma de contratos ni por otros eventos como los siguientes:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 49 de 163
---	--	--

- **Contratos firmados sin ejecutar:** La firma de contratos, convenios o similares no se reconocerá como una cuenta por cobrar, hasta tanto no sea ejecutado el contrato total o parcialmente, es decir, hasta que se generen derechos reales de cobro. Si la Corporación requiere un control de contratos firmados o de facturas emitidas sin haber entregado un bien o un servicio, se podrá reconocer una cuenta por cobrar para fines administrativos y de control denominada “Contratos sin ejecutar” (o similar), de naturaleza débito, contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito denominada “Control Contratos por Ejecutar”, por el mismo valor, de manera que el valor neto siempre sea cero (\$0).

El valor nulo no se reportará en los estados financieros bajo NIIF. En estos casos no se reconocerá un pasivo como contrapartida de los contratos firmados, puesto que no se cumple dicha definición, establecida en el apartado “Políticas Contables Generales”. Este control puede ser requerido en la Corporación con el fin de hacer seguimiento a la facturación por parte del área comercial.

Cuando se reciba el efectivo en virtud del contrato o convenio sin ejecutar se reconocerá como un pasivo. En la medida en la que se ejecute el contrato, la cuenta “Contratos sin ejecutar” (de naturaleza débito) se reversa con un crédito, por el valor parcial o total, contra un débito a la respectiva cuenta por cobrar. La cuenta auxiliar “Control Contratos por Ejecutar” (de naturaleza crédito) se debita contra un crédito al respectivo ingreso.

- **Aportes en mora:** Los aportes adeudados por los empleadores afiliados se deberán reconocer cuando se cuente con el título ejecutivo, para lo cual debitará una cuenta por cobrar contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito denominada “Control Aportes en Mora” por el mismo valor, de manera que no se reconozca como ingreso y por lo tanto no se causen aportes ni apropiaciones por estos derechos de cobro. En el momento de efectuar el efectivo recaudo de la correspondiente cuenta por cobrar se debita el efectivo contra la cuenta por cobrar. Además se debita la cuenta auxiliar “Control Aportes en Mora” y se acredita el ingreso por el valor efectivamente recaudado, con el fin de calcular en ese momento las correspondientes apropiaciones.
- **Pagos a recobrar:** Cuando la Corporación cause facturas de servicios públicos domiciliarios de bienes inmuebles de propiedad de la Corporación que deban cobrarse a los arrendatarios que utilizan un bien de su propiedad, registrará un gasto únicamente para fines de administración y control local, contra una cuenta auxiliar de naturaleza crédito en el mismo gasto, de manera que el neto sea cero. El valor nulo no se presentará en los Estados Financieros bajo NIIF.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 50 de 163
---	--	--

- **Pagos Anticipados:** Se reconocen y se clasifican como otros activos no financieros corrientes los anticipos y retenciones, tales como los anticipos de nómina, los anticipos para compra de inventarios o de otros activos y las retenciones de impuestos. Estos pagos anticipados no serán objeto de amortización, sino que se reconocen como gastos o como mayor valor de otros activos en el momento en el que se legalicen.

6.3.2 Medición Inicial

Todas las cuentas por cobrar se miden inicialmente por el valor razonable del efectivo a recibir, es decir, por el valor expresado en la factura o documento que las origine.

6.3.3 Medición Posterior

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor de la transacción inicial.

En el caso que existan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que se pacte con plazos superiores a un año, se aplicará el costo amortizado y método de interés efectivo.

En el caso que la Corporación establezca una tasa de interés inferior a la del mercado, entendiéndose por esto, la tasa de colocación promedio que tiene la unidad de servicios “Créditos Sociales” para préstamos similares, se procederá a contabilizar con cargo en resultados el ajuste de tasa de referencia.

Es importante aclarar, que la Corporación tomó como referente la tasa de mercado utilizada por la unidad de servicios de Créditos Sociales, porque sus tasas activas se encuentran dentro del promedio que manejan los establecimientos de crédito del sector financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Asimismo, de manera regular y por lo menos al final del período contable, la Corporación evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

Habrá deterioro de valor en una cuenta por cobrar o en un grupo de ellas si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 51 de 163
---	--	--

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable por la Corporación sobre los siguientes eventos de riesgo de incobrabilidad:

Matriz de Riesgos de Cartera Comercial y Otras Cuentas por Cobrar diferentes a la Cartera de Créditos Sociales:

RIESGO	ACCIONES
(a) Incumplimientos a los plazos de pago.	Cuando el pago se aplaze más allá del término normal de crédito, se calcula el deterioro como la diferencia entre el saldo de la respectiva cartera y su valor presente descontando los cobros futuros esperados con la tasa de interés bancario corriente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
(b) Antigüedad de la cartera	La cartera que supere el plazo de pago ciento ochenta (180) días se deteriora el ciento por ciento (100%) del valor en libros de la cartera.
(c) Dificultades financieras del cliente.	Cuando el cliente esté reportado en centrales de riesgo, la Corporación podrá deteriorar hasta el ciento por ciento (100%) de las cuentas por cobrar independiente de la antigüedad.
(d) Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas al cliente que no se hubieren otorgado en Condiciones normales.	Cuando un cliente tenga una cartera vencida y solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se entenderá como una alerta de no pago. En ese caso, la Corporación calcula el deterioro como lo indica la acción del riesgo (a).
(e) Cobro judicial u alternativos de solución de conflictos	Cuando la Corporación toma la decisión de acudir a instancias judiciales ordinarias de conciliación o de otros mecanismos alternativos de solución de conflictos para recuperar el valor de las cuentas por cobrar de un cliente, se deteriora hasta el ciento por ciento (100%) de las cuentas por cobrar independiente de la antigüedad.
(f) Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, deteriora hasta el ciento por ciento (100%) del valor en libros de las cuentas por cobrar independiente de la antigüedad.
(g) Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras.	Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por dificultades financieras o desaparición de mercados en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá realizar deterioros hasta el 100% del saldo

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 52 de 163
---	--	--

	de una cartera cuando las circunstancias y la situación de los clientes lo ameriten.
(h) La ubicación del deudor en zonas de alto riesgo de orden público o el desconocimiento de la ubicación por largos períodos.	Cuando se tenga evidencia de la ubicación de un cliente en zonas donde el costo de cobrar se estima superior al valor de la cartera, la Corporación podrá deteriorar hasta el ciento por ciento (100%) del valor en libros de las cuentas por cobrar independiente de la antigüedad.

6.3.3.1. Reconocimiento contable del deterioro de cuentas por cobrar.

Los deterioros de valor no se reconocerán dando de baja la cartera directamente. Estos deterioros se reconocerán con un crédito en la cuenta de “Deterioro de Valor Acumulado”.

Las cuentas por cobrar totalmente provisionadas no podrán darse de baja ni reconocerse en “cuentas de orden”, cuentas contingentes” ni similares, aunque haya pasado un tiempo considerable, pues deberán continuar en los registros contables por su saldo menos los deterioros de valor acumulado, aunque el valor en libros llegue a ser cero. El valor en libros nulo no se presenta en los estados financieros bajo NIIF.

- **Deterioro de cuentas por cobrar Comerciales**

Las cuentas por cobrar serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, por lo cual la Corporación establece el procedimiento para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar comerciales el cual se realizará de forma mensual, **iniciando el cálculo del deterioro 30 días posteriores a la fecha de vencimiento de la factura.**

- **Deterioro especial de cuentas por cobrar Comerciales**

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Corporación y teniendo en cuenta la incertidumbre del sector (como ocurre en el de salud y Créditos Sociales), se determina generar deterioro especial con un porcentaje asignado por la administración, para aquellos clientes que por circunstancias financieras, entre otras, generan un riesgo para la Organización. Este corresponde entonces, a la focalización del riesgo en casos específicos y según las particularidades y condiciones como es el caso de las financieras del cliente, las cuales serán previamente analizadas.

6.3.3.2. Castigo de Cartera.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 53 de 163
---	--	--

Únicamente se dan de baja las cuentas por cobrar que han sido previamente deterioradas y se castigan con la debida autorización, siempre que se consideren realmente incobrables a criterio del órgano autorizado para realizar castigos de cartera, por las siguientes circunstancias, entre otras:

- Las acciones pre jurídicas y jurídicas no fueron eficaces.
- Los costos estimados de cobranza son mayores a los montos por cobrar, según las circunstancias del deudor.
- Falta de documentación que evidencien efectivamente derechos de cobro sobre una cuenta.
- Existencia de comunicaciones previas en las que el cliente ha demostrado el no pago.
- Cuando otras situaciones determinan que no existen probabilidades de obtener su recaudo.
- Prescripción de los derechos de cobro por situaciones legales.
- Muerte del deudor e imposibilidad de cobro a un tercero o a la sucesión.
- Desaparición o inexistencia jurídica del deudor.
- Imposibilidad para realizar cobros coactivos o para iniciar procesos ejecutivos de embargo por insolvencia económica del cliente.
- Cuentas de cobro con montos insignificantes, previamente clasificados como de difícil recaudo, y que según el análisis, el costo de recuperarlas supera el beneficio esperado.

6.3.3.3. Reversión del deterioro de valor.

Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo por las gestiones de cobro y conciliaciones, el valor recuperado se reconoce con un Débito en la cuenta “Deterioro de Valor Acumulado” o directamente en las cuentas por cobrar, contra un crédito en el gasto por deterioro si corresponde al mismo periodo o con un crédito en el ingreso si corresponde a períodos anteriores.

6.3.3.4. Glosas.

Las glosas son observaciones efectuadas a la facturación en el servicio de salud. Estas se reconocerán de acuerdo a las directrices establecidas por las respectivas autoridades.

6.4. Revelaciones.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información de las cuentas por cobrar con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 54 de 163
---	--	--

a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

Así mismo, revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave tales como incertidumbre o riesgo significativo de las cuentas por cobrar que pueden implicar ajustes significativos en el importe en libros de estos activos en los siguientes ejercicios contables.

6.5 Vigencia

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

7. POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR CRÉDITOS SOCIALES

7.1 Objetivo.

Prescribir el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar de Créditos Sociales otorgados a la población afiliada, su deterioro, castigo de valor y revelaciones.

7.2 Alcance

Los criterios señalados en esta política, son aplicados a las cuentas por cobrar de Créditos Sociales por préstamos otorgados a la población afiliada de la Caja de Compensación Familiar de Caldas en sus diferentes modalidades de líneas de crédito, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- **Vivienda:** Mejora de vivienda, cuota inicial para compra de vivienda y compra de lote.
- **Familiar:** Adquisición de electrodomésticos, equipo de cómputo, muebles, instrumentos musicales, juguetería, mercado y productos de la línea hogar, entre otros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 55 de 163
---	--	--

- **Educativo:** Pago de estudios de educación superior, técnica, tecnológica, primaria y secundaria, compra de útiles escolares y uniformes, entre otros.
- **Recreación:** Pago de viajes turísticos, implementos de camping y servicios internos de la Corporación.
- **Salud:** Pago de tratamientos odontológicos, cirugías y tratamientos especializados, entre otros.
- **Libre inversión:** Para libre destinación del solicitante en productos o servicios no contemplados en las demás modalidades de crédito.
- **Compra de Cartera:** Para recoger obligaciones del sector financiero, fondos de empleados y cooperativas.
- **Vehículo:** Compra de vehículo nuevo y usado.

7.3. Directrices.

7.3.1 Reconocimiento

La Corporación reconoce un activo financiero sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, en este sentido, las cuentas por cobrar de Créditos Sociales se reconocen cuando surge el derecho de cobro por parte de la Organización por los conceptos que originan los ingresos de actividades ordinarias y siempre que esté prestado el respectivo servicio.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar de Créditos Sociales, la Corporación define el plazo de pago por cada cuota que deben pagar los afiliados beneficiarios del crédito.

Al final de cada período, la Corporación evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de las cuentas por cobrar de Créditos Sociales, reconociendo una pérdida con cargo a resultados.

La Organización no solamente reconoce la pérdida por deterioro, sino que además la soporta con evidencia objetiva donde se incluye información observable respecto a los sucesos que causan la pérdida, tales como:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 56 de 163
---	--	--

- Dificultades financieras del deudor.
- Otorgamiento de acuerdos de pago por razones de dificultades financieras que posea el deudor, pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de estructuración financiera.
- Cuando un sector de la economía nacional o local evidencie condiciones adversas en su situación financiera.

7.3.2. Medición inicial.

La Corporación mide inicialmente las cuentas por cobrar de créditos sociales como una transacción de financiación, es decir, cuando el pago se aplaza a varios períodos financiados a una tasa de interés, calculados al valor presente de los reintegros monetarios futuros (incluyendo los pagos por Intereses y reembolso del principal descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

7.3.3. Medición posterior.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación mide las cuentas por cobrar de Créditos Sociales al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir por la prestación del servicio. Para estos instrumentos financieros al cierre de cada período, se evalúa el deterioro del valor o la incobrabilidad.

En el caso que la Corporación establezca alguna línea de crédito cuya tasa de colocación se encuentren por debajo a la del mercado, es decir, a la tasa promedio de colocación de la unidad se servicios Créditos Sociales para préstamos similares, la diferencia entre estas tasas de interés se tomará para calcular el valor presente de los flujos de caja amortizados a capital, reconociendo la diferencia de estos flujos en el momento de la colocación del préstamo en una cuenta correctora de la cuenta por cobrar denominada componente financiero no devengado con cargo a gastos. Cada vez que el deudor inicie el proceso de pago de cada cuota establecida, la Corporación reconoce como ingreso la recuperación del componente financiero.

7.3.3.1. Costo amortizado y método del interés efectivo.

El costo amortizado de estos activos financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- El valor al que se mide en el reconocimiento inicial del activo financiero.
- Menos los reembolsos del principal

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 57 de 163
---	--	--

- Menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

El método del interés efectivo, es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o grupo de activos financieros y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del plazo establecido, aplicando una tasa de interés efectiva en el momento del reconocimiento inicial, siendo esta la que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Al calcular la tasa de interés efectiva, la Organización estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tiene en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no ha sucedido.

Así mismo, al calcular la tasa de interés efectiva, la Corporación amortiza cualquier comisión relacionada, cargas financieras recibidas y demás conceptos a lo largo de la vida esperada del instrumento.

Al cierre de cada período, la Corporación mide las cuentas por cobrar de Créditos Sociales para ser informadas en los estados financieros.

7.3.3.2. Deterioro en la medición posterior.

Cuando el pago se aplaza más de los términos normales del crédito, las cuentas por cobrar de Créditos Sociales en mora, mide su deterioro, aplicando las normas establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar (circular externa 0012 del 22 de julio de 2010), que determina lo mínimo a tomar, en cuanto a:

- Categorías
- Calificaciones de riesgo.
- Clasificaciones y porcentajes establecidos en los modelos de referencia determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular básica financiera y contable- CE 100 de 2005- Capítulo II- Reglas relativas de la gestión del riesgo crediticio).

Entre las evidencias de riesgos de incobrabilidad que se incorpora en la documentación para el reconocimiento de deterioro de valor, se consideran:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 58 de 163
---	--	--

Matriz de Riesgos de Cartera de Créditos Sociales:

RIESGO	ACCIONES
a. Incumplimientos a los plazos de pago.	Los porcentajes serán aquellos que la Corporación decida de acuerdo con la tabla de antigüedad que aparece en el anexo, construida de acuerdo a la experiencia de la cartera de la Corporación.
b. Dificultades financieras del cliente.	Cuando el cliente esté reportado en centrales de riesgo, la Corporación podrá deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar, si así lo considera, independiente de la antigüedad. <i>Este riesgo se podrá evidenciar consultando un deudor puntual o un grupo en una base de datos de riesgos a la que la Corporación esté suscrita. No obstante, esto no significa que la Corporación esté obligada legalmente a suscribirse a tales bases de datos.</i>
c. Solicitud u otorgamiento de concesiones o ventajas al cliente que no se hubieren otorgado en condiciones normales.	Cuando un cliente tenga una cartera comercial vencida y solicite plazos adicionales a los establecidos en el contrato, se aplica la tabla del riesgo (a)
d. Probabilidad de quiebra del cliente u otra forma de reorganización financiera.	Cuando el cliente sea aceptado en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, deteriora hasta alcanzar el ciento por ciento del saldo por cobrar. <i>Para calcular este riesgo, la Corporación deberá contar con la evidencia documental que demuestre que un cliente ha sido incluido en procesos de reestructuración, insolvencia, liquidación, quiebras, concordatos o similares, ante las respectivas autoridades competentes. Si no se cuenta con este tipo de evidencia no podrá realizar deterioros por concepto de este riesgo puntual</i>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 59 de 163
---	--	--

e. Desaparición de un mercado activo debido a dificultades financieras.	Cuando se considere que existe riesgo de no pago o de pago inoportuno por desaparición de mercados o dificultades financieras en un determinado sector económico, según la información de que se disponga, se podrá deteriorar el 100% de la cuenta por cobrar. <i>Para documentar este riesgo, la Corporación deberá contar con la evidencia documental que demuestre que un sector económico ha desaparecido o que existen noticias de prensa creíbles y otras pruebas documentales que permitan inferir que la pérdida del valor de la cuentas por cobrar es real, ya sea en su totalidad o en parte. Si no se cuenta con este tipo de evidencia, no se podrá reconocer una provisión por deterioro basándose en este riesgo puntual.</i>
f. La ubicación del deudor en zonas de difícil acceso tales como zonas de conflicto o el desconocimiento de la ubicación	Cuando se tenga evidencia de la ubicación de un cliente en zonas donde el costo de cobrar se estima superior al valor de la cartera, la Corporación podrá deteriorar el 100% de las cuentas por cobrar que correspondan a ese cliente. En ese caso no se dará de baja la cartera, hasta que no prescriba legalmente o hasta que una instancia superior autorice el castigo de la cartera, de conformidad con el apartado “Castigo de Cartera”. <i>Para documentar este riesgo, la Corporación deberá contar con evidencia que demuestre este hecho y no provisionará con la sola suposición ubicación del cliente. El deterioro de valor se realizará con datos reales.</i>
g. Descuento al valor presente	Cuando las anteriores provisiones no alcancen el ciento por ciento (100%) de la cuenta por cobrar y se haya vencido el término normal de crédito concedido a un cliente, se deberá calcular un deterioro adicional consistente en la diferencia entre el saldo de la respectiva cartera y su valor presente. En ese caso, se tomará el saldo de la cartera y se descontarán los cobros futuros esperados usando la tasa de interés bancario corriente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para este fin la Corporación podrá utilizar una plantilla en Microsoft Excel o parametrizar un software, si así lo considera.

7.3.3.3. Deterioro adicional.

Teniendo en cuenta que la circular 100 establece que las organizaciones deben clasificar en categorías superiores a deudores que presenten mayor riesgo por otros factores y que la misma circular 0012 manifiesta la implementación de modelos propios, siempre y cuando sean contruidos con los requisitos y lineamientos

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 60 de 163
---	--	--

vigentes de la Superfinanciera y con previa aprobación, por el Consejo Directivo. Igualmente, se establece que los créditos cuyo titular no esté activo en la base de datos, porque no se encuentra afiliado, se clasifican en la categoría siguiente a su altura de mora o calificación normal.

7.3.3.4. Castigo de cartera.

Las actividades del servicio de crédito se deben basar en un manejo prudente y juicioso, de acuerdo con las mejores prácticas y las normas modernas de información financiera, con las que se pretende que las operaciones de la Organización sean claras, completas y relevantes, es decir que los estados financieros reflejen la realidad del servicio. Es por esto, que para los castigos de las cuentas por cobrar de créditos sociales en mora, se tienen las siguientes actividades:

- Establecer inicialmente los deterioros de cartera, con fundamento en las normas estipuladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Cuando la cartera en mora está deteriorada al 100%, previo al cumplimiento de la gestión de cobro y una vez agotadas las acciones correspondientes para su recuperación a través de la cobranza administrativa, prejurídica y jurídica.
- En todos los casos, antes de realizar el trámite de castigo, se consulta en los sistemas de información de la Corporación, si el deudor o codeudor es proveedor, o presta algún servicio a la Caja, con el fin de gestionar un cruce de cuentas.
- Reportar a la central de información financiera, la cartera castigada del deudor y codeudor, una vez se revise si la autorización cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data, siguiendo las normas y procedimientos estipulados, a excepción de los créditos cuyo saldo a capital sea menor al 80% de una cuota monetaria vigente.
- Todos los créditos que se castiguen son informados al Consejo Directivo previa revisión del área de Auditoría.
- Bajo Normas Internacionales es posible reconocer deterioro de cuentas por cobrar de Créditos Sociales, cuya medición es calculada con base en porcentajes determinados en normas emitidas por organismos de control y vigilancia y alineadas con las establecidas por la Superintendencia Financiera.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 61 de 163
---	--	--

- Podrán realizarse deterioros adicionales hasta el 100% del saldo de una cartera por directriz del Consejo Directivo y/o Dirección, cuando las circunstancias y situación de un cliente en particular lo amerite.
- Para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos, la existencia de actas que den cuenta de las autorizaciones del comité de Cuentas por Cobrar.

Se da de baja una cuenta por cobrar de Créditos Sociales, sólo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar de Créditos Sociales.
- Cuando la Organización transfiere sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cartera.
- Cuando por decisión de la Organización y teniendo en cuenta que el servicio de crédito es una actividad de riesgo, presentándose créditos que por diferentes razones no es posible recuperar, se hace necesario la depuración periódica de la cartera, utilizando mecanismos para su castigo.
- Si en períodos posteriores, una pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la Corporación revierte la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante ajuste en una cuenta correctora, registrando el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

7.3.3.5. Responsabilidades por la gestión de cobro.

Es responsabilidad de la unidad de servicios de Cuentas por Cobrar de Créditos Sociales:

- Administrar las Cuentas por Cobrar de Créditos Sociales y realizar la gestión del cobro de la Corporación.
- Proponer el deterioro de las Cuentas por Cobrar ante el comité para su posterior contabilización.
- Solicitar el castigo de las cuentas que sean incobrables.
- Las demás responsabilidades que le sean asignadas por el Director y/o Consejo Directivo de La Caja de Compensación Familiar de Caldas.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 62 de 163
---	--	--

7.3.3.6. Política de créditos para directivos.

Como una política de buen gobierno corporativo, todos los créditos que se concedan a los miembros del Consejo Directivo (principales y suplentes), a los Ejecutivos de la Organización que pertenecen al equipo dirección y a los colaboradores del área de la unidad de servicios de Créditos Sociales se informan al Consejo Directivo.

7.4 Revelaciones

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información de las Cuentas por Cobrar de Créditos Sociales con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los Estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado importes por cobrar por cada línea de crédito.

Así mismo, revela en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas tales como incertidumbre o riesgo significativo de las Cuentas por Cobrar de Créditos Sociales que pueden implicar ajustes en el importe en libros de estos activos en los siguientes ejercicios contables.

7.5 Vigencia

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

8. POLÍTICA DE INVENTARIOS.

8.1 Objetivo.

Determinar el tratamiento contable, reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones de los inventarios de cada una de las unidades de servicios de la Corporación, mientras se realiza su venta o consumo.

8.2 Alcance.

Esta política se aplica a los inventarios que posee la Corporación, adquiridos para su venta, entrega de subsidios y consumo interno.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 63 de 163
---	--	--

8.3 Directrices.

8.3.1. Reconocimiento.

Se reconocen inventarios cuando sean recibidas las mercancías y son soportadas con una factura de venta; en casos excepcionales estos inventarios se reconoceran contablemente aunque no se hayan recibido las facturas, contabilizando temporalmente en la contrapartida una provisión. No se reconocen inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Son inventarios, aquellos activos que posee la Corporación en forma de:

- Inventarios adquiridos para la venta
- Inventarios para la entrega de subsidios
- Inventarios adquiridos para consumo interno.

Al finalizar cada ejercicio, debe efectuarse un inventario de mercancías destinadas a la venta, detallando existencias y su costo unitario y total; además, dicho inventario debe encontrarse realizado y conciliado a la fecha del cierre anual.

Bajo ninguna circunstancia se reconocen estos elementos como activos diferidos.

8.3.2. Medición inicial.

Los inventarios se reconocen por su costo de adquisición.

Es de anotar, que se adicionan todos los costos que sean necesarios para poner el activo en condiciones de utilización o venta, tales como el transporte y otros costos, siempre y cuando sea practicable asignarlos en el costeo al respectivo inventario.

Para efectos del reconocimiento inicial se aplican las siguientes directrices:

- **Descuentos comerciales, financieros, rebajas y similares.**

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares, **se disminuyen del costo de adquisición cuando se incluyen en la factura de compra.**

Cuando se trate de **descuentos condicionados**, por ejemplo por pronto pago, éstos no se reconocen en el momento de la adquisición, sino únicamente cuando la Corporación se tome el descuento, es decir, cuando se realice el pago.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 64 de 163
---	--	--

Los descuentos de pronto pago: Se registran localmente como otros ingresos, (Ingresos Financieros) para fines tributarios. Sin embargo, para efecto de los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, la cuenta de (Ingresos Financieros) tiene saldo nulo y no se presenta en los estados financieros. Bajo los estándares internacionales, los descuentos por pronto pago se reconocen como un menor valor del saldo del Costo de Ventas (en el crédito). Este tratamiento no implica el mantenimiento de dos kárdex con saldo fiscal y contable, fundamentado en la alta rotación de los mismos, la importancia relativa y la relación costo beneficio.

Sin embargo, la Corporación puede reconocer como ingresos aquellos servicios vendidos a los proveedores tales como las comisiones por metas de venta, entre otros, puesto que no se relacionan con el precio de compra de una mercancía en particular, se facturan al cliente y porque no pueden “compensarse” contablemente las cuentas por cobrar que éstos originan con las cuentas por pagar a los mismos proveedores.

8.3.3. Medición posterior.

Los inventarios se mantienen medidos por el menor valor entre el costo y el valor neto realizable, es decir, el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

En ese sentido, se aplican las siguientes directrices:

- Los inventarios no pueden ser objeto de valorizaciones ni de provisiones para futuras pérdidas.
- No se reconocen provisiones de inventarios por disminución en su precio de venta, salvo que se verifique que el precio neto de venta esté por debajo del costo.
- No se reconocen deterioros ni otros ajustes al inventario cuando se espera obtener un margen comercial, es decir, cuando se espera que el costo se recupere con el precio de venta.
- Las pérdidas de valor ocurridas por conceptos tales como hurtos, mermas, daños o similares, se reconocen como pérdidas por deterioro directamente contra un menor valor de los inventarios.
- En el caso de productos perecederos, se reconoce un deterioro de valor inmediatamente después de ser adquiridos si se ha disminuido su valor de mercado, debido a que no podrá recuperar su costo. Esta disminución se

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 65 de 163
---	--	--

reconoce como un menor valor del inventario contra un gasto por deterioro, sin afectar el costo de ventas.

- La diferencia entre el costo y el valor neto realizable se reconocerá como una pérdida por deterioro restando directamente el valor del inventario, sin reconocer una cuenta de “Provisión Acumulada de Inventarios”.
- Para el caso de la prestación de los servicios, los recursos utilizados se reconocen directamente al costo, puesto que la Corporación no mantiene existencias de elementos para el desarrollo de estas actividades. En la unidad de servicios de Salud, la Caja de Compensación Familiar de Caldas, cuenta con un sistema de información que le permite establecer mediante reportes todos los recursos incurridos en un período, tales como insumos, honorarios y salarios, entre otros, lográndose identificar el costo y el beneficio por la prestación del servicio.

Reconocimiento como costo de ventas: Cuando los inventarios son vendidos, el importe en libros de los mismos se reconoce como costo de ventas del período en el que se obtengan y registren los correspondientes ingresos de la operación.

Las ventas que se realicen con recibo de efectivo o equivalentes, pero sin entrega de inventarios se reconocen como pasivos hasta el momento en el cual se entreguen las mercancías. Cuando se realicen las entregas, se da de baja el pasivo total o gradualmente y se reconocen los respectivos ingresos, sin tener que recurrir a porcentajes por grado de terminación. No se afecta el costo de ventas con ajustes o pérdidas de inventarios, puesto que este rubro corresponde únicamente al costo de inventarios vendidos.

Fórmulas del costo: La Caja de Compensación Familiar de Caldas utiliza el costo promedio para determinar el costo de venta.

Reversión del deterioro de valor: Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, por ejemplo porque el precio de venta sube nuevamente, el valor recuperado se reconoce con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “Inventarios”. Los ingresos por recuperación no pueden ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, pues los inventarios no se valoran por encima de su costo inicial de adquisición.

8.4. Revelaciones.

Los estados financieros reflejan de forma fiel la situación financiera a la fecha del cierre del ejercicio, lo que demanda que los saldos de inventarios correspondan

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 66 de 163
---	--	--

exactamente a las existencias reales y debidamente valoradas al final del periodo. La realización del inventario físico al cierre anual garantiza la integridad, exactitud y confiabilidad de los activos circulantes, evita distorsiones en el costo de ventas y asegura la comparabilidad de los estados financieros que la Caja debe presentar conforme a la normatividad vigente en Colombia.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas revela la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula y métodos de costeo utilizados.
- El importe total en libros de los inventarios apropiadamente clasificados por cada una de las categorías y unidades de servicios de la Corporación.
- El importe determinado como costo de ventas de bienes o prestación de servicios, que afectó los inventarios durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- El importe total en libros de los inventarios en consignación.

8.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

9. POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

9.1. Objetivo.

Describir el tratamiento contable, medición inicial, medición posterior y revelaciones de las propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros conozcan la información acerca de la inversión que la Corporación tiene en esta categoría de activos, así como los cambios que se han experimentado durante el respectivo período contable.

En relación con el reconocimiento, esta política se refiere a:

- Los elementos que se contabilizan como propiedades, planta y equipo
- Determinar el valor en libros de las propiedades, planta y equipo y demás valores como los avalúos.
- El tratamiento contable de los gastos por depreciación, mantenimiento, sustituciones de partes y pérdidas por deterioro.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 67 de 163
---	--	--

9.2. Alcance.

Los criterios señalados se aplican en el tratamiento contable de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, salvo que se trate de “activos no corrientes disponibles para la venta”, puesto que estos activos no son objeto de depreciación. Tampoco es de aplicación a terrenos o edificios no ocupados que son adquiridos con la intención de arrendarlos a terceros o para obtener ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado, dado que estos activos se presentan de manera separada en el Estado de Situación Financiera, según la Política de “Propiedades de Inversión”.

9.3. Directrices

9.3.1.Reconocimiento.

La Corporación reconoce un elemento como propiedades, planta y equipo **únicamente si se espera que dure más de un año o que su costo individual sea igual o superior a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).**

Estos activos individualmente considerados, se controlan utilizando etiquetas físicas o virtuales y están debidamente registrados en el respectivo módulo de activos del sistema financiero de la Corporación ERP JD Edwards.

Separación de Terrenos y Edificios.

Los terrenos y los edificios se reconocen por separado incluso en el caso de ser adquiridos de forma conjunta. Para hacer esta separación la Corporación considera la escritura de compraventa o la factura de compra. Si en estos documentos no discriminan los valores, la separación se efectúa con base en cotizaciones, conceptos de terceros, valorizaciones u otros mecanismos que permitan conocer el valor del terreno y el valor de la construcción. Cuando un terreno adquirido incluya construcciones que se consideran no significativas, tales como casetas o edificios deteriorados físicamente, no es necesario separar el valor del terreno y el valor del edificio.

Mejoras en Propiedades Ajenas:

Las construcciones en propiedades ajenas se reconocen como propiedades, planta y equipo y se deprecian en el término del contrato o en sus renovaciones si están

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 68 de 163
---	--	--

razonablemente pactadas. En este concepto, se incluyen elementos tales como construcciones, remodelaciones, adecuaciones y otros elementos, salvo que la Corporación los reconozca como gastos por no considerarlos significativos.

Reconocimiento como elementos consumibles:

Los elementos que duren menos de un año una vez instalados, tales como algunos repuestos consumibles en el curso normal de los servicios, discos duros, suministros médicos, celulares y elementos similares, se reconocen como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos, según lo establecido en la política de inventarios, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno.

9.3.2. Medición inicial.

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el impuesto a las ventas no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición se le disminuyen los descuentos o rebajas del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocen como otros ingresos, sin afectar el costo de la propiedad, planta y equipo, por considerarse inmaterial.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Corporación.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- Los costos notariales y similares, incurridos directamente en la adquisición del activo.
- Los costos de mano de obra que procedan directamente de la construcción de propiedades, planta y equipo, si a ello hubiere lugar.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico, por ejemplo, los de preparación de un terreno para construir sobre él, incluyendo los costos de estudios de suelo y similares. Aunque no se haya aprobado la construcción. Este tipo de costos no se reconocen como diferidos, sino

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 69 de 163
---	--	--

como “construcciones” en la propiedad, planta y equipo.

- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, si el activo aún no está en condiciones de uso. Cuando el activo esté en condiciones de uso, todos los costos posteriores, tales como los mantenimientos se registran como gastos del período o como componentes, como lo indica el apartado “Medición posterior”.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación de funcionamiento adecuado del activo.
- Los honorarios profesionales, tales como los que se pagan por concepto de estudios previos se registran como “construcciones en curso”, aunque la construcción en sí misma, no se haya iniciado.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades, planta y equipo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Sin embargo, la Corporación sólo contabiliza provisiones por desmantelamiento salvo cuando pueda demostrar que desmantelar un activo pueda costar más del 15% del respectivo costo de la propiedad, planta y equipo. En este caso, los costos estimados de desmantelamiento se reconocen con un débito al activo a desmantelar y un crédito en el pasivo por provisiones, basándose en los estudios técnicos que se tengan al respecto.
- Los costos de desmantelamiento que no se presentan en el reconocimiento inicial, sino que se presentan como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado período, se reconocen como costo de los respectivos inventarios de productos (o de servicios en proceso, si la Corporación optó por tener inventario de prestación de servicios). Si la Corporación no tiene inventarios producidos, puede reconocer estos costos de desmantelamiento como gastos del período en que se incurren o como mayor valor de la respectiva propiedad, planta y equipo (para su depreciación) contra la provisión por desmantelamientos en el pasivo.

Activos adquiridos mediante créditos:

En el caso de obtener un crédito para financiar la compra de un activo, los intereses se contabilizan como gastos del respectivo período en todos los casos, incluso

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 70 de 163
---	--	--

cuando se construyan activos aptos, es decir, aquellos que requieren un plazo superior a un año para estar terminados.

9.3.3. Medición posterior.

Modelo de revaluación:

La Corporación medirá un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posterior.

Los avalúos técnicos de terrenos y edificios serán realizados por expertos calificados, que sean reconocidos en el mercado, que tengan experiencia reciente y conocimientos suficientes de la situación del mercado. Este modelo se tendrá en cuenta en la medición de los bienes inmuebles.

La revaluación de los activos se debe hacer con la regularidad que se requiera según cada caso particular para garantizar que el valor en libros no difiera significativamente de su valor razonable, esto es como mínimo cada 5 años ó en el evento que ocurra una transformación, valorización, deterioro, baja, remodelación y similares, entendiendo que este sea materialmente significativo para los todos los activos.

Sustitución de partes:

Los cambios de partes de un activo, las remodelaciones y otras inversiones que se hacen sobre una propiedad, planta y equipo no se consideran como “adiciones y mejoras”. Este tipo de eventos se reconocen como gastos si se consideran inmateriales. No obstante, éstos se pueden registrar como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando la Corporación, en cada caso, lo considere importante. Estos componentes no se deprecian por la vida útil remanente del activo, sino por el período esperado de uso, es decir, según la periodicidad con la que normalmente se realicen tales sustituciones o remodelaciones.

Se reconocen como componentes, entre otros eventos tales como, los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado, las sustituciones de partes de inmuebles, las remodelaciones y las mejoras sobre bienes arrendados.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 71 de 163
---	--	--

Cuando el componente sustituido sea importante, es decir, cuando su costo sea superior a un 20% (veinte por ciento) del valor en libros del activo del cual hace parte, se da de baja el valor en libros de la parte sustituida.

Mantenimientos regulares:

Las erogaciones por mantenimientos regulares preventivos o los correctivos, se registran como gastos del período, incluyendo pequeños componentes que se cambian como pueden ser elementos que no se controlan de manera individual.

Depreciación:

Los activos individualmente considerados o por lotes, se deprecian a lo largo de sus vidas útiles, comenzando cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia. (Párrafo 17.19 de la Sección 17 de la NIIF de Pymes).

Los componentes de un activo que sean sustituidos, se deprecian por separado sin darles el tratamiento de “adiciones y mejoras”, como se prescribe en el apartado “Sustituciones de partes”.

Así mismo, la Corporación en aras de fortalecer una eficiente gestión de activos, a través de procedimientos alineados con la estrategia administrativa y financiera y en concordancia con los lineamientos normativos, evaluará la materialidad y el tratamiento de los activos fijos cuyo valor sea igual o inferior a 50 UVT, en el mismo año en que se adquieren, para ser depreciados en la misma vigencia contable o contabilizarlos directamente al gasto donde la Corporación los identificará como elementos de dotación.

La base para calcular los 50 UVT es el precio de compra y también se deben tener en cuenta los costos atribuibles a la adquisición.

Es importante considerar que si la norma tributaria no define el término, debemos remitirnos a las NIIF para entender qué significa “*valor de adquisición*”. En el literal a) del párrafo 17.10 de la NIIF para Pymes se menciona que el precio de adquisición de los elementos de propiedad planta y equipo, incluye honorarios legales y de intermediación, impuestos por aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir descuentos y rebajas. En conclusión, no solo se debe tener en cuenta el precio de compra para el cálculo de los **50 UVT**.

Método de depreciación.

El método de depreciación es el de línea recta.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 72 de 163
---	---	---

Solamente se utilizarán otros métodos cuando la Corporación lo justifique y cuando se cuente con la adecuación de los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a estos otros métodos de depreciación.

Vidas útiles.

Para establecer las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo, la Corporación considerará los siguientes factores:

- El desgaste que pueda ocasionar por el uso de los activos.
- La acción de factores naturales tales como ubicación geográfica
- Especificaciones de fábrica que determinen la obsolescencia por los avances tecnológicos.
- Si el activo está expuesto a cambios de precios de mercado por la demanda de bienes y servicios a cuya producción o suministro contribuyen.

Por lo antes expuesto, la Corporación determina que los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

Activo	Vida útil estimada en años
Edificios	100 años , con fundamento en el estudio técnico elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas. Es de anotar, que los activos se deprecian por la vida útil remanente. Se puede utilizar un tiempo diferente, pero la Corporación evalúa la relación “costo/beneficio” de usar vidas útiles diferentes, la materialidad y si con ello afecta o no a terceros excluidos de la administración.
Maquinaria y Equipo	10 años. Se puede utilizar un tiempo diferente, pero la Corporación evalúa la relación “costo/beneficio” de usar vidas útiles diferentes, la materialidad y si con ello afecta o no a terceros excluidos de la administración.
Maquinaria plantas eléctricas	20 años.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 73 de 163
---	---	---

Equipo médico científico	10 años.
Equipo de oficina	10 años.
Equipo de servidores	6 años.
Equipo de cómputo	5 años
Muebles y enseres	10 años
Vehículos	5 años
Mejoras	2.5 veces el término del contrato inicialmente pactado o el tiempo estimado a transcurrir
Propiedades Ajenas	Entre el momento de la mejora y la finalización del término del contrato.

Si se presenta algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la vida útil de un activo, se revisa su depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Valor residual.

Es el valor estimado que la Corporación puede obtener por el activo si alcanza la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Se considera un valor residual solamente cuando se espera que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial. Este porcentaje se determina cuando se prevé que la Organización normalmente vende un activo usado.

Cuando no se prevea el cumplimiento del límite anterior, no se incluye un valor residual, considerando la relación costo beneficio de la revisión anual y la importancia en el valor. Por ejemplo en el caso de los edificios, no se considera un valor residual dado que normalmente no son objeto de venta.

Deterioro de Valor

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 74 de 163
---	--	--

El deterioro se realiza de acuerdo con lo establecido en la Política de “Deterioro de Valor de los Activos” establecida en este Manual.

9.4. Baja en cuentas.

Se dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- Cuando la Organización lo determine y disponga de él
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La baja en cuenta de estos activos, es el procedimiento mediante el cual el comité de propiedad, planta y equipo pondrá a prueba esta labor propuesta por el responsable de la administración de activos, quien solicita retirar un bien en forma definitiva del patrimonio de la Caja.

En estas circunstancias, se reconoce en los resultados del período la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y no se registra como un ingreso o egreso de actividad ordinaria.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un elemento de propiedades, planta y equipo, es la diferencia entre el valor obtenido por la disposición final, si lo hubiera y el importe neto en libros del elemento.

Para el efecto, se estipulan las siguientes categorías de baja:

- **Baja por activos devolutivos:** se presenta cuando la Organización recibe de una Corporación activos para el desarrollo de sus funciones, los cuales debe custodiar hasta el momento de hacer la devolución de dichos bienes.
- **Baja por cambio y/o devolución:** se efectúa cuando se realiza la compra de un bien y este no cumple con las características especificadas y/o requeridas, realizándose el cambio con el proveedor por un bien que cumpla con lo establecido o no se recibe ningún bien. Igualmente, esta clase de baja aplica para el caso en que se decida retirar definitivamente un activo de la organización y sea cambiado o permutado por un bien diferente con un ente externo.
- **Baja por error:** se da cuando se ingresa de forma equivocada la información al módulo de activos y es necesario dar de baja este registro y se ingresa nuevamente con otro número de activo asignado.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 75 de 163
---	--	--

- **Baja por faltante:** se presenta cuando se detectó el faltante de propiedades, planta y equipo por: sustracción, control de los activos que es realizado por cada empleado, resultado de un inventario físico efectuado por las áreas y seguimientos por el área de Compras Administrativas.
- **Baja por sustracción:** cuando se detecta el hurto de un activo de la Organización, el cuál puede ser identificado e informado al responsable de seguridad por cualquier funcionario que intervenga en procesos laborales con la Caja. Éste se sustenta, con la respectiva denuncia ante una autoridad competente.
- **Baja por unificación:** se efectúa cuando se tienen dos o más activos con las mismas características y diferentes números de identificación, decidiendo crear un solo activo para su ingreso.
- **Baja por obsolescencia:** Es el retiro definitivo de un activo de la Corporación que estando en buenas condiciones de funcionamiento, presenta una tecnología obsoleta que genera altos costos de mantenimiento o que éstos no se justifiquen en relación con el servicio que presta o que las condiciones tecnológicas del bien no garanticen la idónea prestación del servicio. Para esta categoría de baja, se tendrá en cuenta un documento de mínimos tecnológicos previamente aprobado por el personal competente, el cual será actualizado cada año si es necesario.
- **Baja por deterioro:** es la salida definitiva de un activo por su desgaste o uso que presenten de tal magnitud que no se justifiquen sus costos de reparación.
- **Baja por daño:** es el retiro definitivo de un bien que tiene un daño irreparable o cuando el costo de reparación sea cercano o mayor a la compra de un bien nuevo con las mismas características. También aplica cuando se presenta un siniestro a causa de un evento fortuito y este es reportado a la compañía de seguros.
- **Baja por garantía:** es el retiro cuando el bien comprado sufre daños o inconsistencias que afectan su actividad y este se encuentra dentro de su período de garantía, realizándose el cambio con el proveedor.
- **Baja por venta:** es la salida definitiva de un activo de la Caja luego de ser aprobada su baja y se procede posteriormente a su venta.
- **Baja por programas:** Se presenta cuando se realiza la compra de un bien y éste se traslada a un programa que tenga convenio con la Caja. Si es una venta se retira del módulo, cambiando su estado a programa o convenio y se reporta al área contable para su respectivo traslado; si es préstamo, al momento de finalizar el

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 76 de 163
---	--	--

convenio, esté activo se regresa a Confía y se activa en el módulo sin costo y con número de cédula nuevo.

Nota: Para todos los casos, las bajas tendrán sus respectivos soportes, los cuales son archivados en la carpeta de bajas.

9.5. Comité de propiedades, planta y equipo.

El comité es la conformación de un grupo de trabajo que tiene competencias para la gestión de las propiedades, planta y equipo y quienes adoptan decisiones de acuerdo con las normas y políticas institucionales.

Así mismo, garantiza que las bajas de los activos y/o elementos sean realmente justificadas, realizando un proceso transparente, soportado en la fundamentación técnica y asegurando la disposición final adecuada.

9.6. Revelaciones.

La Corporación revela para cada categoría de los elementos de propiedades, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

- Las clasificaciones adecuadas.
- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas.
- Las disposiciones.
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 77 de 163
---	--	--

- La depreciación.
- La revaluación
- Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para períodos anteriores.

- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad tenga alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.
- Adicionalmente y con base en el concepto de Materialidad la Corporación ha decidido que una vez revisados y conciliados los activos fijos totalmente depreciados, que aún se encuentran en uso y que su costo histórico sea superior a un salario mínimo legal vigente, por grupo o clase de propiedad, planta y equipo; se revelarán en las notas a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del período que se informa.

9.7. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

10. POLÍTICA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

10.1 Objetivo.

Determinar el tratamiento contable de las propiedades de inversión en los estados financieros de la Corporación.

10.2 Alcance.

Es aplicable para el reconocimiento y medición de las propiedades de inversión, es decir, los bienes realizables consistentes en terrenos o edificios no ocupados por la Caja.

10.3 Directrices.

10.3.1. Reconocimiento.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 78 de 163
---	--	--

Se consideran propiedades de inversión los inmuebles que:

- Se tengan arrendados a terceros, salvo que la parte arrendada se considere no significativa. Es de anotar que las unidades de servicio, centros vacacionales, hoteles, IPS, centros educativos y otros inmuebles que normalmente generan ingresos ordinarios para la Caja, no se consideran propiedades de inversión, sino propiedades, planta y equipo.
- Se tengan para un uso futuro no determinado, diferente a la generación de ingresos ordinarios.
- Se tengan para la obtención de ganancias derivadas de sus variaciones de valor en el mercado.
- Sean recibidos en dación de pago y no sean utilizados para la actividad operacional de la Entidad.
- Están siendo construidos o mejorados para su uso futuro como propiedades de inversión.

10.3.2. Medición inicial.

Una propiedad de inversión que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición. Y cualquier gasto directamente atribuible tales como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Cuando un bien se recibe en dación de pago, el bien recibido no se mide por el valor de la cuenta por cobrar. El bien recibido se valora y se incorpora por su valor razonable; en lo que se refiere a la cuenta por cobrar de la misma, se da de baja por su valor en libros y se reconoce la diferencia como utilidad o pérdida, según corresponda.

Para la medición inicial se siguen, además, las mismas directrices de la Política de propiedades, planta y equipo que le sean aplicables.

10.3.3 Medición posterior.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas mide las propiedades de inversión al valor razonable, siempre y cuando pueda ser valorado con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en cada fecha en la que se informa, reconociendo en

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 79 de 163
---	--	--

resultados los cambios en el valor razonable. En caso contrario, contabiliza estos bienes inmuebles a propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de valoración establecido en la política de propiedades, planta y equipo (costo menos depreciación, menos deterioro), y procede a hacer la transferencia del valor entre los rubros correspondientes, hasta el momento en que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable. Para lo cual se deja un documento soporte de los motivos que generaron dicho traslado.

Cuando el bien recibido en dación de pago u otra propiedad de inversión sean usados, se transfiere a propiedades, planta y equipo y cuando se pretenda vender, se traslada a los inventarios. En estos casos, se aplica la respectiva política contable y se continuará midiendo por su importe en libros.

10.4. Revelaciones.

Se revelan las situaciones relacionadas con esta política en caso de ser traslado a propiedad planta y equipo, de lo contrario las revelaciones para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados, son:

- Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- Resultados de los avalúos técnicos realizados por un perito autorizado, sobre las propiedades de inversión, siempre y cuando el activo sea relevante para la Corporación.
- Los valores y las restricciones a la venta de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- Una conciliación entre el valor en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - Adiciones o mejoras donde se revele por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - Transferencias a propiedades, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado (párrafo 16.8).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 80 de 163
---	--	--

10.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

11. POLÍTICA DE ARRENDAMIENTOS

11.1 Objetivo.

Determinar el tratamiento contable de los contratos de arrendamientos y otros contratos que establecen derecho de uso de activos.

11.2 Alcance.

Esta política aplica a:

- Todos los contratos de arrendamiento en los que la entidad actúe como arrendador y que superen un año, siempre que impliquen el pago de un importe fijo y periódico.
- Los contratos escritos o verbales en los cuales la entidad tenga el derecho de uso activo que sean propiedad de terceros, sea cual fuere el contrato, aunque el contrato se firme como “arrendamiento” o de otro tipo.
- Los contratos en usufructo, en comodato y en figuras similares donde se usen activos, no se reconocerán si estos no implican desembolsos periódicos por parte de la entidad.
- Esta política no aplica a pagos variables por concepto de uso de activos de terceros.

11.3. Directrices.

11.3.1. Clasificación.

Arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, en su caso, puede o no ser transferida en el futuro de acuerdo a una opción de compra.

Se entiende por riesgos inherentes a todos los riesgos en los que se encuentre el bien, ya sean por fuentes internas o externas, y se entiende por ventajas inherentes a todos los beneficios o usufructos que den por el arrendamiento del bien.

Arrendamiento Operativo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 81 de 163
---	--	--

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, es decir, en el que no es necesario que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas a propiedad del activo.

11.3.2. Reconocimiento.

Arrendamiento financiero.

Todos los contratos de arrendamiento financiero se reconocerán en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo y debe de cumplir con las siguientes características:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es, al menos, sustancialmente igual a la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario puede usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- Las ganancias o pérdidas procedentes de las fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario.
- El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a un cánón que es sustancialmente inferior al de mercado.

Como la clasificación de un arrendamiento se reconoce al inicio de la transacción y no se cambia durante su plazo, salvo que el arrendatario y el arrendador acuerden cambiar las cláusulas del Contrato distintas de la simple renovación del acuerdo, en cuyo caso la clasificación del arrendamiento deberá ser evaluada nuevamente.

Arrendamiento operativo.

Para el caso de arrendamientos operativos, los pagos se reconocen como un gasto a lo largo de la duración del contrato en forma lineal u otra base sistemática en donde los pagos al arrendador se estructuren de tal forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada. Si no se cumple con el concepto de la

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 82 de 163
---	--	--

inflación esperada basado en índices estadísticos, deberán sumar todos los pagos futuros de los arrendamientos pactados y dividirlos por el tiempo del contrato, así, el resultado anual se reconoce de forma lineal.

11.3.3. Medición inicial.

Arrendamiento financiero.

Como se indicó en el reconocimiento, éste se reconocerá como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

El activo a reconocer será una propiedad, planta y equipo cuando se considere que los flujos futuros a valor presente, alcanzan a cubrir el valor razonable del bien, aunque no se vaya a ejercer la opción de compra. Cuando no se alcancen los flujos de efectivo, se reconocerá como un derecho de uso en los intangibles.

Arrendamiento operativo.

De acuerdo a lo mencionado en el reconocimiento, los arrendamiento operativos se contabilizan al gasto y su medición inicial será el valor mensual que deba de pagar el arrendatario o cualquiera de los eventos ya comentados.

11.3.4. Medición posterior.

Arrendamiento financiero.

Cada uno de los pagos mínimos por el arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 83 de 163
---	--	--

11.3.5. Revelaciones.

La corporación revelará la siguiente información sobre los contratos de arrendamiento financiero:

- Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del período sobre el que se informa.
- El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del período sobre el que se informa para períodos hasta un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Una descripción general de los acuerdos significativos, tales como cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.
- Además, los requerimientos de información a revelar, si es del caso, sobre activos bajo arrendamiento financiero y que correspondan a políticas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y deterioro de valor de los activos.

11.4. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

12. POLÍTICA DE ACTIVOS INTANGIBLES.

12.1. Objetivo.

Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, entendiendo por estos, si y sólo si, se cumplen los criterios definidos en esta política.

12.2. Alcance.

Esta política se aplica para contabilizar los activos intangibles que son adquiridos por la Corporación.

12.3 Directrices.

12.3.1. Reconocimiento.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 84 de 163
---	--	--

Los bienes incorporeales referidos a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, Good Will, derechos de autor u otros intangibles se reconocen únicamente cuando han sido adquiridos a terceros a cualquier título.

No se reconocen activos intangibles formados por la misma Corporación, aunque provengan de estudios realizados, ni en el evento en que estén valorados y/o registrados legalmente.

Además, se aplican las siguientes directrices:

- Un elemento se reconoce como intangible únicamente si no tiene apariencia, que se espere que dure más de un año y que su costo sea representativo y superior a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Solo se reconoce un activo intangible si cumple simultáneamente los siguientes tres requisitos:
 - Identificabilidad
 - Control
 - Capacidad para generar beneficios económicos futuros.

Identificabilidad: Los activos que la Organización reconoce como intangibles tienen que ser identificables. Este requisito se cumple mediante la “Identificabilidad comercial o de uso” o la “Identificabilidad Contractual”.

La “Identificabilidad comercial o de uso” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que pueda ser separable, es decir, susceptible de ser separado o escindido de la Corporación, vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, independientemente de que la Caja tenga la intención de llevar a cabo tal separación. La Corporación puede reconocer como activos intangibles con “Identificabilidad comercial o de uso”, por ejemplo: las licencias de uso de software, membresías, marcas y patentes adquiridos a terceros, entre otros.

La “Identificabilidad contractual” se presenta cuando se adquiere un derecho de uso que surja de contratos o por virtud de la Ley, aunque esos derechos no sean transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos y obligaciones. La Caja reconoce como activos intangibles con “Identificabilidad contractual”, por ejemplo: los pagos iniciales de franquicias y otros derechos de uso. No obstante, los pagos mensuales por concepto de mantenimiento de franquicias, es decir, por derechos periódicos, se deberán reconocer como gastos del período.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 85 de 163
---	--	--

Control: Para que una erogación pueda ser reconocida como intangible, se requiere en todos los casos, la existencia de un recurso controlado, es decir, que la Organización pueda restringir el acceso a terceros.

Por lo tanto, se reconocen como gastos los desembolsos realizados para adquirir o construir bienes de uso público, tales como parques y otros bienes que pueden ser usados por cualquier persona sin un control de acceso por parte de la Caja.

Beneficios económicos futuros: Para poder reconocer un activo intangible, se requiere además que contribuya a generar ingresos a la Organización, es decir, que se use en las actividades normales de la misma. La Corporación tiene que controlar los beneficios económicos futuros que dicho activo contribuye a generar. Este control de los beneficios se realiza llevando un registro detallado de los intangibles, su amortización y su deterioro, como se explica en el apartado “Medición Posterior”.

Los beneficios económicos futuros procedentes del uso de un activo intangible son, entre otros, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos.

Separación de activos tangibles e intangibles.

Cuando la Organización adquiera elementos tangibles, como equipos de cómputo, que contengan elementos intangibles, como los programas informáticos, aplica la Política de propiedades, planta y equipo al reconocer el activo que posee sustancia física, sin separar los elementos intangibles. Únicamente separará los activos tangibles e intangibles adquiridos de manera conjunta en los siguientes casos:

- Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada y el elemento intangible cumpla el monto de reconocimiento establecido en esta política.
- Cuando se establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico, es decir, que el activo tangible y el intangible se diferencian con claridad y el intangible tiene un costo significativo.

Sustitución de partes.

Los cambios de partes de un intangible, tales como los update (actualizaciones) de software, no se consideran como “adiciones y mejoras”. Las actualizaciones se reconocen como gastos si son inmateriales. No obstante, éstos se pueden reconocer como componentes separados cuando su uso esperado sea superior a un año y cuando la Corporación, en cada caso, lo considere importante. Estos componentes no se deprecian por la vida útil remanente del activo, sino por el

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 86 de 163
---	--	--

período esperado de uso, es decir, según la periodicidad con la que normalmente se realicen tales sustituciones o remodelaciones.

Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

- **Dotaciones y suministros:** Estos se reconocen como gastos del período. Si la Organización adquiere inventarios de dotaciones para usar en el futuro, aplica la política contable de “Inventarios”.
- **Pérdidas:** Las pérdidas de cualquier tipo se reconocen en el estado de resultados de manera inmediata, no se pueden reconocer como intangibles, diferidos ni similares.
- **Estudios y presupuestos de obra, propuestas, estudios, proyectos:** Estas erogaciones no se reconoce como intangibles ni diferidos y se contabilizan como gastos, conceptos tales como estudios y propuestas de intervención arquitectónica, así se trate de estudios para activos que se encuentran en zonas declaradas patrimonio cultural, arquitectónico o de cualquier otra naturaleza. No obstante, cuando se trate de estudios para construir edificios cuando la probabilidad o cuando la experiencia muestra que sólo se está pendiente de una aprobación, se reconocen como mayor valor de las propiedades, planta y equipo en construcción, aunque no se haya iniciado la obra civil, como lo explica la política contable de “Propiedades, Planta y Equipo”.
- **Erogaciones periódicas:** No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que la Corporación realiza de manera periódica tales como impuesto predial, publicidad, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se registran como gastos del período en que se incurren, máximo si se entiende que el beneficiario del pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.
- **Preoperativos e Investigaciones:** No se reconocen como activos los preoperativos, las erogaciones en investigaciones ni otros conceptos relacionados.
- **Elementos tangibles:** Ningún elemento que tenga sustancia física se reconoce como diferido ni como intangible. Si la Corporación requiere controlar elementos como empaques y elementos de consumo interno, los registra de conformidad con la política contable de “Inventarios”.
- **Activos Diferidos:** No se reconocen activos diferidos, de conformidad con la definición de “Activo” establecida en este manual

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 87 de 163
---	--	--

- **Otros activos:** No se presenta ningún grupo de activos en el Estado de Situación Financiera denominado “Otros activos” ni con descripciones similares.

12.3.2. Medición inicial

Los activos intangibles adquiridos se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial.

Forman parte del valor inicial, todos los gastos relacionados con la adquisición del intangible, tales como honorarios, gastos legales y cualquier otro costo identificable directamente con su adquisición, excepto el costo de financiamiento.

El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocio, es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después de su reconocimiento inicial, los activos intangibles son registrados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

12.3.3. Medición posterior.

Posterior al reconocimiento inicial los activos intangibles se medirán al costo menos las amortizaciones acumuladas, menos los deterioros de valor, si existieran.

Si la Corporación elige valorar un intangible adquirido previamente, se realiza un cambio a esta política contable y amortiza dicho avalúo afectando los remanentes del período. Estos gastos no son deducibles fiscalmente si las normas tributarias no los aceptan, considerando que este Manual no se refiere al reporte de información fiscal, sino para el reporte de estados financieros de propósito general.

Amortización.

Para efecto de la amortización se aplican los siguientes criterios:

- Los activos intangibles se amortizan linealmente durante la vida útil técnicamente estimada.
- El período de amortización no excederá el plazo en que se esperan los beneficios, el cual está generalmente dado por el período estimado de uso o por el tiempo de duración del contrato suscrito con el otorgante de la licencia, franquicia o similar.
- El monto amortizable es el costo inicial, menos su deterioro acumulado de valor.
- No se considera valor residual para la amortización de los intangibles.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 88 de 163
---	--	--

- La amortización comienza cuando el activo está disponible para ser usado y se amortiza por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

Vidas útiles.

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida, la cual es establecida por la Corporación en cada caso en particular, si la Organización no define una vida útil, se amortizan en un máximo de 10 años.

- **Software adquirido a terceros:** Se define una vida útil en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado.
- **Actualizaciones de software:** Las actualizaciones se amortizan en el tiempo estimado de uso de cada actualización como un componente separado, como se explica en el apartado “sustitución de partes” de esta política contable.
- **Patentes, marcas, licencias de uso y otros derechos adquiridos a terceros:** La vida útil que se defina en el momento de su reconocimiento.
- **Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos:** La vida útil determinada de acuerdo al periodo de vigencia legal o del contrato.
- **Derechos de uso, derechos de acceso y otros intangibles:** La vida útil determinada en cada caso.

Deterioro de Valor.

Las características de estos activos los hacen susceptibles a perder su valor al dejar de tener capacidad para aportar beneficios a las operaciones futuras. En consecuencia, se hace necesario que periódicamente están sujetos a una evaluación con relación a las operaciones de la empresa y a la posibilidad que tengan de generar beneficios para la misma. Cuando se determina que un activo intangible ha perdido significativamente su valor, su importe no amortizado se carga a los resultados del período en que esto ocurre.

El deterioro se realiza de acuerdo con lo establecido en la Política de “Deterioro de Valor de los Activos” establecida en este Manual.

12.4. Revelaciones.

La Organización revela para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 89 de 163
---	--	--

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El importe bruto en libros y cualquier amortización acumulada, junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, tanto al principio como al final de cada período sobre el que se informa.
- La partida o partidas de amortización efectuadas en el período.
- La existencia e importes en libros de los activos intangibles, cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- Los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles y su importe.

12.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

13. POLÍTICA DE DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS.

13.1. Objetivo.

Establecer los lineamientos o pautas para la determinación, medición, reconocimiento y presentación de una pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros de un activo supera su valor recuperable.

13.2. Alcance.

Esta política es de aplicación únicamente a las Propiedades, Planta y Equipo, a los Activos Intangibles y las Propiedades de Inversión. Por lo tanto no aplica a otros activos.

13.3 Directrices.

13.3.1. Reconocimiento.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de los activos si, y sólo si, el valor en libros es inferior al valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el máximo valor que se espera obtener por su uso o venta.

Para poder reconocer un deterioro de valor, la Corporación demostrará que un activo no producirá suficientes beneficios económicos futuros mediante su uso o venta, es decir, que el valor a recuperar es inferior al valor en libros.

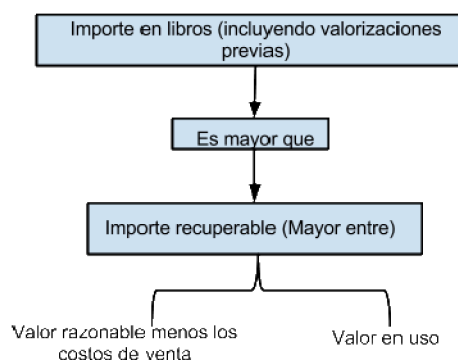
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 90 de 163
---	--	--

Las pruebas de deterioro corresponden a cálculos del valor de uso o del valor razonable o de ambos con el fin de demostrar que los flujos de efectivo del activo son inferiores al valor en libros.

Prueba de Deterioro.

Se prueba que existe deterioro y éste se reconoce como una pérdida contra un “Deterioro de Valor Acumulado” si:

- Se presentan uno o varios de los indicadores de deterioro que aparecen en esta política.
- Se espera un efecto negativo del indicador de deterioro en los flujos futuros de efectivo de la Corporación.
- Sólo si se presentan los dos eventos anteriores se procede a calcular el Valor Recuperable.
- Si el valor recuperable que se calcula es inferior al Valor en Libros.
- El valor recuperable de un activo es el máximo valor que se espera obtener por su uso o venta.
- El valor de venta estimado es el valor razonable neto de costos estimados de venta.



El deterioro de valor se reconoce para un activo individual o para un grupo de activos. La Corporación puede calcular el deterioro agrupando activos si estos se relacionan con bienes o servicios que se facturen de manera independiente, es decir, que tales activos conformen una unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño, que genere entradas de efectivo a favor de la Corporación que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Cada sucursal de la Organización se considera una unidad

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 91 de 163
---	--	--

generadora de efectivo. También se pueden considerar otras agrupaciones de activos si estos generan ingresos de manera independiente.

Indicadores mínimos para considerar que un activo puede haberse deteriorado.

La Caja considera los siguientes indicadores de deterioro:

Fuentes externas de información.

- El valor de mercado del activo ha disminuido más del 30% respecto al año anterior. Para efectos de documentar la existencia de este indicador, la Corporación podrá recurrir, entre otros, a índices de precios de mercado, a cotizaciones de precios de venta en el mercado donde opera el activo, listas de precios oficiales si existieren o cualquier otra fuente de información que permita conocer razonablemente el valor de mercado del activo.
- Durante el periodo ha tenido lugar, o tendrá lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Corporación, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- Cuando la Corporación conozca sobre la existencia de este tipo de cambios, documentará estos hechos mediante declaraciones específicas en las cuales se indiquen las razones por las que considera que probablemente el activo no producirá los flujos de fondos futuros que recuperen el valor en libros. A falta de evidencia la Corporación no está obligada a documentar este indicador.

Fuentes internas de información.

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Para documentar este indicador, se usan peritajes, estudios u otros medios que se consideren, según el respectivo caso.
- Durante el período ha tenido lugar, o se espera en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, que afecta desfavorablemente a la Caja. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté permanentemente ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo o planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 92 de 163
---	--	--

- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior que el esperado, en caso de que tales estudios existan.
- Cuando una sucursal o una unidad generadora de efectivo no cumpla en un 30% con los presupuestos establecidos de venta o de recaudos.

Documentación.

La Corporación no está obligada a documentar la inexistencia de los anteriores indicadores, de manera que no incurra en costos por obtención de información cuando no sea requerida por las circunstancias del activo.

La sola existencia y documentación de los indicadores, no implica el cálculo del valor recuperable de los activos, puesto que es necesario considerar la materialidad de los indicadores y su potencial impacto en los beneficios económicos futuros que el activo pueda producir.

Si existe algún indicador de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto implicaría que la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados.

Cálculo del importe recuperable

Si a criterio de la Corporación, el activo producirá menores flujos de efectivo en el futuro como consecuencia de los indicadores documentados, podría calcular su valor recuperable.

No obstante, no procede a calcular el valor recuperable, si el valor razonable del activo menos los costos de disposición o el valor en uso, son mayores que el valor en libros del activo.

Cuando la Organización estime, sin requerir cálculos complejos, que sus activos producirán ingresos futuros que superan su valor en libros, no es necesario calcular el valor razonable, el valor recuperable, ni deterioro alguno. Es decir, cuando no se presentan los indicadores de deterioro no es necesario calcular el valor recuperable y por lo tanto se considera que no existe deterioro.

13.3.2. Medición inicial

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 93 de 163
---	--	--

El deterioro de valor se mide como la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable, si éste es menor.

Cálculo del Valor Recuperable.

Cuando se presenten uno o varios de los anteriores indicadores de deterioro y se concluya que el activo producirá menores beneficios económicos futuros, se calcula el valor recuperable del activo, esto es, el mayor valor entre su valor de uso y el valor razonable menos los costos de disposición.

- El valor razonable se determina como el precio de venta, neto de comisiones y demás costos de transacción estimados.
- El valor de uso corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Determinación del valor de uso.

El Valor de Uso se calcula considerando las siguientes actividades:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final.
- El cálculo de este valor de uso, refleja la estimación de los flujos de efectivo futuros que la Corporación espera obtener del activo y para su determinación la Corporación fundamentó sus proyecciones de flujos de efectivo en el presupuesto de ventas y recaudos de la respectiva unidad generadora de efectivo (sucursal).

Para traer a valor presente el presupuesto señalado, se consideran:

- Hipótesis razonables y fundamentadas, que representen las mejores estimaciones de la Corporación sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un mayor peso a las evidencias externas a la Organización.
- Presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que han sido aprobados por la Corporación, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un período de cinco años. Se podrá utilizar un

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 94 de 163
---	---	---

período superior, siempre y cuando las proyecciones se consideren fiables y se pueda demostrar la capacidad de producir flujos de efectivo en dichos períodos.

- Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo; proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos que sean necesarios para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, a dicho activo; y los flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirán (o pagarán) por la disposición del activo, al final de su vida útil.
- Aplicar la tasa de descuento adecuada a los flujos de efectivo futuros.
- La tasa o tasas de descuento a utilizar son calculadas antes de impuestos, que reflejan las evaluaciones actuales del mercado teniendo en cuenta el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Las tasas a utilizar son, entre otras:

- El costo medio ponderado del capital, el cual se determina empleando técnicas tales como el modelo de precios de los activos financieros.
- La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la Corporación.
- Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

13.3.3. Medición posterior.

Si en períodos posteriores se disminuye la pérdida por deterioro del valor o una parte de la misma, el valor recuperado se reconoce con un crédito en el ingreso y un débito en la cuenta “Deterioro de Valor Acumulado”. Los ingresos por recuperación no pueden ser superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, puesto que los activos objeto de deterioro no pueden valorarse por encima de su costo inicial de adquisición.

13.4 Revelaciones.

Se revelan las situaciones relacionadas con esta Política.

13.5 Vigencia.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 95 de 163
---	--	--

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

14. POLÍTICA DE PASIVOS FINANCIEROS.

14.1. Objetivo.

El objetivo de esta política consiste en establecer los principios contables para el reconocimiento, medición y revelación de los pasivos financieros, denominados como instrumentos financieros bajo NIIF para PYMES.

14.2. Alcance

El alcance de esta política se aplica a los instrumentos financieros básicos que son considerados como pasivos financieros y que cumplen las siguientes condiciones:

- Un instrumento de deuda como préstamos, documentos y cuentas por pagar en general.
- Compromisos de préstamos que la Corporación designe como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Compromisos de recibir préstamos que no puedan liquidarse por el importe neto en efectivo (Compensar un pasivo con un activo financiero).

Los instrumentos de deuda mencionados en este alcance contienen:

- Un importe de deuda y una tasa de interés fija y/o variable sobre la vida del instrumento.
- La inexistencia de cláusulas contractuales, no da lugar a que se desconozca el importe principal y cualquier interés atribuible al período corriente o períodos anteriores.
- Cláusulas contractuales que permitan al acreedor, pagar anticipadamente a la fecha de vencimiento y no estén supeditadas a sucesos futuros.

Son ejemplos de instrumentos financieros para este alcance, los siguientes:

- Préstamos de organizaciones financieras o terceros.
- Pagarés para pagar.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 96 de 163
---	--	--

- Cuentas por pagar de origen comercial.
- Cuentas por pagar en moneda extranjera. Sin embargo, cualquier cambio en la cuenta por pagar debido a una variación en la tasa representativa del mercado (TRM), se reconoce en el pasivo con cargo en resultados.

El alcance de esta política aplica a todo tipo de instrumento financiero como pasivo, excepto a:

- Las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Obligaciones de la Organización derivados de planes de beneficios a los empleados, a los que se aplique la norma NIIF para PYMES.
- Los contratos por contraprestaciones contingentes en una combinación de negocios.

14.3. DIRECTRICES.

14.3.1. Reconocimiento.

La Corporación reconoce un pasivo financiero, cuando:

- Tiene una obligación al final del período sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- El acreedor requiera a la Organización la liquidación del importe, que puede medirse de forma fiable por la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- Igualmente, reconoce un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Las variaciones de valor que se originen en las obligaciones contraídas, se reconocen en el estado de resultados.
- Cuando se realicen operaciones para obtener liquidez u otro tipo de beneficio, se reconocen como cuentas por pagar, es decir, como instrumentos financieros hasta su fecha de vencimiento, contabilizando el interés efectivo originado en la financiación. En este sentido, no se darán de baja los títulos entregados en garantía ni se reconocen como instrumentos financieros los recibidos en garantía.

14.3.2. Medición inicial.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 97 de 163
---	--	--

La Corporación mide inicialmente un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de negociación, excepto en la medición inicial de los pasivos financieros que se determinan al valor razonable con cambio en el resultado) cuando corresponda:

- Los préstamos recibidos de un establecimiento de crédito o de un tercero, al valor razonable con cambios en resultados, calculados al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- A una operación comercial, tales como proveedores, acreedores varios u otras cuentas por pagar.
- Las obligaciones contraídas en el exterior. La Corporación ajusta el importe en libros a la tasa representativa del mercado (TRM) en la fecha de transacción o al final del período en el que se informa con cargo a resultados.

14.3.3. Medición posterior.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación mide los pasivos financieros sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir por la compra de un bien y/o servicio, de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda tales como un préstamo, documentos o cuentas por pagar, los cuales se miden al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes que se espera pagar. Si la obligación es una transacción de financiación (préstamo con Corporación financiera), la Corporación mide el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- En las obligaciones en moneda extranjera, la Corporación realizará mediciones posteriores con cargo a resultados, cuando la TRM haya variado respecto a su medición inicial.

14.4. Revelaciones.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 98 de 163
---	--	--

La Corporación revela los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros:

- Los pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Las Obligaciones de largo plazo informando los plazos y condiciones del instrumento de deuda como son la tasa de interés, vencimientos, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la Organización.
- Los compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro de valor.
- Cuando se presente una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha.
- La Organización revela el detalle del incumplimiento, el importe en libros y si el incumplimiento ha sido corregido o renegociado, antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.
- Las partidas de gastos que se generen por los pasivos financieros, medidos al costo amortizado.
- Los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por pasivos financieros que no se miden al valor razonable.

14.5. Baja en cuentas de un pasivo financiero.

La Corporación determina la baja en cuentas de un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada fue pagada, cancelada o expirada.

Si un establecimiento de crédito o Corporación similar y la Corporación, intercambia instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, se contabiliza la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

La Corporación reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 99 de 163
---	--	--

14.6 Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

15. POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.

15.1. Objetivos.

15.1.1 Objetivo general.

Definir el reconocimiento, alcance, medición e información a revelar sobre los beneficios a los empleados de la Corporación establecidos por la ley y el pacto colectivo de trabajo.

15.1.2 Objetivos específicos.

- Determinar y registrar los tipos de beneficios que tienen los empleados de la Corporación por ley y pacto colectivo de trabajo, reconociendo su costo a corto y largo plazo.
- Definir la medición inicial y posterior de estos beneficios
- Impartir las instrucciones para la presentación y revelación de los beneficios a empleados de la Organización en los estados financieros.

15.2. Alcance.

Los beneficios a los empleados a quienes aplica esta política, comprende todos los tipos de contraprestaciones que la Organización proporciona a sus trabajadores, a cambio de sus servicios que proceden de acuerdos celebrados entre las partes.

Los tipos de beneficios que hace referencia esta política, son:

- En el corto plazo, son los beneficios económicos que se atienden en el término de los doce meses, durante el cual los empleados prestan sus servicios, con fundamento en las disposiciones establecidas por la ley y en el pacto colectivo.
- A largo plazo, los beneficios económicos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes en el cual los empleados han prestado sus servicios con fundamento en las disposiciones establecidas por la ley y en el pacto colectivo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 100 de 163
---	--	---

- Los beneficios por terminación, como consecuencia de:
 - La decisión de la Organización de rescindir el contrato de trabajo antes de su vencimiento o de la edad normal de retiro.
 - La decisión de un empleado de retirarse voluntariamente.
 - Evento de fallecimiento del trabajador.

15.3. Directrices.

15.3.1. Reconocimiento.

La Corporación reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados que tengan derecho por los servicios prestados, durante el período sobre el que se informa, los cuales se contabilizan como:

- Un pasivo, cuando el empleado ha prestado sus servicios a la Organización que le otorgan el derecho al beneficio, es decir, cuando existan hechos pasados y le crea el derecho al trabajador de recibir pagos en el futuro.
- Un gasto, cuando la Organización reconoce los beneficios económicos procedentes del servicio prestado por el empleado.
- Un activo, cuando el costo se reconoce como parte de un inventario (en proceso o terminado) y propiedades, planta y equipo.
- No se provisionan los beneficios a empleados de corto plazo, tales como dotaciones, auxilios educativos, actividades de fin de año, entre otros, siendo reconocidos en el momento en que se otorgan.

Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a los empleados en el corto plazo comprenden partidas tales como:

- Sueldos, prestaciones sociales, aportaciones a la seguridad social y parafiscales.
- Ausencias remuneradas, por ejemplo incapacidades, licencias y vacaciones entre otros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 101 de 163
---	--	---

- Incentivos pagaderos dentro de los doce meses del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.
- Beneficios monetarios y no monetarios a los empleados, tales como auxilios para servicios de educación, salud, recreación, entre otros.

Ausencias remuneradas.

La Corporación retribuye a los empleados las ausencias por vacaciones anuales y por enfermedad, entre otras. Algunas de estas ausencias remuneradas a corto plazo se pueden acumular y pueden utilizarse en períodos futuros y se causan en la medida de la prestación de sus servicios.

Beneficios a largo plazo.

Los empleados que tengan el beneficio de la prima de antigüedad quinquenal, se reconocen mensualmente en todos los casos como provisiones y no cuando se paguen, con independencia de si el empleado cumple o no cumple el periodo que corresponda, utilizando cálculo financiero para estimar el valor a desembolsar, aun cuando exista incertidumbre respecto a la permanencia del empleado hasta el momento en el cual se consolida su pago.

Prestaciones sociales y obligaciones implícitas.

La Corporación contabiliza mensualmente los beneficios por salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y parafiscales de sus empleados.

Así mismo, se registran importes mensuales estimados, soportados con un comprobante de contabilidad interno, el valor por beneficios de corto plazo que se paguen de manera semestral o anual, tales como primas, bonificaciones o remuneraciones pagadas. Los registros contables que resulten de este reconocimiento, no son provisión de pasivos, dado que existe un alto nivel de certidumbre para su desembolso.

Por lo anterior, las prestaciones sociales no son pasivos estimados y provisiones, sino que corresponden a obligaciones laborales que se imputan como un gasto y pasivo efectivo.

Cuentas por cobrar a empleados sin intereses.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 102 de 163
---	--	---

Corresponden a los adelantos de nómina, descuadres de caja y anticipos de gastos, entre otros, soportados en documentos internos, no generan intereses y son inferiores a doce meses, por lo que no requieren elaborar el cálculo de valor presente.

Préstamos con intereses inferiores a las tasas de crédito similares en el mercado.

Las cuentas por cobrar a empleados originados en préstamos soportados en contratos de empréstito, con pagos mensuales o periódicos y con plazos preestablecidos, se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor presente, cuando los intereses pactados y cobrados estén por debajo de las tasas de mercado vigente para préstamos similares.

Sólo se reconoce el valor presente descontado a tasa de mercado, cuando la diferencia entre la tasa pactada y de mercado sea superior al 10%.

La diferencia entre el valor nominal del préstamo y el valor presente se reconoce como gasto por financiación y los intereses presuntivos generados con posterioridad.

15.3.2. Medición.

La Corporación mide el importe de los beneficios a corto plazo que tenga derecho un empleado, como resultado de los servicios prestados durante el período en el que se informa, reconociendo de acuerdo a lo establecido en esta política (numeral 15.3.1. reconocimiento), el valor pagado o pendiente de pagar por esos servicios.

Así mismo, la Organización mide el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo que se espera pagar, clasificándolos como un pasivo corriente.

Cuando los beneficios sean de largo plazo, tales como la prima de antigüedad quinquenal, la Entidad reconoce mensualmente el importe mediante cálculo financiero, con fundamento en los términos establecidos en el pacto colectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Caja.

En el caso de pago por incentivos, se mide la obligación legal que tenga la Corporación, como resultado de un suceso pasado y pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Los beneficios por terminación de contrato, son medidos por desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha determinada.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 103 de 163
---	---	--

15.4. Revelaciones.

La Corporación revela información relacionada con beneficios a empleados, sobre los siguientes aspectos referentes al período:

- Descripción general del pacto colectivo de trabajo, sus principales beneficios, número de trabajadores, importe e impacto.
- Para cada beneficio a largo plazo que la Corporación proporciona a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y la tasa de financiación cuando corresponda a préstamos a empleados.
- Cuando la información a revelar corresponda a beneficios por terminación de contrato que la Organización proporcione a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, la política contable, el importe de la obligación y los desembolsos efectuados en la fecha sobre la que se informa.

15.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

16. POLÍTICA DE PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

16.1. Objetivos.

16.1.1 Objetivo general.

Establecer bases apropiadas para el reconocimiento, el alcance y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, es decir la posibilidad o riesgo de que suceda un hecho o problema planteado de forma imprevista que produzca probablemente un derecho o una obligación como resultado de un suceso pasado y que pueda ser medible con fiabilidad. Así mismo requiere, la revelación de información complementaria suficiente de los importes de estas partidas.

16.1.2. Objetivos específicos.

- Identificar situaciones y circunstancias que impliquen reconocer provisiones y contingencias en los estados financieros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 104 de 163
---	--	---

- Distinguir las provisiones y contingencias de otros pasivos de la Corporación y determinar aquellas que son objeto de registro contable, con fundamento en las normas y la política.
- Establecer la forma para medir las provisiones y contingencias al momento del reconocimiento inicial y posteriormente.
- Definir la presentación y revelación de información sobre provisiones, pasivos y activos contingentes en los estados financieros.

16. 2 Alcance.

La Corporación aplica esta política a todas las provisiones, es decir, a pasivos de cuantía o vencimiento incierto, pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otras secciones de las NIIF para Pymes, tales como arrendamientos, contratos de construcción, beneficios a los empleados e impuestos a las ganancias, entre otros.

Así mismo, no se aplican a los contratos pendientes de ejecución que son aquellos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones, o ambas partes han cumplido parcialmente sus obligaciones y en igual medida, a menos que sean contratos de carácter onerosos, entendiéndose por estos últimos, cuando los costos inevitables exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir.

En esta política, las provisiones se reconocen como pasivo. No obstante, en ocasiones esta expresión es utilizada en partidas tales como: depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar, entre otras.

16.3. Directrices.

16.3.1. Reconocimiento.

Provisión:

La Corporación reconoce una provisión cuando:

La Caja tenga una obligación actual ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado. La existencia de una obligación actual es un requerimiento del marco conceptual del IASB para tener la consideración de pasivo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 105 de 163
---	--	---

En este sentido, las obligaciones de tipo legal son aquellas que se derivan de un contrato (por ejemplo, la garantía de calidad de un producto cuando la empresa está comprometida por contrato) o de una legislación (por ejemplo, una indemnización por despido), u otra causa de tipo legal.

En cuanto a las obligaciones de tipo implícito, son aquellas que se derivan de las actuaciones de la propia entidad debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o una declaración efectuada suficientemente concreta, donde la Organización está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades. Como consecuencia de lo anterior, la Corporación crea el Fondo Económico para la Materialización del Riesgo.

- Es probable, es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario y que la Caja tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Beneficio Por Terminación de Contrato de Trabajo

Se reconocerán como beneficios por terminación de vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por un contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Para los beneficios por terminación por pagar como consecuencia de la decisión de una entidad de terminar el contrato de empleo de un empleado, la entidad ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados un plan de terminación que cumple todos los criterios siguientes:

- a. Las acciones requeridas para completar el plan indican que es improbable que se vayan a realizar cambios significativos en el plan.
- b. El plan identifica el número de empleados cuyo empleo va a finalizar, sus clasificaciones de trabajo o funciones y sus localizaciones (pero el plan no necesita identificar cada empleado individualmente) y la fecha de finalización esperada.
- c. El plan establece los beneficios por terminación que los empleados recibirán con suficiente detalle como para que éstos puedan determinar el tipo e importe de beneficios que recibirán cuando finalicen sus contratos de empleo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 106 de 163
---	--	---

Política Establecida para el Fondo Económico para la Materialización del Riesgo:

La capacidad de retención de riesgos está definida como la máxima cantidad de recursos financieros que una organización puede destinar para el financiamiento de sus riesgos sin que ésta se vea impactada en el alcance de sus objetivos.

CONFA ha estructurado desde el año 2016, el Fondo económico para la Materialización del Riesgo para cubrir los siguientes escenarios:

- Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales.
- Multas y Sanciones.
- Riesgo cibernético.
- Errores en Tesorería.
- Exclusiones específicas de la póliza de Directores y Administradores
- Accidentes Personales Escolares.
- Otros riesgos asegurables o inasegurables que por decisión del comité del Fondo económico requieran ser incluidos.

Los resultados, para cada uno de los años modelados, se indican a través de los estadísticos media, desviación estándar y percentiles llamados también valores en riesgo y denotados por VaR, por las iniciales en inglés de Value at Risk. CONFA he definido los rangos permisibles en los cuales debe mantenerse un VAR para cada riesgo, al igual que un VAR objetivo como meta así:

- Un VAR objetivo para todas las categorías de riesgo del 90 %.
- El rango que se establezca para el VAR, será entre el 80 % y 95 % para todos los riesgos definidos en el estudio.
- Reconocimiento Específico de un Riesgo Materializado: Los siniestros no cubiertos por el seguro y amparados en el Fondo Económico serán ajustados así superen el riesgo actuarial; para tal efecto el Fondo Económico podrá tomar una provisión específica para cubrir las pérdidas presupuestadas, de acuerdo con el análisis que realizan los expertos en cada caso.

El Reglamento del Fondo Económico para la Materialización del Riesgo en su última versión, hace parte integral de la presente política y sus disposiciones se consideran complementarias y de obligatorio cumplimiento para todos los efectos derivados de su aplicación e interpretación.

Pasivo contingente.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 107 de 163
---	---	--

Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Sea probable, es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario, que la Corporación tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Organización no reconoce una contingencia como un pasivo, excepto que se cumplan las anteriores condiciones o en el caso de una combinación de negocios.

Cuando la Caja sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la proporción de la deuda se trata como un pasivo contingente y es necesario incluir el importe que deban cubrir las demás partes.

A continuación se detalla los criterios que se deben de tener en cuenta para establecer su reconocimiento:

Concepto	Ocurrencia	Rango establecido en porcentajes		Procedimiento
		Desde	Hasta	
Pasivo real	Cierta	100%	100%	Se reconoce
Provisión	Probable	50%	99%	Se reconoce
Pasivo contingente	Posible	25%	49%	Se revela
Pasivo contingente	Remoto	0%	25%	Ninguno

Activo contingente.

La Corporación no reconoce como activo, una contingencia de la cual se pueda obtener un beneficio económico. Cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, se reconoce un activo y no un activo contingente.

La siguiente tabla, describe los criterios a tener en cuenta, para establecer el reconocimiento:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 108 de 163
---	---	--

Concepto	Ocurrencia	Rango establecido en porcentajes		Procedimiento
		Desde	Hasta	
Activo contingente	Posible	25%	99%	Se revela
Activo contingente	Remoto	0%	24%	Ninguno

16.3.2. Medición inicial.

La Corporación mide una provisión como la mejor estimación del importe requerido para liquidar una obligación al final del período o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Hechos económicos para establecer el importe en su medición inicial.

- Procesos judiciales en contra:** La Corporación a través de la secretaría general analizará cada caso y valorará a través de un modelo establecido, de tal manera que la Entidad obtenga la suficiente información de cada proceso y tomar la decisión de provisionar aquellos casos donde se evidencie una probabilidad en contra, teniendo en cuenta en el resultado del análisis la tabla de pasivos expuesta en el numeral 16.3.1. de esta política.
- Costos por desmantelamiento y retiro del elemento de propiedades planta y equipo:** La Corporación reconoce en su medición inicial los costos que se incurran por este concepto, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo fijo, cuando el valor estimado sea más del 15% del costo de adquisición del bien. Para establecer la mejor estimación posible, la Entidad evaluará el costo actual estimado proyectado en el horizonte necesario hasta el momento en que tenga lugar la actuación de desmantelamiento; el valor que resulte y dado que el momento de la valoración es el actual, se calcula el valor presente a una tasa que contemple el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del pasivo.
- Obligaciones implícitas, contratos onerosos, reestructuraciones, entre otros:** La Organización realizará la mejor estimación a juicio de la administración, determinando las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las experiencias que

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 109 de 163
---	--	---

se tengan en operaciones similares e informes de expertos independientes que construirán parte de la evidencia.

- Cuando una provisión pueda ser objeto de reembolso por un tercero, (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la Organización reconoce el reembolso como un activo separado y presentado en el estado de situación financiera, sólo cuando sea prácticamente seguro de recibir dicho reembolso al cancelar la obligación y no se compensa con la provisión.
- En el estado del resultado integral, la Corporación puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

16.3.3. Medición posterior

La Corporación contabiliza los desembolsos efectivos contra una provisión cuando fue originalmente reconocida.

Así mismo, en cada período se revisan y ajustan las provisiones para reflejar la mejor estimación del importe que sería requerido para cancelar la obligación. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se registra en resultados, a menos que la provisión se hubiera contabilizado originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mide por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la diferencia se reconoce como un costo financiero en los resultados del período correspondiente.

16.4. Revelaciones.

La Organización revela para cada tipo de provisión, lo siguiente:

Una conciliación que muestre:

- El importe en libros al principio y al final del período.
- Las adiciones realizadas durante el período, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- Los importes cargados contra la provisión durante el período.
- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- Breve descripción de la naturaleza de la obligación, el importe y fechas esperadas de cualquier pago resultante.
- Indicación sobre las incertidumbres relativas al importe o las fechas de salidas de recursos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 110 de 163
---	--	---

- Ilustración del importe de los activos que fueron reconocidos por los reembolsos esperados.
- No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

16.4.1. Información a revelar sobre pasivos contingentes.

La Corporación revela en el período y para cada uno de los pasivos contingentes, una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable:

- Estimación de sus efectos financieros, teniendo en cuenta lo expuesto en la medición inicial
- Indicación sobre las incertidumbres relacionadas con el importe y las fechas de salida de recursos.
- Posibilidad de cualquier reembolso.
- Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho debe señalarse.
- No se reconoce pasivos contingentes, cuando la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

16.4.2. Información a revelar sobre activos contingentes.

La Corporación revela (no contabiliza) la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, detallando los siguientes aspectos:

- Descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa.
- Estimación de su efecto financiero.
- Si fuera impracticable revelar esta información, se indica este hecho.

16.4.3. Información a revelar perjudicial.

La Corporación no necesita revelar información, cuando existan casos excepcionales que perjudique seriamente la posición de la Caja, en disputas con terceros. En estos casos, se revela la naturaleza genérica de la disputa.

16.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 111 de 163
---	--	---

16.6. FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA.

16.6.1. Objetivo.

Establecer los lineamientos contables y operativos que aseguren la adecuada identificación, registro y reclasificación de los diferentes conceptos de pasivos o fuentes de los diferentes fondos de ley.

16.6.2. Alcance.

Esta política aplica para todos los fondos de ley administrados por Confa y demás que defina la normatividad vigente:

- Excedentes del 55
- FOVIS - Fondo de vivienda de interés social.
- ADRES - Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud.
- Fondo de educación ley 115/94.
- FONIÑEZ - Numeral 8 art. 16 ley 789/02.
- Promoción y prevención ley 1438 de 2011.
- FOSFEC - Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante ley 1636/13.
- Otros que defina la normatividad vigente.

16.6.3. Reconocimiento.

Las cuentas objeto de esta política corresponden a los pasivos, también conocidos como fuentes de los diferentes fondos de ley con destinación específica, los cuales son identificados en diferentes cuentas contables con sus respectivos auxiliares, dichos conceptos son:

- A apropiaciones de ley.
- Saldos de la vigencia anterior.
- Transferencias contables soportadas por resoluciones del ente de control.
- Rendimientos financieros.
- Giros de otras cajas de compensación.
- Reintegro de subsidios anulados.
- Recuperaciones.
- Tarifas, copagos o recaudos asumidos por el afiliado.
- Restituciones con recursos propios (gestiones de cobros de subsidios)
- Recaudos por venta de activos y elementos.
- Recaudos eventuales, extraordinarios o atípicos (incapacidades, indemnizaciones, entre otros).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 112 de 163
---	--	---

El tratamiento contable y financiero de las fuentes (pasivos) asociados a los anteriores conceptos pueden variar dependiendo de la normatividad vigente y conceptos asociados a cada uno de los fondos de ley con destinación específica.

Estos recursos deberán mantenerse separados en la contabilidad y en la información reportada al ente de vigilancia y control, tanto las apropiaciones de ley, transferencias, rendimientos y las otras fuentes de recursos y conceptos mencionadas anteriormente, garantizando la trazabilidad y consistencia entre los registros contables.

17. POLÍTICA DE PATRIMONIO.

17.1. Objetivos.

17.1.1. Objetivo general.

Establecer los lineamientos apropiados de las cuentas patrimoniales que posee la Caja de Compensación Familiar de Caldas, para el reconocimiento, el alcance, la medición y revelación, bajo normas internacionales de información financiera, es decir, la parte residual de los activos una vez deducidos sus pasivos.

Es importante aclarar, que para la construcción de esta política se tomaron algunos elementos de las NIIF para pymes, así como, las disposiciones que regulan a las cajas de compensación familiar del país, puesto que no existe en las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas una sección específica que haga referencia al patrimonio.

17.1.2. Objetivos específicos.

- Identificar las cuentas que componen el patrimonio de la Corporación.
- Establecer los principios para clasificar los grupos que hacen parte de la estructura patrimonial de la Organización.
- Indicar la medición para el reconocimiento de cada una de las cuentas de patrimonio.
- Impartir las instrucciones para la presentación y revelación de información sobre los valores que conforman el patrimonio.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 113 de 163
---	--	---

17.2. Alcance.

La Corporación aplica esta política a los grupos de cuentas que particularmente son utilizadas para las Cajas de Compensación Familiar, con fundamento en los parámetros comunes brindados, tanto por la normativa legal colombiana y las normas internacionales que las regulan.

Estos grupos son:

- Obras y programas de beneficio social
- Superávit de capital
- Reservas
- Resultados del ejercicio o del período
- Resultados de ejercicios anteriores
- Ajustes de adopción por primera vez de la NIIF

Es de anotar, que las normas internacionales no contemplan la revalorización del patrimonio, ni el superávit por valorización.

17.3. Directrices.

17.3.1. Reconocimiento.

La Corporación reconoce una cuenta patrimonial cuando:

- El resultado del período, generado de las actividades ordinarias y no ordinarias del ejercicio sobre el que se informa (ingresos con los costos y gastos), es positivo, es decir un remanente, para ser posteriormente distribuido a otras cuentas del patrimonio tales como reservas, enjugar pérdidas (déficit) de períodos anteriores o a remanentes acumulados, una vez sea aprobado por el órgano directivo competente, con fundamento en las normas legales y estatutos de la Organización.
- El resultado del período de sus actividades ordinarias y no ordinarias del ejercicio sobre el que se informa, es negativo, es decir un déficit. La Organización reconoce esta partida en una cuenta acumulativa, no sujeta a distribución y se mantendrá hasta que en períodos futuros sea cubierta por remanentes que se

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 114 de 163
---	--	---

generen u otro tipo de partida determinada o decretada por el órgano directivo competente, según las normas legales vigentes y los estatutos de la Organización.

- Se registren los traslados efectuados de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular la aplicación de los recursos de fondos de ley que sean procedentes, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas, previa aprobación del órgano directivo competente, conforme a las normas legales vigentes.
- El saldo de la cuenta “Obras y programas de beneficio social” refleja los valores invertidos en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo de su objeto social.
- Se contabilizan los valores que la Corporación ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores entre otros, que incrementan el patrimonio tales como propiedades, planta y equipo, denominado superávit de capital.
- Los valores recibidos sin contraprestación económica con el fin de atender costos o gastos de funcionamiento, se reconocen como ingreso por subvenciones.
- No se reconocen en la cuenta de superávit de capital, el valor de crédito mercantil o good will, know how entre otros, cuando corresponde a la contrapartida de un activo intangible que es formado y no mediante desembolsos para su adquisición.
- En la cuenta de reservas, se registran las apropiaciones que se efectúan sobre los remanentes, autorizadas por el órgano directivo competente, de conformidad con normas legales y estatutarias vigentes.
- El estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF presenta diferencias frente a la información financiera del balance general bajo norma colombiana, por lo que la Corporación reconoce el valor resultante de los ajustes originados de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición en una cuenta patrimonial denominada “ajustes de adopción por primera vez de la NIIF”.

17.3.2. Medición inicial.

La Corporación mide inicialmente el importe en una partida patrimonial, cuando:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 115 de 163
---	--	---

- Establece el valor de los resultados positivos obtenidos por la Corporación como consecuencia de las operaciones relacionadas o no, con el giro normal de su actividad durante un período determinado.
- Determina el resultado negativo de las operaciones, relacionadas o no, con el objeto social y que constituyen una disminución patrimonial para la Corporación.
- El valor de los traslados a la cuenta de obras y programas de beneficio social que reflejan las inversiones de propiedad, planta y equipo, adquiridos con las reservas previamente aprobadas y constituidas por el órgano directivo competente. Así mismo, los recursos diferentes a reservas invertidos con la autorización del ente de control para obras y programas de beneficio social.
- Se reciben a la cuenta de superávit de capital, recursos y bienes recibidos como donación medidos al valor establecido por el donante.
- Se constituyen reservas, que corresponde a valores apropiados sobre los remanentes con fundamento en las normas legales y estatutarias vigentes, autorizadas por el órgano directivo competente, con destino a:
 - Reservas obligatorias
 - Reservas estatutarias
 - Reservas para administración y servicios sociales
 - Reservas para programas de salud
 - Reservas para programas de mercadeo
 - Reservas para proyectos de construcción de vivienda
 - Reservas para otros programas

Para efectos de medir inicialmente el valor que resulta de actividades relevantes en la conversión de normas colombianas a normas internacionales de información financiera, la Corporación requiere:

- Eliminar cuentas de activo, pasivo y patrimonio que no permiten las normas internacionales.
- Cuantificar nuevamente los activos y pasivos que eventualmente tengan valor en libros, los cuales, no están acordes con la realidad económica y financiera de la Organización.
- Con base en la cuantificación enunciada anteriormente, se incorporan activos y pasivos que permiten las NIIF.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 116 de 163
---	--	---

- Reclasificar partidas que se encuentran en norma colombiana, pero conforme a las NIIF son un tipo diferente de activo, pasivo o componente del patrimonio.

17.3.3. Medición posterior.

La Corporación mide posteriormente las partidas patrimoniales según lo estipulado en las normas legales vigentes y los estatutos de la Organización. Dentro de las operaciones realizadas, están:

- **Obras y programas de beneficio social:** Corresponde a los valores invertidos en propiedad, planta y equipo, adquiridos con las reservas previamente aprobadas y constituidas por el órgano directivo competente. Así mismo, con recursos diferentes a reservas invertidos con autorización del ente de control. Esta cuenta se ve afectada por los retiros representados por ventas u otros conceptos, por liquidación o fusión de la Corporación.
- La capitalización de las donaciones y por el saldo respectivo a la liquidación de la Organización, las cuales se registran en la cuenta de superávit.
- **Dependiendo del tipo de reservas que tenga la Organización, se registran entre otras:**
 - **Reservas Obligatorias:** registra los valores por concepto de reserva legal de fácil liquidez, constituida en cumplimiento de las disposiciones legales, hasta por una cuantía establecida sobre los aportes y de acuerdo con lo señalado por el órgano directivo competente. Esta reserva, solamente podrá ser utilizada para atender oportunamente obligaciones de la Corporación.
 - **Reservas estatutarias:** se apropian y utilizan de acuerdo con los lineamientos establecidos en los estatutos de la Corporación.
 - **Reservas para obras y programas de beneficio social:** por el valor de las apropiaciones y ejecuciones sobre los remanentes en cumplimiento de las disposiciones legales y de acuerdo con autorizaciones otorgadas por los organismos directivos y de control competentes, con la finalidad de efectuar inversiones en infraestructura y/o programas de los servicios Sociales Subsidiados, Salud, Mercadeo u otros fines específicos.
 - **Resultados del ejercicio:** Si el resultado es positivo, la medición posterior es la apropiación o distribución de remanentes del período, ya sean éstos reservas, enjugar pérdidas de períodos anteriores, traslados a remanentes acumulados u

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 117 de 163
---	--	---

otros afines a los anteriores debidamente aprobados por los organismos de dirección y control competente.

Si el resultado es negativo, el valor se traslada a la cuenta de déficit acumulado el cual es cubierto total o parcialmente, por remanentes o por valores determinados.

- **Resultados de ejercicios anteriores:** Si el resultado corresponde a los remanentes acumulados, su saldo es disminuido por el valor de las apropiaciones o por la absorción de déficit.

17.4. Revelaciones.

Sobre el patrimonio, la Corporación revela:

- El resultado integral, es decir, el cambio en el patrimonio durante un período que procede de transacciones y otros sucesos, correspondientes al resultado del ejercicio.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva por un cambio de la política contable, estimaciones y errores.
- Para cada componente de patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del ejercicio o del período.
 - Los importes de las inversiones que componen la cuenta de obras y programas de beneficio social, para cada una de las unidades de servicios.
 - El movimiento de la cuenta “Ajustes de adopción por primera vez de la NIIF” que surgen de transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, generados por la eliminación, medición, incorporación y reclasificación de cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

17.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

18. POLÍTICA DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 118 de 163
---	--	---

18.1. Objetivos.

18.1.1. Objetivo general.

Definir los criterios y principios para el reconocimiento, alcance, medición y revelación de los ingresos, costos y gastos originados en un período, para ser reconocidos en el estado de resultado integral del período.

18.1.2. Objetivos específicos.

- Identificar los tipos de ingresos, costos y gastos que genera la Organización dentro de sus actividades para determinar su alcance.
- Establecer los criterios y principios para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos en el transcurso de sus actividades.
- Determinar la medición y registro de los ingresos, costos y gastos procedentes de transacciones y sucesos durante un período.
- Indicar las directrices para la presentación y revelación de información contenida en el estado de resultado integral del período.

18.2. Alcance.

El alcance de esta política se aplica al registrar los ingresos, costos y gastos de actividades ordinarias, conexas y complementarias, originadas de las transacciones y sucesos que son propios de la Corporación, tales como:

- Aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes y pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con las normas legales vigentes.
- Por la prestación de los Servicios Sociales.
- Ventas de bienes efectuadas a través de los Servicios Sociales, Salud, Mercadeo, Restaurantes y Cafeterías, entre otros, que son adquiridos o producidos por la Corporación.
- El uso por parte de terceros, de activos de la Corporación que produzcan beneficios económicos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 119 de 163
---	--	---

- Erogaciones para la prestación de los servicios y el funcionamiento de la Corporación.
- Intereses y demás gastos en los que se incurren para la gestión de la Organización.

Es de anotar, que los ingresos, costos y gastos que surjan de transacciones y sucesos considerados en las políticas establecidas por la Corporación, en efectivo y sus equivalentes, inventarios, inversiones, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, pasivos financieros, beneficios a empleados, entre otras, se especifican en cada una de ellas.

18.3. Directrices.

18.3.1. Reconocimiento.

La Corporación reconoce en los estados financieros una partida de ingreso, costo y gasto, cuando satisface los siguientes criterios:

- Es altamente probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue (ingreso), o salga (costo o gasto) de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Es de anotar, que la falta de reconocimiento de una partida que satisface estos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Reconocimiento de ingresos.

La Organización reconoce un ingreso en el momento que surge un aumento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento de un activo o decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La entrega del bien o prestación del servicio al usuario.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 120 de 163
---	--	---

- Los riesgos y ventajas significativos de la propiedad son trasladados al comprador.
- Se ha transferido la administración y el control sobre el activo.
- El importe de los ingresos se mide confiablemente.
- Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

Es de anotar, que la Corporación reconoce como ingresos los aportes del 4% de los empleadores afiliados y demás aportes recibidos de otras personas de conformidad con las disposiciones legales en materia de parafiscalidad, derivados de su nómina, en cada uno de los meses, con fundamento en la Ley 1797 del 13 de junio de 2016, donde el parágrafo 1 del artículo 19 determina:

“Los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizarán como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos”.

Cuando se presten servicios que tengan continuidad en períodos siguientes, la Corporación reconoce en cada período el ingreso proporcional del servicio asistido utilizando una adecuada metodología para este propósito.

Cuando el resultado de la transacción no pueda estimarse de forma fiable, la Organización registra los ingresos por actividades ordinarias solamente en la medida en que los correspondientes gastos son reconocidos y se consideran recuperables.

No se reconoce un ingreso, cuando la Corporación reciba recursos monetarios cuya finalidad sea la entrega de un bien o la prestación de un servicio a futuro, contabilizando un pasivo diferido. El importe de esta obligación, se mantendrá hasta tanto no se haga efectiva la entrega del bien o servicio.

Así mismo, los recursos monetarios recibidos por anticipado para la prestación de servicios con posterioridad en varios períodos de tiempo, la contrapartida es un pasivo diferido y los ingresos se reconocen en el momento de prestar el servicio, disminuyendo la obligación.

Sí la Corporación concede a sus afiliados, beneficiarios o clientes en general, un premio por fidelización, originado de una transacción comercial de venta y que pueda canjearse en el futuro en forma de: bienes, servicios gratuitos o descuentos,

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 121 de 163
---	--	---

es necesario reconocerlas individualmente en una cuenta del pasivo con cargo a gastos.

Reconocimiento de costos y gastos.

La Corporación reconoce un costo o gasto, en el momento que surge una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

En una transacción de venta de bienes o servicios, la Corporación reconoce:

- El costo de la prestación de los servicios ejecutados (hecho pasado), basado en información disponible de la mano de obra, los insumos utilizados y otros costos asociados al cierre de un período, menos los descuentos por pronto pago otorgados por los proveedores.
- El costo de venta de los bienes: Si el producto es adquirido para la venta, se registra el costo de adquisición y demás erogaciones necesarias para su disposición final, menos los descuentos por pronto pago ofrecidos por los proveedores. Si el producto es fabricado, se reconocen todos aquellos costos de transformación tales como materia prima, mano de obra y costos indirectos de fabricación menos los descuentos pronto pago ofrecidos por los proveedores.

Así mismo, la Corporación reconoce como gasto, todas aquellas erogaciones que son necesarias para su funcionamiento en el giro normal de su actividad durante un período determinado, tales como laborales, administrativos, deterioro, depreciaciones, entre otros.

Usualmente, toman la forma de:

- Una salida o disminución de los activos como son el efectivo, equivalentes al efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, entre otros.
- Un aumento en el pasivo financiero, beneficios a empleados, pasivo estimado, entre otros.

Se reconocen las erogaciones por préstamos como gastos del período, cuando se incurran y están relacionados con los fondos que ha tomado prestado, como son:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 122 de 163
---	--	---

- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

18.3.2. Medición

La Corporación mide los ingresos, costos y gastos en el período sobre el que informa, provenientes de las actividades ordinarias y los originados en otras actividades para el desarrollo de su objeto social.

Ingresos

La medición de los ingresos obtenidos de las actividades ordinarias se realiza utilizando el valor razonable de la transacción, cuya contrapartida es un efectivo, equivalentes del efectivo o cuentas por cobrar.

Es de anotar, que la Corporación excluye de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios, entre otros.

Así mismo, cuando la entrada del efectivo o equivalentes del efectivo se da en el tiempo a un sólo pago, el valor razonable de la contrapartida puede ser menor al importe del ingreso registrado debido a un descuento, bonificación o rebaja comercial que la Organización pueda otorgar.

En el caso en que se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye evidentemente una transacción financiera de préstamo, el valor razonable se determina por medio del descuento o valor presente de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de mercado vigente. En ese evento, la Organización reconoce y mide la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación, como ingreso por intereses.

Igualmente, en los servicios que se prestan y tengan la característica de continuidad en períodos siguientes, la Corporación mide para cada período el importe del ingreso proporcional del servicio asistido, utilizando una adecuada metodología para este propósito. Es de aclarar, que la Entidad mide los ingresos por prestación de servicios de Salud, a través de un sistema de información que le permite establecer todos los costos mensuales incurridos, al cual se le suma el porcentaje de utilidad que se espera obtener.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 123 de 163
---	--	---

En virtud de lo señalado, la Corporación no requiere medir los ingresos por prestación de servicios utilizando el método del porcentaje de terminación.

Los otros ingresos se miden bajo las siguientes circunstancias:

- El valor razonable de la negociación.
- En el momento en que se devenguen.
- Cuando se trasladen los beneficios y riesgos.

Costos y gastos

La Corporación en una transacción efectiva de venta de prestación de servicios o de bienes, mide con fiabilidad el costo incurrido, bien sea por mano de obra, la adquisición, producción o utilización de materias primas o insumos, entre otros.

Así mismo, la Organización mide los gastos de funcionamiento por el valor de adquisición de elementos tangibles e intangibles.

De otra parte, cuando se adquieren activos o pasivos en moneda extranjera, se contabilizan por su valor en pesos, utilizando una tasa de cambio vigente a la fecha de transacción o al cierre de cada período, resultando una diferencia por conversión que puede ser mayor o menor, la cual se registra en la contabilidad contra resultados.

18.4. Revelaciones.

18.4.1. Ingresos de actividades ordinarias.

La Corporación revela:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para establecer el costo de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de ventas de bienes y servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, mostrando de forma separada como mínimo los ingresos procedentes de:
 - La prestación de servicios.
 - La venta de bienes.
 - Intereses y Comisiones.
 - Subvenciones del gobierno.
 - Cualquier otro tipo de ingresos de actividades ordinarias significativos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 124 de 163
---	--	---

18.4.2. Costos y gastos por actividades ordinarias.

Las normas internacionales de información financiera para PYMES, presenta un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los mismos, proporcionando información fiable y más relevante:

En este sentido, la Corporación presenta el estado de resultados integral en función de sus costos y gastos, es decir, Ingresos operacionales, costos de ventas y/o servicios, gastos operacionales, otros ingresos, otros gastos y remanente del ejercicio.

18.5. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016.

19. POLÍTICA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

19.1. Objetivos.

19.1.1 Objetivo general.

Definir los criterios, principios y términos para la preparación, presentación razonable y frecuencia de los estados financieros bajo normas internacionales para las PYMES y sus revelaciones.

19.1.2 Objetivos específicos.

- Determinar el alcance para la presentación de la información financiera bajo estándares internacionales.
- Indicar los diferentes grupos de conceptos que se tienen en cuenta para el reconocimiento y medición en la preparación de la información financiera.
- Establecer los lineamientos que se tienen en cuenta para la elaboración de la información financiera, en cumplimiento con las NIIF para las PYMES.
- Fijar la frecuencia de la presentación de los estados financieros, incluyendo información comparativa.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 125 de 163
---	--	---

- Indicar los criterios para efectuar las revelaciones que corresponden a descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en notas complementarias a los estados financieros.

19.2. Alcance.

En cumplimiento de las NIIF para PYMES, esta política ilustra los requerimientos para la presentación razonable de los siguientes estados financieros de manera individual que se preparan al final del período sobre el que se informa:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Así mismo, detallar los criterios para efectuar las revelaciones que corresponden a descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en notas complementarias a los estados financieros.

19.3. Directrices en los estados financieros.

19.3.1. Reconocimiento en los estados financieros.

Es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso, costo o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la Corporación.
- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

Los estados financieros de la Corporación son individuales.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 126 de 163
---	--	---

La Corporación reconoce en cada uno de los estados financieros, los grupos de cuentas que lo conforman, para la preparación y presentación de la información financiera.

19.3.1.1. Estado de situación financiera.

También denominado balance general, presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la Corporación en una fecha específica.

Activos.

Se reconoce un activo en el estado de situación financiera, cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la Corporación y además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

No se reconocen como activos cuando no se considere probable que en el período se obtengan beneficios económicos.

Igualmente, la Corporación no reconoce un activo contingente. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la Corporación sea prácticamente cierto, en este caso, es apropiado su reconocimiento como un activo.

Pasivos.

La Corporación reconoce un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- Tiene una obligación presente surgida de sucesos pasados y que para cancelarla al vencimiento, la Corporación espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.
- Exista una provisión, es decir, una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una de las siguientes condiciones:
 - La probabilidad de transferencias de recursos que incorporen beneficios económicos.
 - El importe de la liquidación puede medirse con fiabilidad.

Patrimonio.

La Corporación reconoce en el patrimonio:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 127 de 163
---	--	---

- Los resultados del ejercicio, generados por las actividades ordinarias y no ordinarias del período sobre el que se informa; si es positivo el resultado de ingresos menos costos y gastos, se denominan remanentes del ejercicio, o déficit del ejercicio si es negativo.
- Los traslados efectuados de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social. En esta cuenta se registran las apropiaciones que se efectúan sobre los remanentes y otros conceptos, autorizadas por el órgano directivo competente, de conformidad con normas legales y estatutarias vigentes.
- Los valores que la Corporación ha recibido por concepto de donaciones de bienes y valores entre otros, incrementando el patrimonio tales como propiedades, planta y equipo, denominado superávit de capital.
- La Corporación reconoce el valor resultante de los ajustes originados de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición en una cuenta patrimonial denominada “ajustes de adopción por primera vez de la NIIF”.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

La Corporación presenta sus activos y pasivos por categorías separadas en su estado de situación financiera en corrientes y no corrientes, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- **Activos corrientes:** La Organización clasifica un activo como corriente cuando:
 - Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
 - Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
 - Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
 - Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado, ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Los demás activos se clasifican como no corrientes.

- **Pasivos corrientes:** La Corporación clasifica un pasivo como corriente cuando:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 128 de 163
---	--	---

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo se liquida dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- No se tiene la condición de efectuar la cancelación del pasivo en un período superior a los doce meses siguientes.

Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en notas.

La Organización revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- Propiedades, planta y equipo en clasificaciones determinadas por la Caja.
- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar mostrando por separado los importes por partes relacionadas, así como las cuentas por cobrar que surgen de ingresos acumulados aún no facturados.
- Inventarios que muestren por separado, los que se tienen para la venta y para ser consumidos en la prestación de los servicios.
- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, indicando en forma separada los importes por pagar a los proveedores comerciales, a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulados.
- Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- La composición de las cuentas de patrimonio de la Corporación, presentadas por separado de acuerdo a las disposiciones de la norma internacional.

Es decisión de la administración, si desea revelar en notas, otras partidas que considere importantes que le permita a los usuarios de la información tener mayor claridad.

19.3.1.2. Estado del resultado integral.

La Corporación reconoce el enfoque de un único estado, el conjunto de ingresos, costos y gastos originados por las transacciones y sucesos que corresponda a sus actividades ordinarias o no, en una fecha determinada. La diferencia aritmética resultante entre la relación de los ingresos, costos y gastos durante el período sobre el que se informa se denomina rendimiento o resultado (remanentes o déficits del ejercicio).

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 129 de 163
---	--	---

De igual manera, la Corporación presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos, es decir, indicando los ingresos operacionales, los costos por ventas y/o servicios, el valor del remanente bruto, los gastos operacionales, el del remanente o pérdida operacional, las transferencias y apropiaciones, los ingresos y gastos no operacionales, el remanente o pérdida antes de impuestos y por último el remanente o pérdida neta del período.

Ingresos.

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Organización reconoce un ingreso en el estado del resultado integral cuando surge un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con el aumento en un activo o la disminución en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Costos y gastos.

Los costos y gastos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La Corporación reconoce estas partidas en el estado del resultado integral cuando surge un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

19.3.1.3. Estado de cambios en patrimonio.

La Corporación presentará en cada período en el que se informa un estado de cambios en el patrimonio, independientemente si existe o no, variaciones tales como, correcciones de errores de los períodos anteriores y cambios de políticas contables, entre otros. En ese orden de ideas, el estado de cambios en el patrimonio, indicará, el saldo inicial del período, los aumentos o disminuciones y el saldo final, de los siguientes conceptos:

- El resultado del período sobre el que se informa.
- Los cambios en políticas contables.
- Las apropiaciones que resultan de la distribución de los remanentes.
- Las correcciones de errores detectadas en el periodo.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 130 de 163
---	--	---

- Los importes de las inversiones hechas.

19.3.1.4. Estado de flujos de efectivo.

La Organización a través de este estado proporciona información sobre las variaciones en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, inversión y financiación, con el fin de determinar la capacidad que tiene la Corporación para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión.

Es de anotar, que la Corporación presentará en cada período en el que se informa los flujos de efectivo procedente de la actividad de operación utilizando el método directo en el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

De igual manera, es importante destacar que el flujo de efectivo permite hacer un estudio o análisis de cada una de las partidas con incidencia en la generación de efectivo, datos que pueden ser de gran utilidad para el diseño de estrategias encaminadas a realizar una eficiente utilización de los recursos.

Equivalentes al efectivo.

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumple las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos.

Actividades de operación.

Son las que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias que proceden de las transacciones, otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de comisiones, cuotas, regalías y otros ingresos de actividades ordinarias.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 131 de 163
---	--	---

- Pagos a proveedores y acreedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones de impuestos, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, el dinero relacionado con estas transacciones son flujos procedentes de actividades de inversión.

Actividades de inversión.

Corresponde a la adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Son ejemplos de actividades de inversión las siguientes:

- Cobros por venta de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras organizaciones y participaciones en negocios conjuntos.
- Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras organizaciones y participaciones en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.

Actividades de financiación.

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de recursos patrimoniales aportados y de los préstamos tomados de una Corporación. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

- Reembolsos de préstamos, bonos, hipotecas y otras obligaciones a corto o largo plazo.
- Cobros procedentes de cooperación nacional e internacional o donaciones.
- Recaudo por concepto de arrendamiento o ingresos anticipados.
- Pagos de préstamos, bonos, hipotecas y otras obligaciones a corto o largo plazo.

Intereses, dividendos e impuestos.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 132 de 163
---	--	---

La Corporación presenta por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses, dividendos e impuestos recibidos o pagados, clasificándolos de forma coherente, periodo a periodo, como actividades de operación, de inversión o de financiación.

Por tal razón, la clasificación de los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación se incluyen en los resultados. De forma alternativa, la Corporación puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

De otra parte, se presentan por separado los flujos de efectivo procedentes de impuestos y los clasifica como actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyen entre más de un tipo de actividad, la Corporación revela el importe total de impuestos pagados.

Operaciones en moneda extranjera.

La organización registra los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera a la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

Transacciones no monetarias.

La Corporación excluye del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

Existen actividades de inversión y financiación que no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes, aun cuando afectan la estructura de los activos y de patrimonio, como son:

- Adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- Adquisición de una Corporación mediante una ampliación de capital.
- Conversión de una deuda en patrimonio.

19.4. Vigencia.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 133 de 163
---	--	---

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016

20. POLÍTICA DE REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Corporación revela:

- Las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- La modificación de un cambio de política contable bien sea por una norma internacional o voluntaria, que tenga efecto en el período corriente, anterior (es) o a futuro, indicando:
 - La naturaleza del cambio.
 - El importe de ajuste para cada partida afectada en la medida en que sea practicable realizarlo.
 - Las razones de su aplicación
 - La argumentación, si no es posible determinar los importes a modificar.
- Información adicional significativa, atendiendo el orden de presentación de los grupos de cuentas y sus clasificaciones en el activo, pasivo y patrimonio.
- La base de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- Los cambios en estimaciones contables y su efecto sobre las partidas en los estados financieros para el período corriente y si es practicable informar sobre las consecuencias futuras.
- Los errores de uno o varios períodos anteriores a causa de omisiones e inexactitudes significativas en operaciones aritméticas, aplicación de políticas contables, inadecuada interpretación de hechos y fraudes, entre otros, indicando:
 - La naturaleza del error del período anterior
 - En la medida que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida de los estados financieros.
 - La explicación, si no es posible determinar los importes a revelar.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 134 de 163
---	--	---

- El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la Corporación que no están disponibles para ser utilizados, debido a restricciones legales, entre otras razones.
- La información relevante acerca de las actividades de inversión y financiación y de aquellas partidas excluidas por no requerir el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.
- Información sobre juicios diferentes a estimaciones que la Organización haya realizado al aplicar las políticas contables y tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.
- Supuestos representativos acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en el cálculo en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.

Respecto a esos activos y pasivos, las notas incluyen detalles de su naturaleza y su importe en libros al final del período sobre el que se informa.

20.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información del efectivo y sus equivalentes con fundamento en la política contable para ser expresada en las notas a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado los saldos en caja, las organizaciones financieras en la cuales se encuentran depositados los dineros de la Corporación, los derechos fiduciarios, carteras colectivas y las tasas promedio efectiva de colocación.

20.2 Instrumentos financieros.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas presenta información de las inversiones con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los estados financieros.

En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado entre otra, la siguiente información:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 135 de 163
---	---	---

- Corporación Emisora
- Nombre del Portafolio
- Valor
- Tasa Efectiva Anual
- Clase de Título

Asociación o constitución de una nueva persona jurídica:

Desde el punto de vista de las Cajas y su naturaleza jurídica, es posible la realización de alianzas o creación de personas jurídicas, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, artículo 16 que reza:

“Funciones de las cajas de Compensación. El artículo 41 de la Ley 21 de 1982 se adiciona, con las siguientes funciones:

1. Ejecutar actividades relacionadas con sus servicios, la protección y la seguridad social directamente, o mediante alianzas estratégicas con otras Cajas de Compensación o a través de entidades especializadas públicas o privadas, conforme las disposiciones que regulen la materia.

2. Invertir en los regímenes de salud, riesgos profesionales y pensiones, conforme las reglas y términos del Estatuto Orgánico del Sector Financiero y demás disposiciones que regulen las materias. Las Cajas de Compensación que estén habilitadas para realizar aseguramiento y prestación de servicios de salud y, en general para desarrollar actividades relacionadas con este campo conforme las disposiciones legales vigentes, individual o conjuntamente, continuarán facultadas para el efecto, en forma individual y/o conjunta, de manera opcional para la Caja...

4. Podrán asociarse, invertir o constituir personas jurídicas para la realización de cualquier actividad, que desarrolle su objeto social, en las cuales también podrán vincularse los trabajadores afiliados...”

En virtud de lo anterior, Confa pueda asociarse, o constituir una nueva persona jurídica.

20.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, presenta información de las cuentas por cobrar con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 136 de 163
---	--	---

terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

Así mismo, revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave tales como, incertidumbre o riesgo significativo de las cuentas por cobrar que pueden implicar ajustes significativos en el importe en libros de estos activos en los siguientes ejercicios contables.

20.4 Créditos sociales.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, presenta información de las cuentas por cobrar de créditos sociales con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los estados financieros. En las notas se revela información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos, mostrando por separado importes por cobrar por cada línea de crédito.

Así mismo, revela en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas tales como, incertidumbre o riesgo significativo de las cuentas por cobrar de Créditos Sociales que pueden implicar ajustes en el importe en libros de estos activos en los siguientes ejercicios contables.

20.5 Inventarios.

La Caja de Compensación Familiar de Caldas revela la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula y métodos de costeo utilizados.
- El importe total en libros de los inventarios apropiadamente clasificados por cada una de las categorías y unidades de servicios de la Corporación.
- El importe determinado como costo de ventas de bienes o prestación de servicios, que afectó los inventarios durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía.

20.6 Propiedad, planta y equipo.

La Corporación revela para cada categoría de los elementos de propiedades, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 137 de 163
---	--	---

- Las clasificaciones adecuadas.
- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones realizadas.
- Las disposiciones.
- Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- Las transferencias a propiedades de inversión.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- La depreciación.
- Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para períodos anteriores.

- La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad tenga alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

20.7 Propiedades de inversión.

Se revelan las situaciones relacionadas con esta Política.

20.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se revelan las situaciones relacionadas con esta Política.

20.9 Activos intangibles.

La Organización revela para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 138 de 163
---	--	---

- El importe bruto en libros y cualquier amortización acumulada, junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, tanto al principio como al final de cada período sobre el que se informa.
- La partida o partidas de amortización efectuadas en el período.
- La existencia e importes en libros de los activos intangibles, cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- Los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles y su importe.

20.10. Deterioro de valor de los activos.

Se revelan las situaciones relacionadas con esta Política.

20.11 Pasivos financieros.

La Corporación revela los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, cada una de las siguientes categorías de pasivos financieros:

- Los pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Las Obligaciones de largo plazo informando los plazos y condiciones del instrumento de deuda como son la tasa de interés, vencimientos, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la Organización.
- Los compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro de valor.
- Cuando se presente una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha.
- La Corporación revela el detalle del incumplimiento, el importe en libros y si el incumplimiento ha sido corregido o renegociado, antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.
- Las partidas de gastos que se generen por los pasivos financieros, medidos al costo amortizado.
- Los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por pasivos financieros que no se miden al valor razonable.

20.12. Beneficios a empleados.

La Corporación revela información relacionada con beneficios a empleados, sobre los siguientes aspectos referentes al período:

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 139 de 163
---	--	---

- Descripción general del pacto colectivo de trabajo, sus principales beneficios, número de trabajadores, importe e impacto.
- Para cada beneficio a largo plazo que la Corporación proporciona a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y la tasa de financiación cuando corresponda a préstamos a empleados.
- Cuando la información a revelar corresponda a beneficios por terminación de contrato que la Organización proporcione a sus empleados, se revela la naturaleza de los beneficios, la política contable, el importe de la obligación y los desembolsos efectuados en la fecha sobre la que se informa.

20.13. Provisiones y contingencias.

La Organización revela para cada tipo de provisión, lo siguiente:

Una conciliación que muestre:

- El importe en libros al principio y al final del período.
- Las adiciones realizadas durante el período, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- Los importes cargados contra la provisión durante el período.
- Los importes no utilizados revertidos en el período.
- Breve descripción de la naturaleza de la obligación, el importe y fechas esperados de cualquier pago resultante.
- Indicación sobre las incertidumbres relativas al importe o las fechas de salidas de recursos.
- Ilustración del importe de los activos que fueron reconocidos por los reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

20.13.1. Información a revelar sobre pasivos contingentes.

La Corporación revela en el período y para cada uno de los pasivos contingentes, una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese practicable:

- Estimación de sus efectos financieros, teniendo en cuenta lo expuesto en la medición inicial
- Indicación sobre las incertidumbres relacionadas con el importe y las fechas de salida de recursos.
- Posibilidad de cualquier reembolso.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 140 de 163
---	--	---

- Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho debe señalarse.

No se reconoce pasivos contingentes, cuando la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

20.13.2. Información a revelar sobre activos contingentes.

La Corporación revela (no contabiliza) la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, detallando los siguientes aspectos:

- Descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del período sobre el que se informa.
- Estimación de su efecto financiero.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indica este hecho.

20.13.3. Información a revelar perjudicial.

La Corporación no necesita revelar información, cuando existan casos excepcionales que perjudique seriamente la posición de la Corporación, en disputas con terceros. En estos casos, se revela la naturaleza genérica de la disputa.

20.14. Patrimonio.

Sobre el patrimonio, la Corporación revela:

- El resultado integral, es decir, el cambio en el patrimonio durante un período que procede de transacciones y otros sucesos, correspondientes al resultado del ejercicio.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva por un cambio de la política contable, estimaciones y errores.
- Para cada componente de patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del ejercicio o del período.
 - Los importes de las inversiones que componen la cuenta de obras y programas de beneficio social, para cada una de las unidades de servicios.
 - El movimiento de la cuenta “Ajustes de adopción por primera vez de la NIIF” que surgen de transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 141 de 163
---	---	--

transición a las NIIF, generados por la eliminación, medición, incorporación y reclasificación de cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

20.15. Ingresos, costos y gastos.

20.15.1. Ingresos de actividades ordinarias.

La Corporación revela:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para establecer el costo de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de ventas de bienes y servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, mostrando de forma separada como mínimo los ingresos procedentes de:
 - La prestación de servicios.
 - La venta de bienes.
 - Intereses y Comisiones.
 - Subvenciones del gobierno.
 - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

20.15.2. Costos y gastos por actividades ordinarias.

Las normas internacionales de información financiera para PYMES, presenta un desglose de costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los mismos, proporcionando información fiable y más relevante:

En este sentido, la Corporación presenta el estado de resultados integral en función de sus costos y gastos, es decir, Ingresos operacionales, costos de ventas y/o servicios, gastos operacionales, otros ingresos, otros gastos y remanente del ejercicio.

20.16. Vigencia.

Esta política rige desde el 1 de enero de 2016

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 142 de 163
---	---	---

21 ANEXOS.

21.1. Glosario de términos.

Para efectos de interpretación del presente Manual de políticas contables, se tienen en cuenta las siguientes definiciones:

Actividades de inversión: Adquisición y disposición de activos en un plazo establecido y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la Corporación.

Actividades de operación: Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la Corporación y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Actividades Ordinarias: Son aquellas actividades realizadas por la empresa regularmente y sobre las que obtiene ingresos de carácter periódico, constituyendo la base sobre la que se asienta el "importe neto de la cifra de negocios".

Activo contingente: Es un derecho o recaudo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia es confirmada sólo porque ocurra o porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Corporación.

Activo financiero: Es un derecho contractual para recibir efectivo e intercambiar instrumentos financieros con otra Corporación en condiciones que son potencialmente favorables para la organización. Es de anotar, que un instrumento financiero puede ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo del efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios de la Corporación.

Activo intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se entiende por identificable cuando es susceptible de ser separado y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien sea individualmente o junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado. Así mismo, surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos u obligaciones.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 143 de 163
---	--	---

Activo monetario: Están considerados en esta categoría los activos cuyo monto se expresa, en términos de unidades monetarias, independientemente de los cambios en el nivel general de precios. Dan origen a aumentos o disminución en el poder adquisitivo de quienes los poseen, es decir, retenerlos puede generar utilidades o pérdidas.

Activo no monetario: Son aquellos activos cuyo poder adquisitivo no varía, ya que independientemente de la cantidad de unidades monetarias en que estén expresados, conservan su valor intrínseco ya sea en periodos de inflación o deflación.

Acuerdo de pago: Se conoce como refinanciación y/o reestructuración de la obligación, definida como cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de algún negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Este acuerdo entre las partes, puede determinar que el deudor en cualquier momento durante la vida del crédito, puede pactar con la Corporación acreedora, la modificación de una o algunas de las condiciones iniciales, que regirá en los términos y condiciones acordadas.

Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF: Registra los movimientos resultantes que surgen de transacciones, sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF, generados por la eliminación, medición, incorporación y reclasificación de cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

Amortización: Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Amortización acumulada: Es la sumatoria de los importes calculados en cada uno de los períodos correspondientes a la distribución sistemática de un activo a lo largo de su vida útil.

Antigüedad de la cartera: Es el período transcurrido entre el final de los términos normales de crédito incluyendo los días de holgura y la fecha de corte en la cual el Coordinador de cartera calcula el deterioro para presentarlo ante el comité de cuentas por cobrar.

Arrendamiento: Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un período determinado.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 144 de 163
---	--	---

Arrendamiento financiero: Cuando se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo: Cuando no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un contrato de arrendamiento que no cumple estas especificaciones, corresponden a un arrendamiento financiero.

Ausencias remuneradas: Refiere a los beneficios económicos obtenidos por un trabajador, sin que esté prestando su servicio a la Corporación, tales como vacaciones y licencias remuneradas, entre otros.

Las vacaciones son ausencias remuneradas cuyo disfrute se difiere, de manera que pueden ser usadas en períodos posteriores.

Baja bursatilidad: Es la situación en la que una acción tiene bajos o casi nulos volúmenes de operación dentro de un mercado accionario.

Base contable de acumulación o devengo: Corresponde a los efectos de las transacciones y demás sucesos que se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente. Así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Beneficios a los empleados: Son todas las formas de contraprestación concedidas por una Corporación a cambio de los servicios prestados por los empleados o indemnizaciones por terminación laboral.

Beneficios a los empleados de corto plazo: Son aquellos que se esperan liquidar a los empleados en forma total dentro de los doce meses del período anual sobre el que se informa. En el caso de préstamos a los empleados, el beneficio se reconoce en el mismo momento de otorgar el crédito.

Son ejemplos de beneficios de corto plazo monetarios a empleados los siguientes: Sueldos, salarios, bonificaciones, reconocimientos por productividad, prestaciones sociales, aportaciones a la seguridad social y fondo rotatorio para préstamos, entre otros.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación, modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 145 de 163
---	--	--

Así mismo, como beneficios de corto plazo no monetarios a los empleados, se encuentran auxilios educativos, auxilios para lentes, seguro de vida, descuentos en servicios, auxilios odontológicos, de calamidad, entre otros.

Beneficios a los empleados de largo plazo: Los beneficios económicos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como préstamos a más de un año, prima quinquenal por antigüedad, pensiones, entre otros.

Beneficios a los empleados por terminación: Son los beneficios monetarios proporcionados por la terminación del período de empleo de un trabajador como consecuencia de:

- Una decisión de la Corporación de terminar el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro.
- La decisión de un empleado de retirarse voluntariamente.
- Evento de fallecimiento del trabajador.

Beneficios definidos: Son los valores a pagar por concepto de beneficio que se determinan por medio de una fórmula, normalmente basada en los salarios de los empleados y/o en sus años de servicio.

Bien de consumo: Es aquella mercancía producida por y para una sociedad, con el fin de satisfacer necesidades de un público consumidor.

Bien terminado: Es un objeto material que está finalizado, acabado o completo que surge mediante un proceso de producción. En el marco de la economía de mercado, son aquellas mercaderías que se compran y se venden para satisfacer una necesidad.

Bienes en Leasing: Son bienes inmuebles o muebles adquiridos mediante un contrato de arrendamiento financiero que se celebra con una Corporación para el uso con opción de compra, a cambio de pagos periódicos.

Caja general: Es el importe que resulta de registrar las entradas y salidas de efectivo expresado en billetes y monedas producto de las transacciones realizadas por una Corporación.

Caja menor: Es un fondo que se crea en las empresas para manejar pequeños desembolsos, y se asigna a una persona como responsable de su manejo. La caja

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 146 de 163
---	--	---

menor debe ser reembolsada al final de cada mes o al encontrarse agotado el efectivo en un porcentaje establecido por las organizaciones.

Cambios en la estimación contable: Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y en consecuencia, no son correcciones de errores.

Cantidad recuperable: Es el importe más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso.

Capacidad normal: Es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de períodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta las operaciones previstas de mantenimiento.

Cartera: Instrumento financiero originado en la prestación de servicios o venta de bienes a crédito, el cual se mide por el costo amortizado.

Cartera de difícil recaudo: Aquella que ha superado el término normal del crédito es decir, el plazo concedido más los días adicionales o de holgura concedidos, según la clasificación de clientes por plazo, durante los cuales se adelantó la gestión inicial de cobro, se documentó la situación del cliente y las posibilidades reales de cobro.

Castigo de cartera: Es el procedimiento contable en el cual se reconoce la disminución de las cuentas por cobrar con cargo al gasto o a la cuenta de deterioro acumulado, llevando a alguna de éstas la cartera imposible de recuperar.

Cheque: Título valor en el cual el librador (persona que gira el cheque) ordena a una institución bancaria el pago de una determinada cantidad de dinero al beneficiario (persona que recibirá el dinero).

Combinación de negocios: Son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Unión de organizaciones o negocios separados en una única Corporación que informa.

Comité financiero: Es un órgano permanente de carácter técnico, especializado y asesor cuya función principal es el análisis de todo lo relacionado con la gestión financiera de la Corporación, donde se efectúa la evaluación de cartera por créditos

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 147 de 163
---	--	---

en la venta de bienes y servicios, de conformidad con las normas legales y las políticas definidas. Así mismo, estudia y aprueba las acciones de cobro, administrativo, prejurídico y jurídico y el deterioro que se establezca en el memorando técnico o procedimientos para el cálculo y procesamiento de cartera.

Componente de propiedades, planta y equipo: Son elementos que hacen parte de un bien de propiedades, planta y equipo que pueden ser reemplazados en tiempos inferiores al de la vida útil del bien principal.

Así mismo, son piezas de repuestos importantes pertenecientes a elementos de propiedades planta y equipo, que requieran su reemplazo a intervalos de tiempo significativamente diferentes a la duración que tenga el bien principal y de los cuales se espera tener beneficios económicos futuros adicionales.

Contingente: Se refiere a la ocurrencia o no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de una Corporación.

Contratos de carácter oneroso: Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Contratos de construcción: Un contrato específicamente negociado, para la fabricación de un activo o de un conjunto de activos, que pueden ser independientes o estar íntimamente relacionados en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su destino o utilización final.

Costo amortizado: Es el cálculo del valor presente de los pagos futuros a recibir descontados a la tasa de interés efectiva que iguala el valor nominal con los flujos futuros de efectivo o con la tasa de mercado. Para el caso de pasivos financieros, es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial de un pasivo financiero, menos:

- Reembolsos del principal.
- Amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento, y
- Cualquier disminución por pérdida de valor debido a deterioro o dudosa recuperación.

Costo Atribuido: Es el valor que se asigna a las propiedades, planta y equipo, en la implementación de las NIIF por primera vez, el cual se tiene tres alternativas: Costo histórico, valor razonable y costo revaluado.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 148 de 163
---	--	---

Costo de adquisición: Es el precio que debe pagar una persona natural o jurídica por la adquisición de un bien o servicio.

Costo de producción: Es el costo en el que incurre una empresa por transformar materia prima o demás insumos en bienes o servicios.

Costo de venta: Es el conjunto de erogaciones, medidas en valores corrientes del mes en que se reconocen, atribuibles a la producción o adquisición de bienes o servicios cuya venta da origen al concepto de ingreso.

Costo directo: Conjunto de las erogaciones en las que se incurre, que están directamente relacionados a la obtención del producto o servicio en torno al cual gira el desempeño de la empresa.

Costo estándar¹ un costo presupuestado que se basa en niveles de eficiencia normal.

Costo fijo: Son aquellos costos que la empresa debe pagar independientemente de su nivel de operación, es decir, produzca o no produzca debe reconocerlos.

Costo histórico de los elementos de propiedades, planta y equipo: Comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, como también, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Dirección.

Costo indirecto de producción² Se define como el conjunto de materiales y mano de obra indirecta, adicionando todos aquellos costos de fábrica del período que no se pueden imputar convenientemente a unidades de trabajo o productos específicos.

Costo revaluado: Es el valor establecido por única vez en el período de transición de las NIIF para las propiedades, planta y equipo, consistente en incluir la sumatoria del costo histórico del bien, los ajustes por inflación a que dieron lugar y la última valoración realizada por la Organización, menos la depreciación acumulada, los ajustes por inflación de dicha depreciación si es del caso y deterioro.

Costos indirectos de producción fijos: Los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la

¹ Wikipedia.org http://es.wikipedia.org/wiki/Costo_est%C3%A1ndar

² Eumed.net <http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1376/presupuesto-gastos-fabricacion.html>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 149 de 163
---	--	---

depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la unidad de producción, el costo de gestión y administración de la planta, entre otros.

Costos indirectos variables: Los que fluctúan directamente con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

C.T.C.P: Consejo Técnico de la Contaduría Pública, es un organismo permanente encargado de la orientación técnica científica de la profesión y de la investigación de los principios de contabilidad y normas de auditoría de aceptación general en el país.

Cuenta incobrable: Es aquella cuenta por cobrar, que superó los términos normales y agotó todas las gestiones de cobro sin obtener el efectivo recaudo ni tener indicios de recibirlo.

Cuenta por cobrar corriente: Cartera que se encuentra dentro de los plazos normales del crédito, de conformidad con las negociaciones y acuerdos establecidos con cada uno de los deudores.

Cuota monetaria: Es el subsidio en dinero que recibe cada empleado de las empresas aportantes a una caja de compensación familiar con ingresos hasta a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada persona a cargo, bien sea hijos en edad escolar, los padres y hermanos dependientes de ellos en condiciones especiales. Así mismo, los ingresos sumados con los de su cónyuge o compañero (a), no sobrepasen seis salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Depreciación: Es el desgaste por el uso normal de un bien mueble o inmueble en la prestación del servicio por las operaciones propias del ente económico, a lo largo de su vida útil.

Descuento comercial condicionado: Es cualquier rebaja o disminución del precio concedido al momento de la venta o prestación del servicio, siempre que se encuentre sometido a una condición tal como un pago en determinado plazo, un volumen de ventas u otras condiciones en el acuerdo de pago. Este descuento no figura en la factura.

Descuento comercial no condicionado: Es cualquier rebaja o disminución del precio concedido al momento de la venta o prestación del servicio, siempre que no se encuentre sometido a una condición. Este descuento figura en la factura, por lo tanto, no se registra contablemente.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 150 de 163
---	--	---

Desvalorización (deterioro) de inventarios: Pérdida de valor de los inventarios por el transcurso del tiempo ya sea por desgaste, por variaciones entre la oferta y la demanda de un mercado o porque han sido sustituidos por otros tecnológicamente más avanzados.

Deterioro: Ocurre cuando el valor en libros de un instrumento financiero o de un bien de la organización, es mayor que su valor recuperable, pudiéndose tornar esta situación reversible, a través de una representación en el registro de una corrección valorativa posterior, calculada a determinados activos y que se reconoce en las respectivas cuentas y en los resultados. Los principales síntomas externos de deterioro son: disminución significativa del valor de mercado, cambios adversos en la tecnología, o mercado específico, o un incremento en las tasas de mercado que afecte a la tasa de descuento aplicada a los futuros flujos de caja.

Devolución: No conformidades que encuentra el cliente en la factura y/o demás documentos que soportan la cuenta por cobrar, por lo que realiza su devolución al emisor para que este realice su corrección.

Días de holgura (días adicionales): Período concedido de tiempo adicional a un cliente posterior al vencimiento del plazo de pago, durante el cual se permite seguir facturando sin que se presenten bloqueos para entregar servicios o productos a crédito.

Durante estos días adicionales se deben documentar, para efectos de control, las diferentes situaciones del cliente que han generado la mora, tales como las razones del retraso, la estadística de incumplimientos anteriores y demás circunstancias que contribuyan a un efectivo análisis del riesgo de cartera.

Emisor: Es quien emite el instrumento financiero de deuda

Emplazamiento: Colocación de un bien de propiedades, planta y equipo en un lugar específico.

Empleado: Persona natural que desempeña un cargo o trabajo, con vínculo laboral y a cambio recibe una contraprestación económica o sueldo.

Corporación fiduciaria: Es una sociedad encargada de la administración de recursos del público con el fin de realizar gestiones para administrarlos según las disposiciones establecidas en el contrato de fiducia³.

³ [1]Banco Colpatria,
<http://www.manejatusfinanzas.com/Loquenecesitassaber/QUEESLAFIDUCIARIA/PRODUCTOSYNEGOCIOSFIDUCIARIOS/tabid/256/Idioma/es-CO/Default.aspx>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 151 de 163
---	--	---

Estado de cambios en el patrimonio: Estado financiero que presenta:

- El resultado de un período, compuesto por partidas reconocidas en ingresos, costos y gastos.
- Los efectos de cambios de políticas contables.
- Las correcciones de errores reconocidas en el período.
- El importe de las transacciones habidas en el período, y
- Los valores apropiados sobre los remanentes en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias autorizadas por el órgano directivo competente.

Estado de flujo de efectivo: Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una Corporación durante un período, mostrando por separado las actividades provenientes de la operación, inversión y financiación.

Estado de situación financiera: Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una Corporación en una fecha específica, también denominado balance general en norma colombiana.

Estado de resultados: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados Integral: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidas en un período, (este resultado se constituye en un subtotal del estado del resultado integral), más las partidas que pertenecen al denominado “otro resultado integral denominado (ORI)”, que corresponde a ingresos, costos y gastos, incluyendo ajustes por reclasificación, no reconocidos en el primer resultado, de acuerdo con las disposiciones de las NIIF.

Son partidas de “otro resultado integral (ORI)”:

- Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
- Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Estado de resultado de acuerdo con su naturaleza del gasto: Es la estructura como se presenta el estado financiero por concepto, conveniencia o como se

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 152 de 163
---	--	---

comportan los gastos, expresando los más relevantes en el período sobre el que se informa, por ejemplo: salarios y beneficios a empleados, compra o producción de bienes para la venta, transporte, servicios públicos, depreciaciones, entre otros.

Estado de resultados de acuerdo con la función del gasto: Es la estructura del estado financiero que se presenta convenientemente por la función del gasto, es decir, separar los costos de ventas de los demás gastos incurridos por una Corporación. Esta forma de presentar, es la que actualmente se utiliza en norma local, por ejemplo: Ingresos operacionales, costos de ventas y/o servicios, gastos operacionales, otros ingresos, otros egresos y por último el remanente del ejercicio.

Fiabilidad: Es la cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y muestra específicamente o razonablemente lo que pretende representar.

Fondos y bases: Es una cantidad de efectivo que permanece invariable en el punto de recaudo o pago y su propósito es servir de apoyo a las transacciones que se realicen durante el día.

Gasto: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

La definición de gasto incluye tanto las erogaciones como las pérdidas que surgen en las actividades ordinarias de la Corporación, como por ejemplo, el costo de las ventas, gastos laborales, gastos administrativos generales, la depreciación, entre otras. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias.

Glosa: No conformidad que afecta de forma parcial la factura por prestación de servicios (especialmente en salud), establecida por la Corporación responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios.

Grupos homogéneos de propiedades, planta y equipo: Son aquellos bienes de características similares que no se controlan individualmente sino que se les hace un conteo periódico con el fin de dar de baja en cuenta, las pérdidas o inexistencias. En esta categoría de activos se incluyen, aquellos que no tienen una hoja de vida individual y su vida útil aplicable es la del grupo al que pertenecen.

Hecho pasado: Situación o conjunto de situaciones que determinan la existencia de compromisos o derechos que se hacen efectivos en un tiempo posterior.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 153 de 163
---	--	---

Importe depreciable: Es el costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Importe en libros: Saldo de un instrumento financiero o costo de un bien que se reconoce como un activo o un pasivo en el estado de situación financiera.

Importe fijo: Es un costo que no es susceptible a variaciones de la actividad de una organización.

Importe neto en libros (propiedad, planta y equipo): Es el costo de un bien de propiedades, planta y equipo menos la depreciación y deterioro.

Importe principal: Es el valor de un pasivo sin incluir los intereses que se pudiesen haber generado.

Importe recuperable: Es el mayor entre el precio de venta neto de un activo (valor razonable menos los costos de ventas) y su valor de uso.

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

La definición de ingreso incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en cumplimiento a su objeto social y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, alquileres, entre otros. Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

Instrumento financiero: Es un contrato que da lugar a un activo financiero de una Corporación y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Entre otros, se catalogan como instrumentos financieros, el efectivo, cuentas bancarias, depósitos a la vista, cuentas por cobrar, certificados, títulos, bonos, obligaciones negociables y facturas comerciales, pagarés, préstamos por cobrar y pagar, inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social y derivados, entre otros.

Instrumento de cobertura: Instrumento financiero que, en una operación de cobertura, es designado para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 154 de 163
---	--	---

variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados.

Instrumento de patrimonio⁴ Es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos, lo cual le permite obtener dividendos o réditos de esa inversión.

Instrumento derivado⁵ Es un instrumento financiero negociable que consiste en un acuerdo de compra o venta de un activo determinado, en una fecha futura específica y a un precio definido. Los activos subyacentes, sobre los que se crea el derivado, pueden ser acciones, títulos de renta fija, divisas, tasas de interés, índices bursátiles, commodities y energía, entre otros.

Interés efectivo: Es la tasa de interés real pagada por un pasivo financiero, frecuentemente y que está en función del efecto de la inflación, riesgo u otro aspecto considerado en la negociación.

Interés por mora: Es el cobro de una financiación como resultado al incumplimiento del deudor, que tiene función compensatoria por los daños causados al acreedor.

Inversión⁶ Es la adquisición de instrumentos financieros, entre ellos los títulos valores, con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado u otros conceptos.

Ley de Habeas Data: Es el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales (artículo 15 C.P., intimidad personal y familiar) así como el derecho a la información (artículo 20, libertad de expresión).

Lote: Conjunto de bienes que tienen unas características comunes y que se agrupan con un fin determinado.

Margen comercial: Es la diferencia entre el precio de venta y el costo de producción o el costo de la mercancía

⁴ Contabilidad.tk <http://www.contabilidad.tk/Instrumentos-de-patrimonio-propio.html>

⁵ Bolsa de Valores de Colombia

<http://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/descripciongeneral/derivados>

⁶ Wikipedia.org <http://es.wikipedia.org/wiki/Inversi%C3%B3n>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 155 de 163
---	--	---

Materia prima⁷ Es todo elemento que se transforma e incorpora en un producto final.

Materialidad o importancia relativa: Cuando las omisiones o inexactitudes de partidas individualmente o en su conjunto, influyen en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa depende de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Medición en el reconocimiento: Es el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo.

Mercado primario: Es el mercado financiero donde se emiten los títulos valores y se transfieren por primera vez desde las organizaciones que los crearon, con el propósito de conseguir nuevos recursos monetarios.

Mercado secundario: Es aquel lugar físico o virtual-electrónico en que los compradores y vendedores se encuentran públicamente, para efectuar negociaciones de activos financieros ya emitidos a partir de la oferta y la demanda, de forma directa o a través de un agente valores o corredor de bolsa.

Método de interés efectivo: Una forma de cálculo del costo amortizado de uno o varios grupos de activos o pasivos financieros, con imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período correspondiente.

Método de los minoristas⁸ Es el método que mide los costos de producción de un grupo de artículos de igual naturaleza en el sector comercial de ventas al por menor, con un movimiento continuo de rotación, reduciendo el precio de venta en un porcentaje apropiado de margen bruto.

Método lineal: Sistema de amortización en el que en cada ejercicio se carga la misma cuota.

Modelo de costo: Una vez reconocido como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizan por su modelo de costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. (Sección 17 NIIF PYMES).

Mora: Situación en la que incurre el cliente una vez vencido el plazo de pago.

⁷ Gerencie.com <http://www.gerencie.com/materia-prima.html>

⁸ Contabilidadyfinanzas.com

<http://www.contabilidadyfinanzas.com/tecnicas-de-medicion-del-costo-deproduccion.html>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 156 de 163
---	--	---

Negocio conjunto: Es un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones, activos u organizaciones controladas de forma conjunta.

Negocio en marcha: Se refiere a la permanencia en el futuro que se espera de una organización, sin interrumpir sus actividades.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

Obligación implícita Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia Corporación y manifiesta ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y crea una expectativa válida frente a las mismas. Ejemplo, una sustitución patronal.

Obras y programas de beneficio social: Registra los traslados que debe efectuarse de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular la aplicación de los recursos de educación Ley 115/94, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen estas características, previa aprobación del Consejo Directivo conforme a las normas vigentes.

Operaciones accesorias: Actividades que se realizan en forma paralela a la construcción o montaje de un activo, pero que no son objeto de capitalización como costo del bien y se reconocen en resultados.

Operación de reporto (repo)⁹ Son operaciones de venta con pacto de recompra, en la cual un inversionista pasivo transfiere a otro inversionista activo, la propiedad de unos valores a cambio de una suma inicial de dinero. El inversionista activo, se compromete a devolver los valores al inversionista pasivo, el mismo día o en una fecha posterior acordada, pagando un precio final de dinero que incluye los intereses pactados.

Operaciones Comerciales o de servicios: Es todo acto en el cual se entreguen o se adquieran bienes o servicios a cambio de una cantidad de dinero, existiendo una retribución para una parte y el beneficio de la adquisición del bien o servicio para la otra.

⁹ Valores Bancolombia. Manual del inversionista

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 157 de 163
---	--	---

Operaciones de cobertura: Es una técnica financiera que busca reducir el riesgo de pérdida debido a movimientos desfavorables de precios en materia de tipos de interés o tipos de cambio y consiste en tomar una posición anticipada sobre el mercado al contado, es decir, las operaciones de cobertura vienen dadas por el deseo de reducir o eliminar el riesgo que se deriva de la fluctuación del precio del activo subyacente, tales como: acciones, bonos, facturas por cobrar, entre otros.

Operaciones de liquidez: Es una transacción que permite realizar intercambios de capitales que puedan ser convertidos en dinero de forma rápida sin pérdida de su valor.

Operaciones simultáneas¹⁰ Son transacciones de venta con pacto de recompra, a un precio futuro asociado a una tasa de interés pactada por las partes. Se utilizan cuando una persona natural o jurídica necesita liquidez y la consigue a través de los valores que posee, sin necesidad de vender sus activos de forma definitiva.

Otro resultado integral (ORI): Partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido por las NIIF. Se reconocen tres tipos de otros resultados integrales:

- Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
- Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
- Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Pagos no aplicados: Son los recaudos recibidos por venta de bienes y/o servicios cuyo registro contable se realiza en una cuenta transitoria hasta tanto se identifique su adecuada aplicación del pago o se dé solución a diferentes situaciones e inconsistencias.

Partida: Cantidad que se registra o asienta por separado en una cuenta, factura o presupuesto.

Pasivo contingente: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia es confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Corporación. También, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

¹⁰ Operaciones simultáneas.

<http://www.serfinco.com.co/site/Productosyservicios/ReposySimult%C3%A1neasOperacionesdeliquidez.asp> x

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 158 de 163
---	--	---

- No es probable que para liquidar se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
- El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo diferido: Comprende el valor de los ingresos recibidos por anticipado que debido a su origen y naturaleza, influyen económicamente en períodos futuros en los que se aplican o distribuyen.

Pasivo financiero: Es una obligación contractual con otra Corporación, de entregar efectivo u otro activo financiero; o de intercambiar pasivos financieros, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio.

Patrimonio: Participación residual en los activos de la Corporación, una vez deducidos todos sus pasivos, el cual está constituido por los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio y posteriormente distribuidos a grupos de cuentas patrimoniales de acuerdo con las normas legales y la aprobación del Consejo Directivo.

Período: Espacio de tiempo durante el cual se realiza una acción o se desarrolla un acontecimiento, que bien puede ser mensual, semestral, anual, entre otros.

Período intermedio: Un período para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.

Período sobre el que se informa: El período cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Permuta: Contrato o acción legal mediante la cual se realiza un intercambio de bienes o posesiones entre una persona y otra.

Plazo de pago: Tiempo otorgado en la relación comercial para la cancelación de las obligaciones contraídas por el cliente.

Plusvalía: Beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado, igualmente denominado good will o crédito mercantil. El Goodwill o crédito mercantil, puede ser valorado como la diferencia entre el valor neto de los activos individualmente de una empresa y el valor total de la empresa.

Población afiliada: Grupo formado por las personas inscritas a una caja de compensación familiar que tienen derechos y deberes de recibir beneficios con fundamento en las normas establecidas por el gobierno nacional.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 159 de 163
---	--	---

Practicable: Se aplica al proceso que es factible realizar sin ninguna dificultad.

Presentación razonable: Es la presentación fidedigna, relevante, comparable y comprensible de las transacciones, así como de los sucesos y condiciones de acuerdo con los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, aplicando las políticas contables con fundamento en las NIIF.

Probable: Que tiene mayor posibilidad de ocurrir que de lo contrario.

Propiedades, planta y equipo: Son los activos tangibles que posee la Corporación para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo. (Sección 17 NIIF PYMES).

Propiedades, planta y equipo individualmente considerados: Cuando el respectivo elemento tiene su propia hoja de vida en el sistema de información, con el objeto de revisar su vida útil regularmente y no permitir que aparezca como totalmente depreciado cuando se continúa usando.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Reconocimiento: Es la acción de distinguir un bien tangible con sus características específicas entre los demás. Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si, sea probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo para la Corporación pueda ser valorado con fiabilidad.

Rendimiento: La relación entre ingresos, costos y gastos de una Corporación, según la información contenida en el estado del resultado integral. En el caso específico de las cajas de compensación familiar se denominan remanentes del ejercicio.

Representación fiel: Es expresar la esencia de un fenómeno económico en lugar de simplemente representar su forma legal, contractual o formal, es decir, la información financiera debe propender por reflejar los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error.

Reservas: Son los valores que por mandato expreso del organismo directivo competente, se han apropiado de los remanentes de conformidad con normas legales y estatutarias vigentes.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación o modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 160 de 163
---	--	---

Resultados del ejercicio o del período: Comprende el valor de los remanentes o déficits obtenidos por la corporación al cierre de cada ejercicio contable, es decir, los ingresos menos egresos.

Resultados de ejercicios anteriores: Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por remanentes acumulados que están a disposición del organismo directivo o déficits acumulados.

Servicios internos de la caja: Se define a la actividad y consecuencia de ofrecer las diferentes modalidades o línea de crédito que puede elegir un afiliado para el otorgamiento de un préstamo.

Subsidiaria: Es una Corporación que se encuentra bajo el control de una empresa separada, incluyendo las no incorporadas a través de forma jurídica definida.

Subvenciones del gobierno: Ayudas procedentes del gobierno en forma de transferencias de recursos a una Corporación en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

Suministro: Abastecimiento de mercancías o productos que se consideran necesarios para la producción o prestación del servicio.

Superávit de capital: Es el valor de las cuentas que reflejan el incremento patrimonial ocasionado por primas en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, las donaciones, el crédito mercantil, entre otros.

Tasa de interés: Es el precio del dinero en el mercado financiero. Existen dos tipos de tasas de interés: la tasa pasiva o de captación, es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado; la tasa activa o de colocación, es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados.

Tasa de interés efectivo: Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo financiero.

Tasa de mercado: Es la tasa en la que se negocian valores tales como: certificados, títulos, bonos, acciones, derivados y futuros, entre otros, por efecto de la oferta y la demanda, fija para cada clase de activos, y que depende de factores tales como:

- Las expectativas existentes sobre la tasa de inflación.

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 161 de 163
---	--	---

- El riesgo asociado al tipo de activo: los inversores exigen un tipo de interés mayor como contrapartida por asumir mayores riesgos.
- La preferencia por la liquidez: cuanto menos líquido sea el activo, mayor compensación exigirán los inversores. Por este motivo los inversores suelen exigir retribuciones mayores por inversiones a mayor plazo.

Tasa efectiva anual: Es la tasa de interés que calcula el costo o valor de interés esperado en un plazo de un año, sea calculado con base en un año de 360 o 365 días.¹¹

Tasa fija: Es aquella tasa que permanece invariable a lo largo de la vigencia de un instrumento financiero

Tasa nominal: Es aquella que se paga y no se suma al capital, es expresada en términos anuales con una frecuencia de tiempo de pago

Tasa representativa del mercado (TRM): Es el valor de una divisa resultado del promedio del mercado.

Tasa variable: Es aquella tasa que puede variar a lo largo de la vigencia de un instrumento financiero.

Términos normales del crédito: Es aquel tiempo durante el cual se considera que la cuenta por cobrar será recuperada, de acuerdo con lo pactado y la estadística de los deudores. El término normal del crédito es el plazo de pago concedido en el momento de la venta más los días de holgura adicionales dedicados a gestionar el pago.

Título desmaterializado (incorporal): Es un título valor que carece de un documento físico que lo soporte y en su reemplazo desde la tecnología informática, existe un documento electrónico con los mismos atributos y seguridad de un instrumento financiero corporal, protegido y administrado en un depósito central de valores.

Título valor: Es un documento mercantil y negociable (la persona que lo posee puede venderlo o darlo en garantía), necesario para certificar o garantizar los derechos patrimoniales o beneficios de su poseedor legal (aquel que la ley reconoce como dueño del título) y las obligaciones de quien lo emitió (la persona que decidió crear el título).¹²

¹¹ Comparabien.com <http://comparabien.com.co/faq/que-tasa-efectiva-anual-ea>

¹² [1]Banco de la Republica <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo113.htm>

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 162 de 163
---	--	---

Transacción: Se define como la ocurrencia de un acto de voluntad mediante el cual dos o más personas celebran un convenio que es medible en unidades monetarias, siendo a la vez soportado en un documento mercantil, el cual afecta los valores que integran el patrimonio. Unas transacciones originan cambios de un activo por otro activo; y otras originan cambios tanto en el activo como en el pasivo; o cambios en el activo y el capital.

Transacción de financiación: Es una operación que puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, cuando el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Uniformidad: Es un principio de contabilidad generalmente aceptado que exige que tanto los principios generales como las normas particulares que se utilizan para la formulación de los estados financieros deben ser aplicados similarmente de un periodo a otro. Esto permite una mejor comparación de los estados financieros en los diversos periodos de una empresa en funcionamiento.

Valor de mercado¹³ Es el importe neto que razonablemente podría esperar recibir un oferente por el intercambio de un bien o servicio en la fecha de valoración, mediante una comercialización adecuada en un ambiente de libre oferta y demanda e informando sobre las características del producto o servicio.

Valor en libros: La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor presente: Importe actual de las entradas de efectivo o su equivalente, que genera el cobro de la cartera. También, está representado por el valor calculado a una tasa determinada de descuento de su valor futuro. Para el caso de los pasivos, es la estimación actual del valor descontado presente de las futuras salidas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

¹³ Wikipedia.org http://es.wikipedia.org/wiki/Valor_econ%C3%B3mico

	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Fecha de aprobación modificación: Noviembre 26 de 2025 Número de Versión: 08 Página: 163 de 163
---	--	---

Valor residual: Es el valor final de un bien una vez alcanza la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. También se puede establecer, que es el importe estimado que una Corporación podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados.

Vida útil: Es el período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una Corporación o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo.